

Lima, 31 de Diciembre de 2018

## RESOLUCION JEFATURAL N° -2018-JN/ONPE

**VISTOS:** Los Informes N° 000053-2018-OSDN/ONPE y N° 000096-2018-JHO-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Informe N° 000275-2018-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000633-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuyo numeral 5.1 del artículo 5, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, el numeral 5.2. del citado artículo establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

El artículo 12 de la norma acotada en el párrafo precedente establece que el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), tiene como parte de sus funciones: inciso e): *"Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible"*, e inciso f): *"Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres"*, en concordancia con el inciso j) *"Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres"* (El subrayado es nuestro);

De acuerdo a lo expuesto, la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM aprobó los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, que tiene como objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otros, fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, así como incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros;

A través del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se incorporó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, disponiendo en su artículo 3 que la implementación de la referida política nacional se ejecuta con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes, en el marco de las leyes anuales de presupuesto y de conformidad con la normatividad vigente;



Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021 que, en el último párrafo de su artículo 2 de la norma acotada, establece “*El Ente Rector del SINAGERD aprobará los mecanismos, lineamientos y normas complementarias para la ejecución del PLANAGERD 2014-2021, propuestas por CENEPRED e INDECI de acuerdo a sus competencias, los cuales a su vez brindarán asesoramiento técnico a las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la elaboración y ejecución de sus correspondientes planes específicos; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29664*” (El subrayado es nuestro);

En ese contexto, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016 se aprobaron la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J “Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, esta última establece en el ítem 9, la estructura para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres;

A través del informe de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (en adelante GPP) elevó a la Jefatura Nacional el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante ONPE) 2019-2021”, manifestando que para la elaboración de dicho plan siguieron la estructura determinada por la Guía Metodológica para elaborar el Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, aprobado por la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, señala que el plan se encuentra alineado con el sexto objetivo estratégico del “Plan Operativo Institucional para el año 2018, modificado”, otorgando su opinión favorable. En ese sentido, solicita su aprobación mediante la Resolución Jefatural correspondiente;

El “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021”, constituye un documento de gestión, por el cual se identifican las medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, las mismas que se encuentran plasmadas en un plan específico, que contiene un análisis de riesgos de desastres y/o escenarios de riesgo, y de vulnerabilidad de las estructuras e instalaciones; con la finalidad de procurar seguridad al fin primordial y supremo del Estado, la persona humana, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política del Estado;

De conformidad con el acápite referido a la aprobación oficial de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, aprobados por la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM; así como, al literal t) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de Secretaría General, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, de las Gerencias de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Aprobar el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2019-2021” que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



**Artículo Segundo.-** Encargar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la difusión del instrumento aprobado mediante el artículo que antecede.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) adscrito al Ministerio de Defensa; así como, a la Presidencia de Consejo de Ministros, en calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la ONPE.

**Regístrese y comuníquese.**

**ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS**  
Jefe (e)  
Oficina Nacional de Procesos Electorales

EBL/JCM/gpa/bbf





# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE

## 2019-2021



VERSIÓN: 00

Diciembre, 2018

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **IDDPTRP**



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>5</b>
1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.....	5
1.2 Marco Legal .....	8
1.3 Características del ámbito de estudio .....	9
1.4 Aspecto Social.....	12
1.5 Aspecto Económico .....	14
1.6 Aspecto Físico.....	14
1.7 Aspectos Ambientales.....	26
1.8 Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres y Políticas Internacionales y Nacional.....	26
<b>CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS. ....</b>	<b>30</b>
2.1 Identificación del Peligro del Ámbito .....	30
2.2 Caracterización del Peligro .....	41
2.3 Identificación de los elementos expuestos.....	42
2.4 Análisis de la Vulnerabilidad .....	42
2.5.1 Escenarios de Riesgo .....	52
<b>CAPITULO III: FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....</b>	<b>53</b>
<b>3.1 Objetivos.....</b>	<b>53</b>
3.1.1 Objetivo General.....	53
3.1.2 Objetivos Específicos .....	53
<b>3.2 Estrategias .....</b>	<b>55</b>
3.2.1 Roles Institucionales.....	55
3.2.2 Ejes (Objetivos de Política en GRD, PLANAGERD 2014-2021) y Prioridades para la ONPE.....	57
3.2.3 Implementación de medidas estructurales .....	62
3.2.4 Implementación de medidas no estructurales .....	62
<b>3.3 Programación .....</b>	<b>64</b>
3.3.1 Matriz de acciones, metas, indicadores responsables .....	64
3.3.2 Programación de inversiones .....	66
<b>CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRD .....</b>	<b>72</b>
4.1 Financiamiento.....	72
4.2 Seguimiento y Monitoreo .....	72
4.3 Evaluación.....	72
<b>ANEXOS .....</b>	<b>73</b>



## ABREVIATURAS

- a. **AdR:** Análisis Del Riesgo.
- b. **CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- c. **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción Del Riesgo de Desastres.
- d. **DIGESA:** Dirección General de Salud
- e. **EIRD:** Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
- f. **FFAA:** Fuerzas Armadas
- g. **GC:** Gestión Correctiva.
- h. **GCPH:** Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- i. **GCRC:** Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- j. **GDR:** Gestión de Riesgos.
- k. **GIEE:** Gerencia de Información y Educación Electoral
- l. **GGC:** Gerencia de Gestión de Calidad
- m. **GGE:** Gerencia de Gestión Electoral
- n. **GOECOR:** Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- o. **GP:** Gestión Prospectiva.
- p. **GPP:** Gerencia de Planificación y Presupuesto
- q. **IGN:** Insituto Geográfico Nacional
- r. **IGP:** Insituto Geofísico del Perú
- s. **INDECI:** Intituto Nacional de Defensa Civil.
- t. **JNE:** Jurado Nacional de Elecciones
- u. **OCHA:** Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
- v. **ONPE:** Oficina Nacional de Procesos Electorales
- w. **ORC:** Oficina Regional de Coordinación
- x. **PNP:** Policía Nacional del Perú
- y. **RENIEC:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- z. **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- aa. **SINADECI:** Sistema Nacional de Defensa Civil.
- bb. **UNISDR:** Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.



## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales se sustenta en los lineamientos de la política general del Estado, establecidos en la Trigésimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional sobre Gestión del Riesgo de Desastres; en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento; los objetivos generales del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 - 2021; así como, en concordancia con el Sexto Objetivo Estratégico Institucional del Plan Operativo Institucional 2018 Versión 01, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000124-2018-J/ONPE.

Asimismo, el presente ha sido elaborado en el marco de lo establecido en los lineamientos de la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Este Plan constituye una herramienta para orientar la ejecución de actividades y acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, en lo que atañe al ámbito de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Para este objetivo, se ha contado con la participación del personal de OSDN, miembros del Equipo de Trabajo y Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo ONPE, para contar con la implementación progresiva de la Gestión Prospectiva y Gestión Preventiva en la Entidad.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -ONPE tiene como finalidad última es la persona humana y su bienestar, para ello cuenta con una programación que actividades prospectivas y preventivas que permiten un mayor grado de especificidad para guiar las coordinaciones y toma de decisiones en cuanto a las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Finalmente, el presente plan está dividido en IV Capítulos; Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres; Análisis del Riesgo de Desastres y/o Escenario de Riesgos; Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; Implementación del Plan de PPRRD y los Anexos respectivos.

**“No se puede alcanzar un desarrollo sostenible si no se reduce el riesgo de desastres”**

**Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo  
de Desastres de la ONPE**



## CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

La ONPE, como un organismo autónomo, considera de vital importancia, contar con un documento de gestión, en el cual se enfoque e identifique medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, plasmadas en un plan específico.

En ese sentido, contamos desde el 2016 con un Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, constituido mediante Resolución Jefatural N° 00175-2016-J/ONPE (07AGO2016) en el cual se designó a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la ONPE. Luego, con Resolución Jefatural N° 00250-2016-J/ONPE (16NOV2016) se modifica dicha designación, nombrando a la Gerencia General como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la ONPE. Posteriormente con Resolución Jefatural N° 200-2018-J/ONPE (02OCT2018), se deja sin efecto Resolución Jefatural N° 00250-2016-J/ONPE y se modifica la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, designando a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como Secretario Técnico.

Actualmente, nuestra entidad ha realizado actividades de preparación que a continuación se detalla:

#### 1.1.1 Organización

##### a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE

Con Resolución Jefatural N° 200-2018-J/ONPE (02OCT2018), se modificó la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE, integrado por los representantes de las Gerencias:

##### En calidad de Presidente

Jefe Nacional

##### En calidad de miembros

Secretaría General

Gerente General

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Gerente de Administración

Gerente de Gestión Electoral

Gerente de Información y Educación Electoral

Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios

Gerente de Informática y Tecnología Electoral

Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional

Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad

##### Secretario Técnico

Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Entre las principales funciones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE está, la de participar en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque el Secretario Técnico, así como, hacer seguimiento y cumplir con los acuerdos del mismo.

Asimismo, el Secretario Técnico, elaborará la agenda, convocará a sesión, formulará actas y realizará el seguimiento de los acuerdos del Grupo de Trabajo. Se considera pertinente que este grupo sesione como mínimo 1 vez al año.





**b) Conformación del Equipo de Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la ONPE**

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional solicitó a las Gerencias a través del Memorando Múltiple N° 0021-2018-OSDN/ONPE (27AGO2018), la designación de sus representantes para la elaboración de los Planos en el marco de la GDR.

Con fecha 29 de agosto 2018, la OSDN convocó a reunión de dichos representantes, personal de CENEPRED, Arq. Luciano PAREDES JORDAN e Ing. Sandra CARBAJAL LICAS, a representantes de INDECI la Mg. Sara QUIROZ MIRANDA, Ing. Miguel VARGAS MACHUCA, recibiendo capacitación en GRD, Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa respectivamente.

Mediante Acta N° 002-2018-OSDN/ONPE (04SET2018), se conformó el Equipo Técnico tal como se señala a continuación:

**Cuadro 1: Miembros del Equipo Técnico de la ONPE**

Gerencia	Personal que conforma el Equipo Técnico
Gerencia General	Melina Y. Locatelli Alfaro
Secretaría General	Nancy M. Sanchez Espinoza
Órgano de Control Institucional	Jose G. Condori Sonco
Procuraduría Pública	Christian J. Flores De La Cruz
Gerencia de Administración	Edwin A. Cabezas Arroyo
Gerencia de Gestión de la Calidad	Guillermo A. Chumbe Gutierrez
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Maria S. Samillan Gonzales
Gerencia Corporativa de Potencial Humano	Cinthia M. De La Cruz Salvatierra
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Alberto Mayta Tocchini
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral	Joel E. Carpio Monteza
Gerencia de Gestión Electoral	William M. García Velasquez
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios	Jose M. Ramos Cotrina
Gerencia de Información y Educación Electoral	Erika R. Valer Quispe
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Juan A. Hervas Olvea
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Rafael F. Alvizuri Peralta

Fuente: Acta N° 002-2018-OSDN, ver Anexo 2

Este Equipo Técnico, ha considerado un plan de trabajo donde se establecieron las tareas a realizar y



contar con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la ONPE. (Anexo 1).

### 1.1.2 Fortalecimiento de Competencias

#### a) Sensibilización, Capacitación

Para elaborar el presente plan, se capacitó a los integrantes del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la ONPE.

Para ello se coordinó con la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Arq. Luciano PAREDES JORDAN e Ing. Sandra CARBAJA LICAS quienes, con fecha 04 y 11 de setiembre 2018, en horario de 14:30 a 17:30 pm., en la Sede Principal de la ONPE brindaron Charlas de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva, contándose con la participación en pleno de los integrantes del Equipo Técnico.

#### b) Asistencia Técnica

En base a las directrices establecidas en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED intervino en forma permanente en la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, con sendas reuniones en CENEPRED y ONPE respectivamente.

#### c) Proceso Participativo

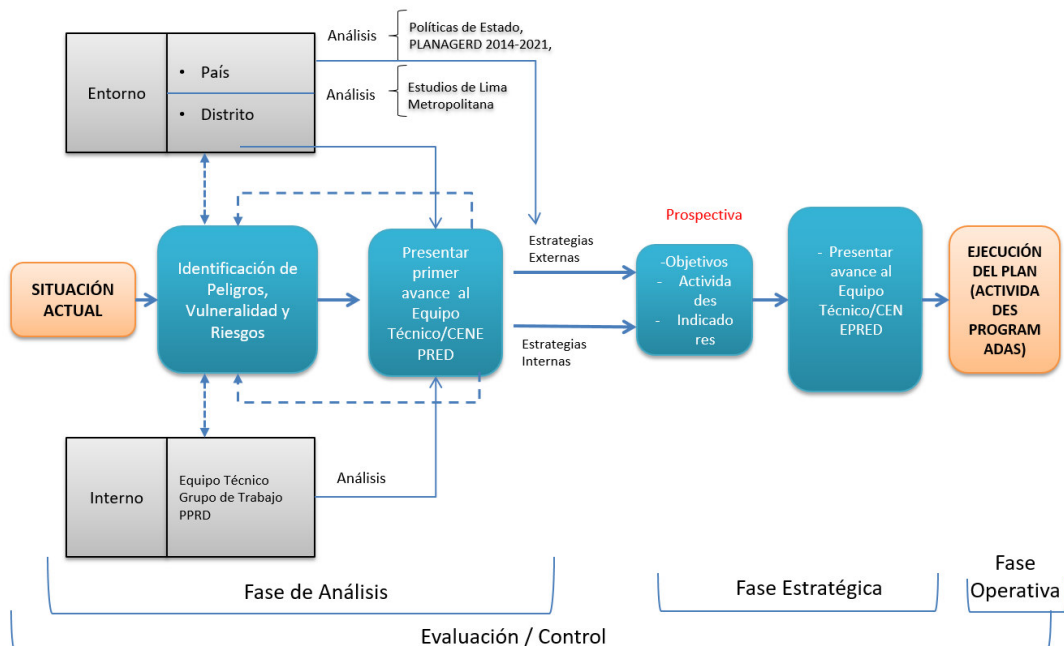
El presente plan, ha sido el resultado de un trabajo participativo, contando con la presencia permanente de todos los integrantes de las Gerencias de la ONPE y la asistencia técnica del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED.

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ha seguido a través de las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED; y con el fin de involucrar la participación de las Gerencias, se compartió información de cada gerencia e hizo entrega a cada participante, los avances del Plan como se puede apreciar en el presente gráfico:

**Gráfico 1: Metodología de Trabajo**



## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021



### 1.2 Marco Legal

En el Perú, en febrero de 2011, se promulgó la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres (SINAGERD), estableciéndose la base para un nuevo enfoque y acciones para reducir el riesgo de desastres.

#### Marco Internacional

1. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.
2. Decisión 529, creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
3. Decisión 713 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que prueba la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres – EAPAD armonizada con el Marco de Acción de Hyogo.
4. Guía para Asistencia Mutua en Caso de Desastre de los Países Andinos. elaborado por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
5. Resolución N° 4/2013, creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de UNASUR.
6. Resolución 023-2015, Manual de Cooperación para Asistencia Mutua frente a Desastres en Países Miembros de UNASUR, aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
7. Decreto Supremo N° 101-2810-PCM, que convoca a Referéndum Nacional que se realizará el domingo 09 de diciembre de 2018.

#### Marco Nacional

1. Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM
2. Decreto Supremo N° 034 – 2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
3. Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021
4. Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres
5. D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



6. R. M. N°334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
7. R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
8. R. M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
9. R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
10. Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificatorias.
11. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
12. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

### Normas Institucionales

1. Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
2. Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
3. Ley N° 28480, Ley de reforma de los artículos 31° y 34° de la Constitución Política del Perú, que otorga el derecho al voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.
4. Ley N° 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
6. Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias.
7. Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2021 de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000295-2017-JN/ONPE (29DIC2017).
8. Resolución Jefatural N° 000200-2018-J/ONPE (02OCT2018) se modificó la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

## 1.3 Características del ámbito de estudio

### 1.3.1 Ubicación Geográfica

El Perú se encuentra ubicado en una región que se caracteriza por una alta sismicidad, denominada “Cinturón de fuego del océano pacífico” y que concentra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial<sup>1</sup>. Igualmente, la presencia de cambios climáticos adversos y recurrentes, son causantes de desastres, como la ocurrencia de inundaciones, fenómeno del niño, deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones; así como también sequías, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes y otros. Debido a que los fenómenos naturales son imprevisibles, las acciones que podemos desarrollar están más orientadas a la prevención, mitigación y preparación para una adecuada respuesta ante una situación de desastre.

El distrito de Lima o Cercado de Lima, es el primer distrito que se creó en la Ciudad de los Reyes. Es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima. Es la capital de esta provincia y sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El distrito de Lima, limita por el Norte con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac, donde el río Rímac juega las veces de límite natural. Por el Este, limita con el distrito de El Agustino. Por el Sur, nombrados de Este a Oeste, limita con los distritos de La Victoria, Lince, Jesús María, Breña, Pueblo Libre y San Miguel. Por el Oeste, con la Provincia Constitucional del Callao, distritos de Bellavista, Cercado del Callao y Carmen de La Legua-Reynoso

Para efectos del presente plan se enfocará a Lima Metropolitana, la cual se encuentra localizada a orillas del Océano Pacífico, a los 12°04' Latitud Sur y 72°22' de Longitud Oeste; con una extensión de 2812 Km<sup>2</sup> de los cuales 798,6 Km<sup>2</sup> son de área urbanizada, 179.9 Km<sup>2</sup> de tierras de cultivo y 1833.5 Km<sup>2</sup> de tierras montañosas con pocas posibilidades de ser urbanizadas. Limita por el Este con las estribaciones de la Cordillera de los Andes y por el Oeste con el Océano Pacífico. La altitud es de 154 m.s.n.m, en promedio<sup>2</sup>.

Lima Metropolitana ocupa las cuencas medias y bajas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín (que llevan agua

<sup>1</sup> Fuente: “Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana.”; Lima, 2015.

<sup>2</sup> [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvmedioambiente/temario/previo\\_riggo/bases/modulo\\_i/lima\\_metropolitana.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvmedioambiente/temario/previo_riggo/bases/modulo_i/lima_metropolitana.htm)



solo en los meses de diciembre a marzo, debido a lluvias en la zona alta de sus cauces, Las descargas medias anuales de los ríos Chillón, Rímac y Lurín llegan a los 86,32 y 44 m<sup>3</sup>/s, haciendo un total de 45 m<sup>3</sup>/s), así como la zona del litoral entre Ancón y los balnearios del sur

Se encuentra dividida en 43 distritos con una gran cantidad de concentración de la población en 1 millón 90 mil 188 personas pertenecen a la ciudad de Lima (Lima Metropolitana), según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)<sup>3</sup>.

## Gráfico 2: Mapa del Distrito de Lima Metropolitana

<sup>3</sup> [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digiales/Est/Lib1539/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1539/index.html) Perú Perfil Sociodemográfico Informe Nacional. Censo Nacional 2017.



## LIMA METROPOLITANA



Fuente: Una Mirada a Lima Metropolitana-INEI (2014). Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1168/libro.pdf)

### 1.3.2 Vías de Acceso

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte de la estructura del Estado. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Fue creado con la Constitución Política del Perú (artículo 177º) vigente desde el 31 de diciembre de 1993, su Ley Orgánica, Ley N° 26487, es publicada el 21 de junio de 1995.

Actualmente, cuenta con 8 sedes en Lima Metropolitana, tal como se detalla a continuación:



**Cuadro 2: Locales de la ONPE en Lima Metropolitana**

N°	LOCALES	DIRECCIÓN
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894 – Lima Centro
2	TALARA	Jr. Talara N° 702 – Jesús María
3	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego N° 2188 – Lima Centro
4	CEPSA 2	Av. Belisario Sosa Peláez N° 1023 - Cercado de Lima
5	ANTARES	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares - SAN MARTIN DE PORRES
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113-Independencia
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cardenas N° 118 - San Martin de Porres
8	SANTA ANITA	Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus - Santa Anita.

Fuente: OSDN

Para poder llegar en cuenta a las diferentes Sedes de la ONPE-Lima, se deben tomar en cuenta las siguientes referencias:

- Para poder llegar a la Sede Central ubicada en Jr. Washington N° 1894 – Lima Centro, se debe tomar en cuenta la Avenida 28 de Julio, o la Avenida Wilson
- Para poder llegar a la Sede Talara ubicada en Jr. Talara N° 702 – Jesús María, se debe tomar en cuenta la Avenida General Salaverry
- Para poder llegar a la Sede CEPSA 1 ubicada en Jr. Antenor Orrego N° 2188 – Lima Centro, se debe tomar en cuenta la Avenida República de Venezuela.
- Para poder llegar a la Sede CEPSA 2 ubicada en Av. Belisario Sosa Peláez N° 1023 - Cercado de Lima, se debe tomar en cuenta la Avenida República de Venezuela.
- Para poder llegar a la Sede Antares ubicada en Cuadra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares, se debe tomar en cuenta la Avenida Tomas Valle.
- Para poder llegar a la Sede Industrial ubicada en Av. Industrial N° 3113-Independencia, se debe tomar en cuenta la Avenida Túpac Amaru.
- Para poder llegar a la Sede Condevilla ubicada en Carlos Concha y Cárdenas N° 118 - San Martin de Porres, se debe tomar en cuenta la Avenida José Granda, Avenida El Olivar y Avenida Los Próceres.
- Para poder llegar a la Sede Santa Anita ubicada en Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus - Santa Anita, se deben tomar en cuenta la Avenida Los Cipreses y la Avenida Manuel C. de la Torre.

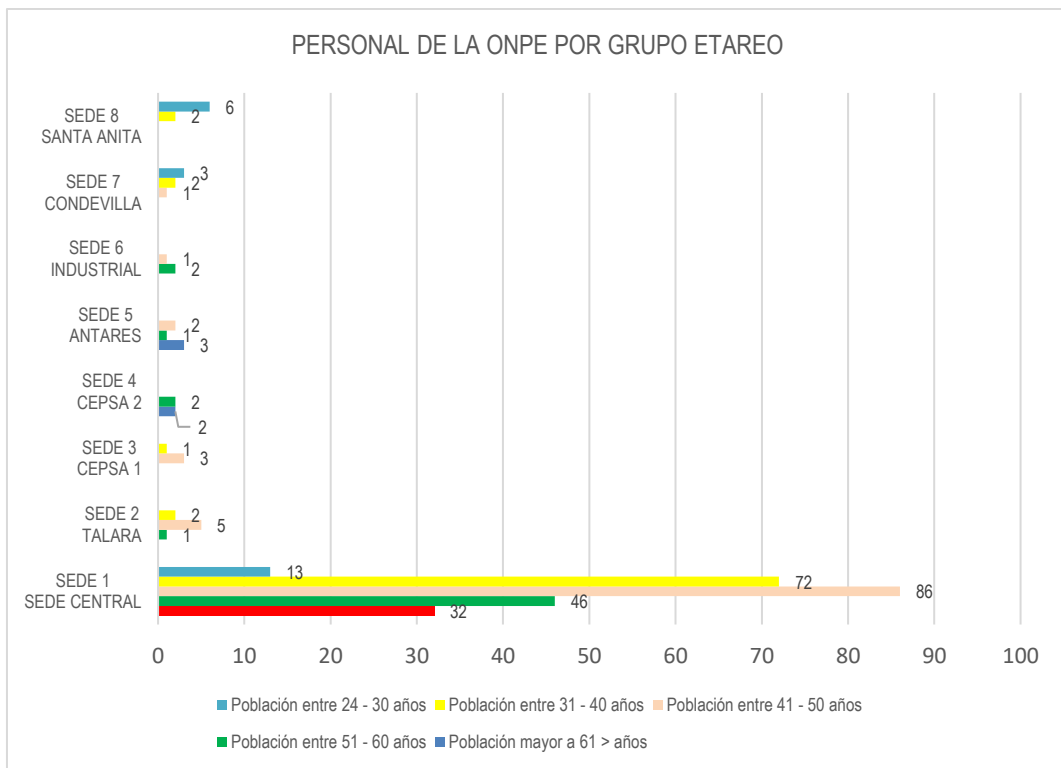
Cabe indicar, que, durante la organización y ejecución de un proceso electoral, se contrata personal bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de realizar labores en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), que son órganos temporales que se conforman para cada proceso, cuyo número, ubicación y organización son establecidos por la institución, de conformidad con las circunscripciones electorales que determine el JNE. La cantidad de personal contratado para los procesos electorales, depende del ámbito de la elección.

#### 1.4 Aspecto Social.

La cantidad de personal por sedes en Lima Metropolitana, es el que se muestra a continuación:



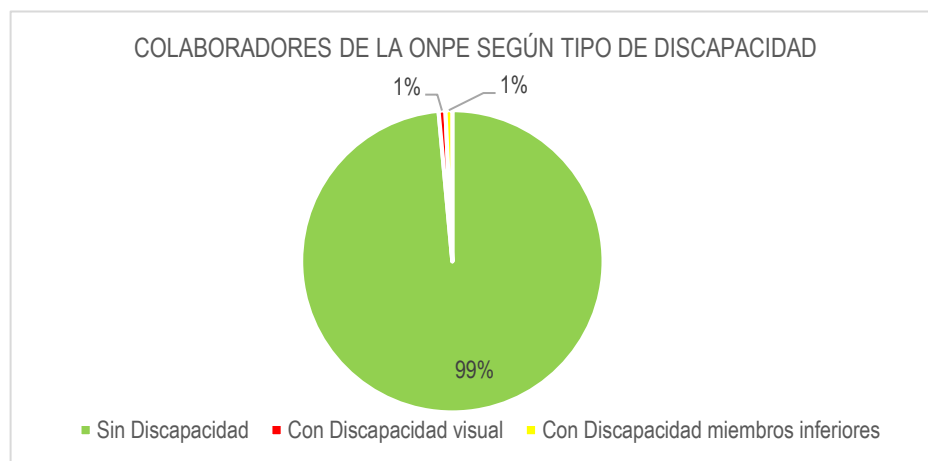
**Cuadro 3: Cantidad de Colaboradores (CAS/CAP) por Sedes según Grupo Etareo**



Fuente: Reporte de GCPH.

Nota: Al no existir personal CAS/CAP de la ONPE en las Sedes de Condevilla y Santa Anita se está considerando personal de seguridad.

**Cuadro 4: Porcentaje de Colaboradores de la ONPE según tipo de discapacidad**

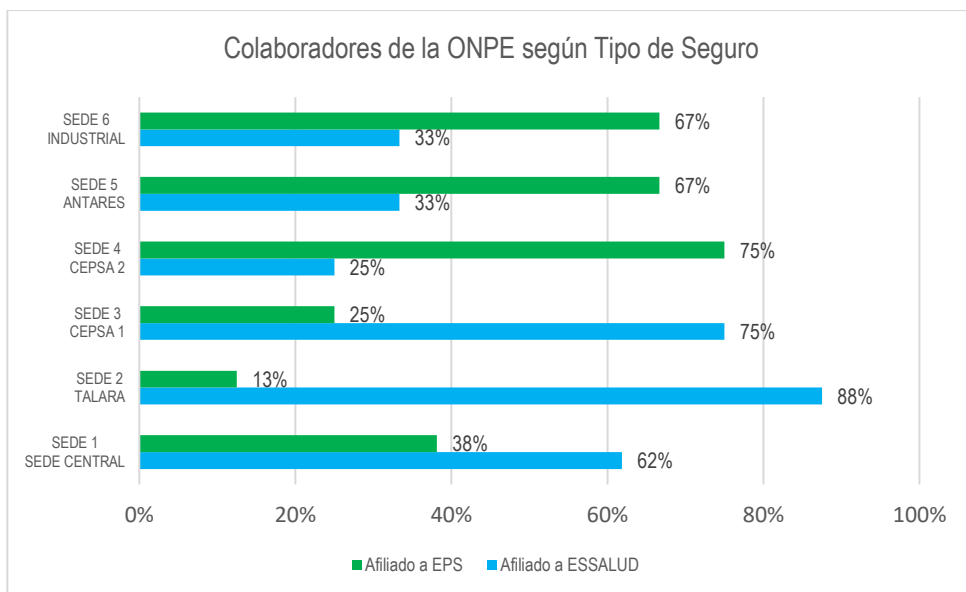


Fuente: Reporte de GCPH

**Cuadro 5: Porcentaje de Colabores de la ONPE (CAS/CAP) según tipo de Seguro**



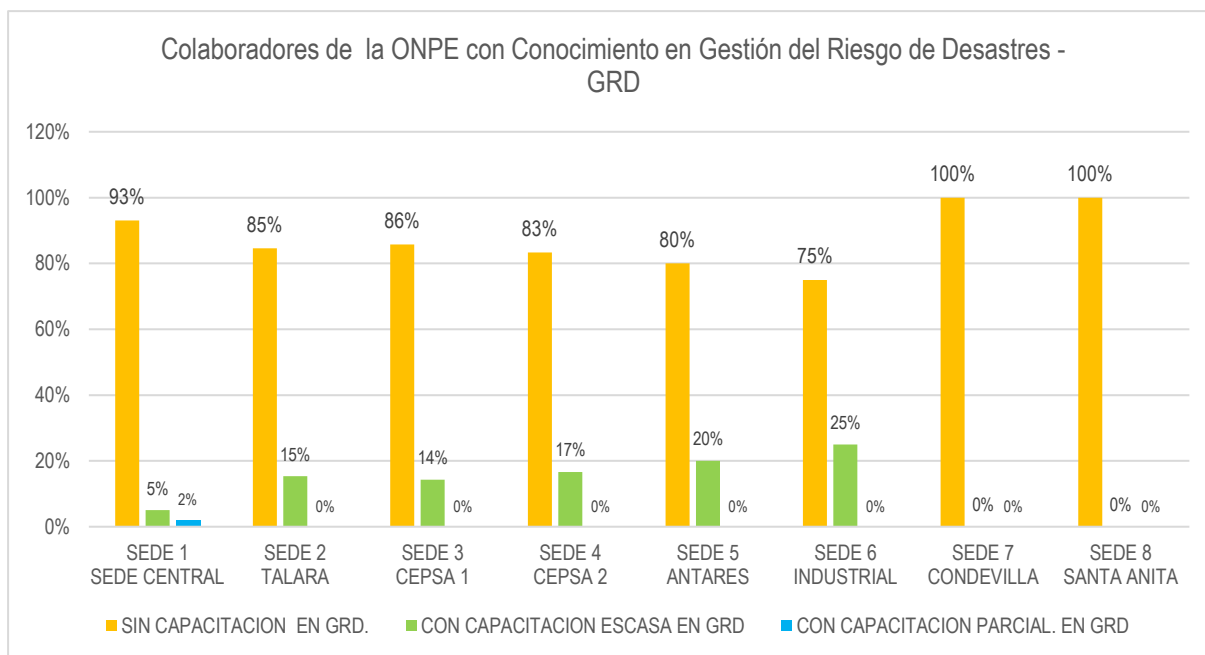




Fuente: Reporte de GCPH

Nota: En las Sedes de Condevilla y Santa Anita no presenta personal CAS/CAP de la ONPE

**Cuadro 6: Colaboradores de la ONPE (CAS/CAP) con Conocimiento en GRD**



Fuente: Reporte de OSDN

### 1.5 Aspecto Económico

No aplica

### 1.6 Aspecto Físico



### 1.6.1 Sede Central- Ubicado en Jr. Washington N° 1894-Lima<sup>4</sup>

El local denominado Sede Central de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es una edificación de 15 pisos y un sótano, su uso principal es de oficinas administrativas, además de otros ambientes de atención al público, un auditorio y salas de prensa. El área construida de los 15 pisos (incluyendo el sótano) es de 11,300.00 m<sup>2</sup> aprox. El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

#### 1.6.1.1 Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

##### a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un alto grado de hacinamiento, en donde la capacidad de personal en muchas de las oficinas supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m<sup>2</sup>. En la sede central existe un promedio de 4.50m<sup>2</sup> por persona. Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso. A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

##### b) Iluminación natural:

La iluminación natural no se aprovecha de manera adecuada, ya que, a pesar que el edificio cuenta con ventanas hacia dos fachadas, éstas reciben la luz solar de manera directa, teniendo que bajar las cortinas, ya que, por la disposición de sus mesas de trabajo, caen directamente a las pantallas de los ordenadores. Muchas oficinas cuentan con lámina tipo espejo, pero no es la adecuada para contrarrestar el brillo solar que cae directamente a ambas fachadas. Se considera una iluminación natural mala.

##### c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 87% en todo el edificio; ya que constantemente se cambian los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

##### d) Ventilación natural:

Como consecuencia del cierre de las ventanas, para evitar la iluminación directa del sol a los puestos de trabajo, las oficinas no cuentan con una buena ventilación. Esto, genera consecuencias en la salud del personal, ya que, si contemplamos el hacinamiento y la cantidad de papelería en cada oficina, crea condiciones y cuadros de alergias en el personal.

##### e) Ventilación artificial:

En las oficinas se utilizan ventiladores de piso y/o de techo para ventilar los ambientes; además de los equipos de aire acondicionado. Ambos equipos generan aumento de carga a las redes de energía del edificio (se realizará una mayor descripción de este punto en el ítem de Instalaciones eléctricas), no siendo suficiente para ventilar el ambiente, ya que lo que se necesita es renovación de aire. Se considera una ventilación artificial regular

#### 1.6.1.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

##### a) Estructura de edificación:

El edificio cuenta con una antigüedad de edificación de 55 años; lo que nos indica que, las normas con la que fue proyectado el diseño y cálculo estructural del edificio, pertenecen a normativas antiguas, en las cuales no se consideraba la seguridad sismo resistente de un edificio ni las cargas y equipos que actualmente se utilizan en edificios administrativos. Hay que señalar que el edificio ha sufrido varios sismos de mediana intensidad y un sismo de gran intensidad en Lima (año 1974) y según estudios realizados en universidades extranjeras, una edificación

<sup>4</sup> Fuente: Informe N° 015-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (15NOV2018)



hecha de concreto armado, a partir de los 50 años de su construcción requiere una intervención general, cambios de sistemas empotrados y/o adosados; así como reforzamientos estructurales en las bases del edificio. El edificio conserva la misma estructura desde el año de su construcción, sin embargo, en la mayoría de oficinas se ha colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas).

**b) Instalaciones sanitarias:**

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, pertenecientes al año en que se construyó el edificio, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo. Se ha realizado el cambio de un 20% de las tuberías existentes de fierro galvanizado por tuberías de PVC, las cuales son las que se encuentran adosadas o colgantes en la edificación. Las tuberías empotradas no han sido mejoradas, solo en los casos que haya presentado una filtración. Cabe señalar que producto de las filtraciones en las tuberías empotradas el edificio muestra signos de humedad en las paredes y techos; el más evidente es el techo del sótano (piso del 1er piso).

Con respecto a la dotación de servicios higiénicos en el edificio, se tienen un promedio de 7 baños, que constan de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 ducha (la última se encuentra anulada en todos los servicios), siendo baños unipersonales; esto es debido a que el giro del edificio, antes de ser arrendado por la ONPE, brindaba servicios de hospedaje. Esta distribución es inadecuada para el funcionamiento actual, ya que se cuenta con un área de metraje considerable de servicios higiénicos por piso, en lugar de estar agrupado por núcleos para servir a los usuarios. La distribución de esta manera hace también que puedan ocurrir filtraciones en varios puntos del edificio, ya que las redes de agua y desagüe recorren a través de toda la planta.

**c) Instalaciones eléctricas:**

Tableros de energía comercial: El edificio cuenta con un gran número de tableros y sub tableros de electricidad, los cuales presentan problemas de sobrecalentamiento por no contar con las dimensiones de cables y llaves adecuadas. Muchos de estos tableros no cuentan con sistema de aterramiento. Se viene trabajando en un reordenamiento de cables y circuitos de cada tablero, sin embargo, el edificio cuenta con 7 a 8 medidores por piso, que conducen a los diferentes tableros de energía eléctrica. Los tableros son, en su gran mayoría cajuelas de madera empotradas, las llaves antiguas (de cuchilla), han sido reemplazadas por interruptores termo magnéticos.

Se solicita al personal constantemente no enchufar equipos eléctricos de alto consumo (cafeteras y hervidores) ya que, se han registrado varias alertas por corte de fluido eléctrico por corto circuito en diferentes ambientes del edificio. Las oficinas cuentan con equipos de aire acondicionado tipo Split decorativos, los cuales se encuentran conectados a la red de energía comercial, creando un desbalance eléctrico en las fases, lo cual puede hacer colapsar el sistema eléctrico. El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisado, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil. Tableros de energía estabilizada: Al edificio se le han adicionado tableros de energía estabilizada, con el fin de proveer energía segura y de manera controlada circuitos nuevos) a los equipos informáticos. Los tableros cuentan con su sistema de protección de pozo a tierra.

**1.6.1.3 Aspectos de seguridad**

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

**a) Pasillos y escaleras:**

Los pasadizos en todos los pisos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (macetas, dispensadores de agua, tachos de basura). El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación. Las escaleras no cumplen con el ancho mínimo establecido, la altura de la baranda no cumple con la norma de diseño en seguridad.



**b) Equipos de detección de incendio:**

El edificio no cuenta con suficientes detectores de humo, solo cuenta con 12 unidades, ubicados en el Auditorio, Biblioteca, Oficina 903 y Oficina 1201. (Son 118 ambientes de trabajo con que cuenta el edificio).

**c) Equipos de control y extinción de incendio:**

Las mangueras contraincendios se encuentran en cada piso, en el pasadizo; sin embargo, no se cuenta con las pruebas de operatividad que nos den la certeza que las mangueras, los pitones y las válvulas se encuentran en perfecto estado de operación, sin grietas y además soporten la presión de agua.

**d) Equipos de apoyo en la evacuación:**

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad; y no se encuentran en la lógica de las rutas de evacuación. Es importante señalar que, debido al hacinamiento, descrito en el Ítem 1.1, que existe dificultad para evacuar ante la ocurrencia de una emergencia; debido a la mala distribución de mobiliario y personas dentro de los ambientes de trabajo.

**1.6.2 Sede Cepsa 1 - Ubicado en Jr. Antenor Orrego N° 2188 – Cercado de Lima <sup>5</sup>**

El local denominado Sede CEPESA 1 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio cuyo uso predominante es de almacenes, además de oficinas administrativas. Durante procesos electorales los almacenes son ambientes de producción. El área del predio es de 7,800.00 m<sup>2</sup> aprox.

El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

**1.6.2.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos**

**a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:**

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m<sup>2</sup>. Durante la etapa de proceso, el personal se incrementa, por lo que los espacios de almacenes se adecuan para el cumplimiento de la labor asignada, colocando mobiliario en ambientes sin divisiones; con el fin de formar líneas de producción.

**b) Iluminación natural:**

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural. Se considera una iluminación natural mala.

**c) Iluminación artificial:**

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se debe adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía, pero no cumple con iluminar de manea total el área de trabajo de acuerdo a la normatividad.

**d) Ventilación natural:**

Los hangares permanecen con las puertas abiertas durante su funcionamiento, además cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire. La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frío en la parte baja donde se desplaza el personal. En las oficinas se cuenta con ventanas hacia ambientes libres, por lo que tiene una buena ventilación natural.

<sup>5</sup> Fuente: Informe N° 016-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



### 1.6.2.2. Aspectos estructurales y de instalaciones

#### a) Estructura de edificación:

La edificación original tiene más de 50 años, sin embargo, la ONPE ha realizado reparaciones en los ambientes y mantenimiento para adecuar la infraestructura a las necesidades. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera. Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

#### b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo.

#### c) Instalaciones eléctricas:

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente. La sede cuenta con grupo electrógeno a gasolina para implementar de energía en caso de corte del servicio. Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

### 1.6.2.3. Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

#### a) Pasillos y escaleras:

Los hangares solo cuentan con un piso, por lo que no tienen escaleras de evacuación. En el caso de mezanines y oficinas administrativas de dos niveles, se cuentan con escaleras de caracol, las cuales no son las reglamentadas en caso de evacuación.

#### b) Equipos de detección de incendio:

Los hangares cuentan con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

### 1.6.3 Sede Cepsa 2- Ubicado Calle Belisario Sosa Pelaez N°1023 – Cercado de Lima<sup>6</sup>

El local denominado Sede CEPESA 2 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio cuyo uso predominante es de almacenes, además de oficinas administrativas. El área del predio es de 3,600.00 m<sup>2</sup> aprox. El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

#### 1.6.3.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

##### a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m<sup>2</sup>. Durante la etapa de proceso, el personal se incrementa, por lo que los espacios de almacenes se adecuan para el cumplimiento de la labor asignada, colocando mobiliario en ambientes sin divisiones; con el fin de formar líneas de producción.

##### b) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural. Se considera una iluminación natural mala.

<sup>6</sup> Fuente: Informe N° 017-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



**c) Iluminación artificial:**

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se debe adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía, pero no cumple con iluminar de manea total el área de trabajo de acuerdo a la normatividad.

**d) Ventilación natural:**

Los hangares cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire. La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frío en la parte baja donde se desplaza el personal. En las oficinas se cuenta con ventanas hacia los espacios altos de los hangares, por lo que tiene una ventilación natural regular.

### 1.6.3.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

**a) Estructura de edificación:**

La edificación tiene más de 50 años, sin embargo, la ONPE ha realizado reparaciones en los ambientes y mantenimiento para adecuar la infraestructura a las necesidades. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera. Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

**b) Instalaciones sanitarias:**

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo.

**c) Instalaciones eléctricas:**

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente. La sede cuenta con grupo electrógeno a gasolina para implementar de energía en caso de corte del servicio. Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

### 1.6.3.3. Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

**a) Pasillos y escaleras:**

Los hangares solo cuentan con una planta, por lo que no tienen escaleras de evacuación. En el caso de mezanines y oficinas administrativas, se cuentan con escaleras de caracol, las cuales no son las reglamentadas en caso de evacuación.

**b) Equipos de detección de incendio:**

Los hangares cuentan con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

### 1.6.4 Sede Industrial-Ubicado en Av. Industrial 3113 – San Martín de Porres<sup>7</sup>

El local denominado Sede Industrial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es una edificación de 2 piso, el cual alberga oficinas ambientes de archivo, imprenta y almacén de mobiliario. El área ocupada es de 1,100.00 m<sup>2</sup> aprox. El local ha sido cedido en Afectación de Uso por la SBN a la ONPE.

<sup>7</sup> Fuente: Informe N° 018-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



#### 1.6.4.1 Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

**a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:**

La inspección del edificio corrobora un grado medio de hacinamiento, el cual se da principalmente en etapa de procesos electorales, en donde se contrata un mayor número de personal para las labores propias del proceso; las cuales básicamente se desarrollan en el área de impresión y control de calidad.

**b) Iluminación natural:**

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada ni a tragaluces, por lo que toda la iluminación es dada artificialmente. Se considera una iluminación natural mala.

**c) Iluminación artificial:**

La iluminación artificial se considera buena en un 85% en todo el edificio; ya que constantemente se cambian los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

**d) Ventilación natural:**

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada por lo que toda la ventilación es dada artificialmente. En los ambientes de doble altura, se tiene una buena ventilación, ya que la corriente de convección deja el aire frío en la parte baja, en donde se desplaza el personal.

**e) Ventilación artificial:**

Los ambientes de 2.40m de altura, cuentan con equipos de aire acondicionado decorativos tipo Split; los cuales son encendidos en épocas de fuerte calor y cuando en los ambientes se encuentran trabajando mayor cantidad de personal. Para los ambientes en donde se encuentran las líneas de impresión, se han colocado extractores de aire para renovar el aire en dichos ambientes. Se considera una ventilación artificial regular

#### 1.6.4.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

**a) Estructura de edificación:**

El inmueble cuenta con una antigüedad de edificación de más de 35 años; la edificación es de fierro como material predominante y su estado de conservación es regular. La cobertura del techo está bastante deteriorada, lo cual, luego de lluvias intensas y/o prolongadas, ocurren filtraciones de agua en distintos ambientes de local; lo que pone en riesgo la maquinaria existente. Además de generar riesgos de corto circuito si el agua llega a conexiones eléctricas.

**b) Instalaciones sanitarias:**

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de PVC, sin embargo, la red de desagüe presenta atoros de manera continua, se presume que la pendiente de la tubería de desagüe empotrada no tiene la pendiente suficiente para la evacuación del desagüe.

Producto de las filtraciones en las tuberías empotradas el edificio muestra signos de humedad al interior de las paredes y techos.

**c) Instalaciones eléctricas:**

La edificación cuenta con instalaciones comerciales empotradas, de servicio monofásico. Para las instalaciones de red y electromecánicas se ha realizado un cableado empotrado. En general y debido a los procesos que se desarrollan el inmueble cuenta con un grupo electrógeno a gasolina, al cual se le realiza el mantenimiento respectivo. Los tableros cuentan con su sistema de protección de pozo a tierra.



### 1.6.4.3. Aspectos de seguridad

La edificación cuenta con dos salidas directas hacia la calle, las cuales se plantean como rutas de evacuación. Los ambientes de archivo cuentan con dos pisos de edificación, los cuales tienen escaleras metálicas con baranda para la evacuación.

#### a) Equipos de detección de incendio:

La edificación cuenta con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

#### b) Equipos de apoyo en la evacuación:

La edificación cuenta con luces de emergencia en los pasadizos y puntos clave para el desarrollo de la evacuación.

### 1.6.5 Sede Talara- Ubicado en Jr. Talara N° 702 – Jesús María<sup>8</sup>

El local denominado Sede Talara de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio de 2 pisos, cuyo uso predominante es de oficinas administrativas. El área construida del primer y segundo piso es 960.00 m<sup>2</sup> aprox. El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

#### 1.6.5.1 Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

##### a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un alto grado de hacinamiento en algunas oficinas, en donde la capacidad de personal en muchas de las oficinas supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m<sup>2</sup>. En la sede central existe un promedio de 4.50m<sup>2</sup> por persona. Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso. A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

##### b) Iluminación natural:

La iluminación natural solo se aprovecha en los ambientes situados en el frontis, hacia la fachada principal; en el resto de oficinas la iluminación es artificial. Se considera una iluminación natural mala.

##### c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 75% en el inmueble; ya que constantemente se cambian los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

##### d) Ventilación natural:

La ventilación natural no es suficiente, no existe buena renovación de aire. Esto, genera consecuencias en la salud del personal, ya que, si contemplamos el hacinamiento y la cantidad de papelería en cada oficina, crea condiciones y cuadros de alergias en el personal.

##### e) Ventilación artificial:

En las oficinas se utilizan ventiladores de piso para ventilar los ambientes; además de los equipos de aire

<sup>8</sup> Fuente: Informe N° 019-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)





acondicionado. Se considera una ventilación artificial regular

### 1.6.5.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

#### a) Estructura de edificación:

La edificación tiene antigüedad de más de 30 años; fue proyectado como una vivienda unifamiliar; lo cual, nos indica que las normas con la que fue proyectado el diseño y calculo estructural del edificio, pertenecen a normativas antiguas, en las cuales no se consideraba la seguridad sismo resistente de un edificio ni las cargas y equipos que actualmente se utilizan en edificios administrativos.

La edificación cuenta con un sistema de muros portantes y conserva la misma estructura desde el año de su construcción, sin embargo, en la mayoría de oficinas se han colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas.

#### b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado empotrados, los cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo. La dotación de agua en la sede se ve afectada debido a que no cuenta con tanque elevado que pueda suplir de suministro de agua antes el corte eventual en la zona.

#### c) Instalaciones eléctricas:

Los tableros generales y sub taleros se han cambiado recientemente para que cumplan con las normas técnicas, sin embargo, la edificación, cuenta con cableado antiguo. Se pudo corroborar que el cobre de los circuitos se encuentra corroído y el aislamiento deteriorado. Para las conexiones de red y energía estabilizada, los circuitos son adosados mediante canaletas. El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisados, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil.

### 1.6.5.3. Aspectos de seguridad

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

#### a) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos en todos los pisos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (macetas, dispensadores de agua, tachos de basura). El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación.

#### b) Equipos de detección de incendio:

El edificio no cuenta con detectores de humo operativos.

#### c) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad.

### 1.6.6 Sede Antares- Ubicado en Jr. Esteves N°110 – San Martin de Porres<sup>9</sup>

El local denominado Sede Antares de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio de 2 pisos, el cual alberga ambientes de archivo y oficinas administrativas. El área construida de los 2 pisos es de 2,010.00 m<sup>2</sup> aprox. El local ha sido cedido en Afectación de Uso por la SBN a la ONPE.

<sup>9</sup> Fuente: Informe N° 020-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



### 1.6.6.1 Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

#### a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un grado de hacinamiento medio, en donde la capacidad de personal supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m<sup>2</sup>. En la sede central existe un promedio de 4.50m<sup>2</sup> por persona. Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso. A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

#### b) Iluminación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas que le provean de iluminación natural buena, por lo que toda la iluminación es dada artificialmente. Se considera una iluminación natural mala.

#### c) Iluminación artificial:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada por lo que toda la ventilación es dada artificialmente. En los ambientes de doble altura, se tiene una buena ventilación, ya que la corriente de convección deja el aire frío en la parte baja, en donde se desplaza el personal.

#### d) Ventilación natural:

La edificación cuenta con una escasa ventilación natural. Se considera una ventilación artificial regular

#### e) Ventilación artificial:

Los ambientes cuentan con equipos de aire acondicionado decorativos tipo Split; los cuales son encendidos en épocas de fuerte calor y cuando en los ambientes se encuentran trabajando mayor cantidad de personal. Se considera una ventilación artificial regular.

### 1.6.6.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

#### a) Estructura de edificación:

El inmueble cuenta con una antigüedad de edificación de más de 35 años; la edificación es de fierro como material predominante y su estado de conservación es regular. La cobertura del techo está bastante deteriorada, lo cual, luego de lluvias intensas y/o prolongadas, ocurren filtraciones de agua en distintos ambientes de local; lo que pone en riesgo la maquinaria existente. Además de generar riesgos de corto circuito si el agua llega a conexiones eléctricas. En la mayoría de ambientes se han colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas.

#### b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías son de PVC, a las cuales se les da un mantenimiento continuo para evitar malos olores por evaporación del agua en trampas.

#### c) Instalaciones eléctricas:

Los tableros generales y sub tableros se han cambiado recientemente para que cumplan con las normas técnicas, sin embargo, la edificación, cuenta con cableado antiguo. Se pudo corroborar que el cobre de los circuitos se encuentra corroído y el aislamiento deteriorado. Para las conexiones de red y energía estabilizada, los circuitos son adosados mediante canaletas. El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisado, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil.



### 1.6.6.3 Aspectos de seguridad

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

#### a) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (refrigeradores, hornos microondas, macetas, dispensadores de agua, tachos de basura). El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación.

#### b) Equipos de detección de incendio:

El edificio cuenta con detectores de humo conectados a un panel de alarmas centralizado.

#### c) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad; y no se encuentran en la lógica de las rutas de evacuación. Es importante señalar que, debido al hacinamiento, descrito en el Ítem 1.1, que existe dificultad para evacuar ante la ocurrencia de una emergencia; debido a la mala distribución de mobiliario y personas dentro de los ambientes de trabajo.

### 1.6.7 Sede Condevilla- Ubicado en Lote CRUZR de la Manzana K, etapa Primera, zona 0-5-6 de la Urbanización Condevilla Señor y Valdiviezo, del Distrito de San Martín de Porres<sup>10</sup>

El local denominado Sede Condevilla de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio con varias edificaciones de 1 piso, de material noble, el cual alberga almacenes y servicios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Allí también se encuentra el Centro de Procesamiento de Datos Móvil de la ONPE, dentro de un contenedor, el cual se mantiene conectado a un equipo generador de energía y climatización del contenedor. El área de terreno es de 1,090.74 m<sup>2</sup>; y el área de los ambientes es de 157.60 m<sup>2</sup> aprox. El local ha sido cedido en Afectación de Uso por la SBN a la ONPE.

#### 1.6.7.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

##### a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes son destinados como almacenes, en donde el ingreso del personal es mínima y esporádica.

##### b) Iluminación natural:

La iluminación natural es buena en los ambientes de almacenes.

##### c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 95% en todos los ambientes, sin embargo, al ser un inmueble que cuenta con áreas libres al exterior, la iluminación en dichos espacios no es la adecuada, y esto afecta en la seguridad del patrimonio, estando vulnerable a la intrusión de personas ajenas a los ambientes.

##### d) Ventilación natural:

La ventilación natural también es buena, al ser ambientes separados, presentan una ventilación cruzada y buena renovación de aire.

##### e) Ventilación artificial:

No se contempla ventilación artificial en los ambientes, ya que su uso no es continuo. En el contenedor de Datos

<sup>10</sup> Fuente: Informe N° 021-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



Móvil, la ventilación artificial es permanente, debido a las normas establecidas para la protección de información.

### 1.6.7.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

#### a) Estructura de edificación:

Los ambientes se encuentran contruidos en material noble, con una antigüedad menor a 20 años, lo cual indica que cumple con la normatividad sismo resistente indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

#### b) Instalaciones sanitarias:

Las instalaciones sanitarias necesitan un mantenimiento adecuado. El uso no es continuo, sin embargo, se planifican revisiones para constatar el buen funcionamiento.

#### c) Instalaciones eléctricas:

La sede esta provista de 2 grupos electrógenos para abastecer la necesidad del contenedor de Datos Móvil. Los ambientes de archivo y servicio se alimentan de la red pública.

### 1.6.7.3 Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

#### a) Pasillos y escaleras:

No cuenta con pisos superiores, por lo que no existen escaleras.

#### b) Equipos de detección de incendio:

Los ambientes cuentan con detectores de humo.

### 1.6.8 Sede Santa Anita- Ubicado en Calle Emilio Fort N° 110 – Santa Anita<sup>11</sup>

El local denominado Local de Producción Santa Anita de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio que alberga oficinas administrativas y almacenes en su mayoría. El área del predio es de 11,180.00 m<sup>2</sup> aprox. El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de procesos electorales.

#### 1.6.8.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

##### a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m<sup>2</sup>.

##### b) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural.

##### c) Iluminación artificial:

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se deben adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía. En las oficinas administrativas se trabaja con una buena iluminación artificial, siendo del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía.

<sup>11</sup> Fuente: Informe N° 022-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



**d) Ventilación natural:**

Los hangares cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire. La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frío en la parte baja donde se desplaza el personal. En las oficinas se cuenta con ventanas hacia ambientes libres, por lo que tiene una buena ventilación natural.

**1.6.8.2. Aspectos estructurales y de instalaciones**

**a) Estructura de edificación:**

La edificación original tiene alrededor de 30 años. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera. Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

**b) Instalaciones sanitarias:**

Las instalaciones sanitarias son de PVC, encontrándose en buen estado de conservación.

**c) Instalaciones eléctricas:**

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente. Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

**1.6.8.3. Aspectos de seguridad**

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

**a) Pasillos y escaleras:**

Los hangares solo cuentan con una planta, por lo que no tienen escaleras de evacuación. En el caso de mezanines y oficinas administrativas, se cuentan con escaleras que cumplen las medidas mínimas de seguridad.

**b) Equipos de detección de incendio:**

Los ambientes no cuentan con detectores de humo.

Se cuenta con la descripción de la infraestructura a nivel de mapas y mayor detalle en el Anexo 3.

**1.7 Aspectos Ambientales**

No aplica

**1.8 Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres y Políticas Internacionales y Nacional**

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social y tiene como finalidad la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad. El punto medular para ello, es reconocer qué peligros, riesgos y cuán vulnerables somos ante los mismos. De ahí la importancia de realizar el diagnóstico priorizando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las personas en temas de gestión del riesgo de desastres. Todo con un fin superior que es la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

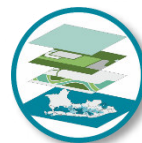
Para ello, se cuenta con investigación científica y el registro de informaciones, que orienta las acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.



El proceso de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con 7 etapas y dos componentes, según se presenta a continuación:

**a) Componente Prospectivo y Correctivo**

La Gestión Prospectiva, se considera como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio<sup>12</sup>. Para ello, es importante la articulación entre las instituciones como CENEPRED, y Alta Dirección para trabajar de manera coordinada y permanente con la finalidad de implementar de forma progresiva la GRD en la Entidad. La Gestión Correctiva, es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente. El asesoramiento está a cargo del CENEPRED.



**b) Componente Reactivo**

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en virtud a ello su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.<sup>13</sup> El asesoramiento está a cargo del INDECI.



**Gráfico 3: Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres**



**Gráfico 4: Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres**

<sup>12</sup> [https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Lin-GP-GC-PP.pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Lin-GP-GC-PP.pdf)

<sup>13</sup> <https://www.indeci.gob.pe/objetos/microsite/OQ==/MTYx/fil20150911181648.pdf>





**CENEPRED** asesora en la elaboración de instrumentos técnicos y planes, entre los que se encuentran:

- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD
- Plan de Reasentamiento Poblacional
- Plan Integral de Reconstrucción

**INDECI** asesora en la elaboración de instrumentos técnicos y planes, entre los que se encuentran:

- Plan de Preparación
- Plan de Rehabilitación
- Plan de Contingencia
- Plan de Operaciones de Emergencia

Fuente: Orientaciones para la implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Regionales y Locales. Recuperado de:

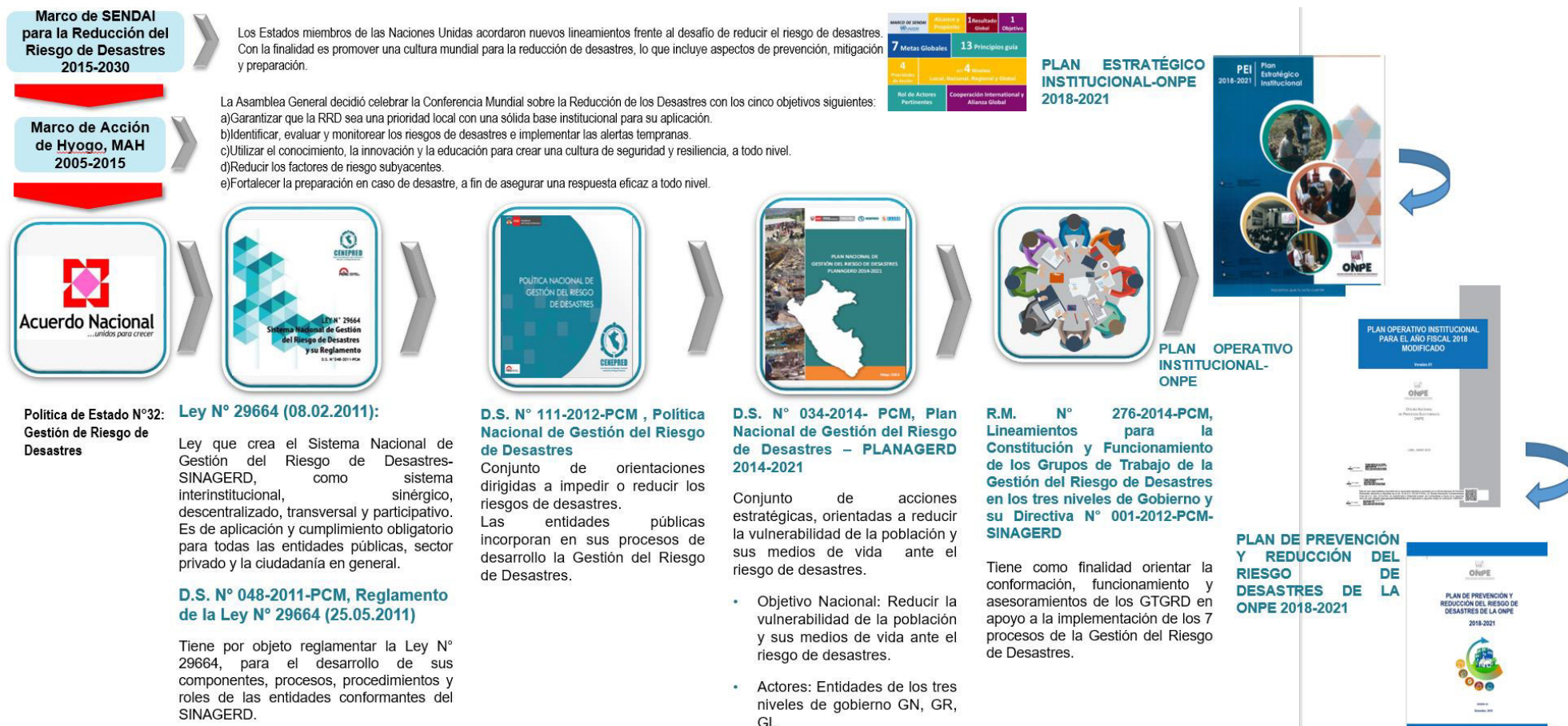
[https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20\(002\).pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20(002).pdf)

Por ello, es importante la articulación entre las instituciones como CENEPRED, INDECI, Alta Dirección para trabajar de manera coordinada y permanente con la finalidad de implementar de forma progresiva la GRD en la Entidad.

Actualmente a nivel internacional y nacional se tiene políticas, según se detalla a continuación:



Gráfico 5: Articulación del PPRD de ONPE con Política Internacional, Nacional y normatividad vigente



Fuente: Elaboración propia





## CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS.

### 2.1 Identificación del Peligro del Ámbito

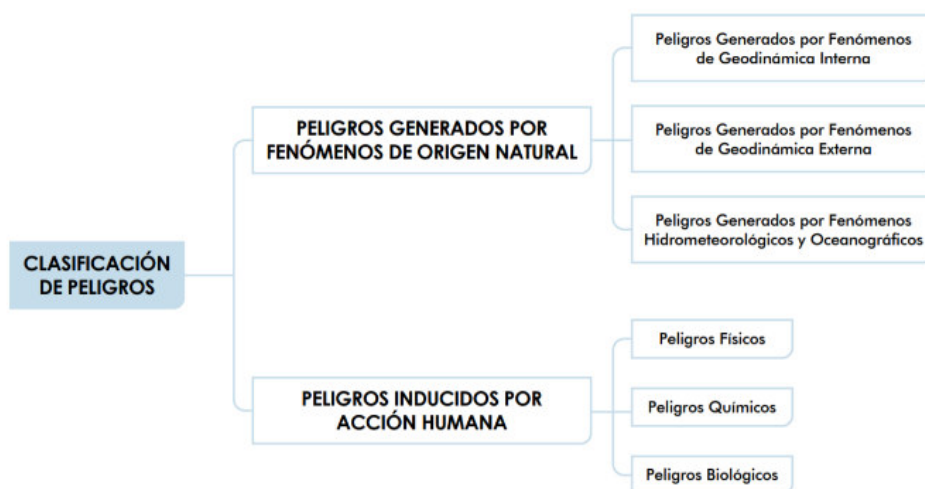
La complejidad de la naturaleza y la diversidad de peligros, vulnerabilidades y riesgos que ocurren o se presentan en nuestro país, deben ser tomadas en cuenta para incorporar los criterios de prevención y reducción de riesgos en los diferentes procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, así como programas de inversión, de los distintos niveles (nacional, regional o local) y para horizontes determinados (corto, mediano y largo plazo).

Esta realidad obliga a la generación de conocimientos y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos al fenómeno natural.<sup>14</sup>

Se entiende por peligro, a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos<sup>15</sup>.

Para el estudio estos fenómenos se han agrupado los peligros de acuerdo a su origen. Esta agrupación nos permite realizar la identificación y caracterización de cada uno de ellos, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 6: Clasificación de Peligros-CENEPRED



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

Para la identificación de los peligros a los que están expuestos los locales de la ONPE en Lima Metropolitana, se ha tomado como referencia, el “Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana” (Lima, 2015), señala que entre los peligros principales que pueden afectar a los locales de la ONPE. A continuación, se ha elaborado las siguientes matrices donde se presentan de manera resumida los principales tipos de peligros y su posible ocurrencia, y se da respuesta a algunas preguntas sobre características específicas de peligro, así como, su frecuencia y el grado de intensidad en la zona de intervención del proyecto.

<sup>14</sup> [https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/Manual-Evaluacion-de-Riesgos\\_v2.pdf](https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Manual-Evaluacion-de-Riesgos_v2.pdf)

<sup>15</sup> Extraído de las definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, artículo 2º, del Título I, del Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



**Cuadro 7: Peligros probables a los que se encuentra vulnerable la ONPE**

1. ¿Existen antecedentes de peligros en la zona de ubicación de la ONPE?		2. ¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de peligros en la zona bajo análisis? ¿Qué tipo de peligros?	
Si	No	Si	No
	x		x
	x		x
	x		x
	x		x
x		x	
	x		x
	x		x
	x		x
			x
x		x	
	x		x

Fuente: En base a la Tabla 58: Ocurrencia de Peligros del "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad".<sup>16</sup>

## 2.1.1 Peligros Generados por Fenómeno de Origen Natural

### 2.1.1.1 Peligros generados por Fenómenos de Geodinámica Interna a los que está expuesto la ONPE (Lima Metropolitana)

Del cuadro anterior, se desprende que el peligro de mayor probabilidad sería el de **Sismo**. Ello debido a que la conurbación de Lima y Callao se localiza en la costa central del Perú, ámbito geográfico que ha presentado **los mayores registros históricos de impactos por sismos y tsunamis en el país**. Los sismos se originan en el borde occidental del Perú, debido al proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7- 8 centímetros por año (Carpio & Tavera, 2002; Dorbath et al., 1990; Mas et al., 2014; Seiner-Lizárraga, 2011; Walker, 2012).

### 2.1.1.2 Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

Según el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED, se encuentra peligros como los siguientes: caídas, volcamiento, deslizamiento de roca de suelo, propagación lateral, flujo, receptación y deformaciones gravitacionales profundas, que de acuerdo al Cuadro N° 04 no aplicaría para el ámbito que se está aplicando para el presente plan.

### 2.1.1.3 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Según el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED, se encuentra peligros como los siguientes: inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, granizados, Fenómeno del Niño, Tormentas eléctricas, vientos fuertes, Erosión, Incendios forestales; Olas de calor y frío; Deglaciación; Fenómeno La Niña. que de acuerdo al Cuadro N° 04 no aplicaría para el ámbito que se está aplicando para el presente plan.

<sup>16</sup> Fuente: "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana."; Lima, 2015



**Principal Peligro** que están expuestos de origen natural los locales de la ONPE: **Sismo de gran magnitud.**

En el Perú, la distribución de la actividad sísmica de los últimos 50 años revela que en la costa de Lima no se ha liberado gran energía sísmica desde el terremoto de 1746. El 28 de octubre de 1746, Lima fue asolada por el más devastador terremoto de su historia. El sismo vino acompañado de un tsunami que dejó miles de muertos, devastaron Lima y el Callao, dejó una ciudad en ruinas y miles de personas damnificadas y otras tantas sepultadas bajo los escombros.

Otro punto a resalta es respecto a la técnica del acoplamiento de placas señala que en esta zona no hay mucho movimiento entre las placas de Nazca y Sudamericana. Es decir, habría mucha energía acumulada que podría liberarse abruptamente. Desde el año 1970, estos son los 10 terremotos más violentos que ha soportado nuestro país, sobre todo en regiones costeras:

31 de mayo de 1970: A las 03:23 p.m., un terremoto de magnitud 7.8 y un gran aluvión se registró en el Callejón de Huaylas (Áncash). Este movimiento telúrico dejó como saldo 67 mil muertos y 150 mil heridos.

9 de diciembre de 1970: A las 11:35 p.m., un terremoto de magnitud 7.2 ocurrió entre las regiones de Piura y Tumbes. El epicentro se ubicó al sur de Tumbes, y dejó como saldo 48 muertos. El sismo se sintió en Ecuador, donde hubo muertes y daños materiales.

3 de octubre de 1974: Un terremoto de 8.0 grados se registró en Lima a las 9:21 a.m. y azotó la capital del Perú, así como gran parte de la costa peruana, hacia el sur. El movimiento duró alrededor de 90 segundos y dejó como saldo 252 muertos y 3.600 heridos.

16 de febrero de 1979: A las 05:08 a.m., un fuerte terremoto se sintió en el departamento de Arequipa, ocasionó muertes y muchos heridos; Este sismo produjo severos daños en las localidades de Chuquibamba y pueblos del valle de Majes. Alcanzó una intensidad máxima del grado VII en la Escala Internacional de Intensidad Sísmica M.S.K. En la ciudad de Arequipa, el sismo fue del grado VI y afectó seriamente Viviendas de sillar; Además, ocasionó graves daños en edificios relativamente modernos como el Hospital Regional N°2 (Ex empleado) Programa académico de Arquitectura y el pabellón Nicholson, ubicados estos dos últimos en los Campus de la Universidad de San Agustín; La posición geográfica del epicentro fue localizada en las siguientes coordenadas: -16.515° latitud S. y -72.599° Longitud W. La profundidad focal se estima en 52.5 Km., y la magnitud de 6.2.

29 de mayo de 1990: A las 09:34 p.m., un terremoto de 6.4 grados afectó las ciudades de San Martín, Amazonas, Cajamarca, Rioja, Moyobamba, Chachapoyas, Jaén y Bagua. Dejó como saldo 77 muertos, 1.680 heridos, 58.835 damnificados y 11 mil viviendas destruidas.

4 de abril de 1991: A las 11:19 p.m., un terremoto de magnitud 6.2 se sintió en San Martín, Amazonas y La Libertad. Se registraron 53 muertos, 216 heridos, 181.344 damnificados y 30.224 viviendas destruidas. El terremoto remeció Rioja, Moyobamba, Chachapoyas y Bolívar. 139 escuelas se desplomaron.

12 de noviembre de 1996: A las 11:59 a.m. se produjo un violento terremoto en el Sur del país, en las ciudades de Ica, Pisco, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Caravelí y Caylloma en el departamento de Arequipa, Lucanas y Coracora en Ayacucho, Huaytará en Huancavelica, tuvo una magnitud de 6.4 y dejó como saldo 17 muertos, 1.591 heridos, 94.047 damnificados, 5.346 viviendas destruidas, 12.700 viviendas afectadas. Dado que el sismo se localizó al suroeste de Nazca, los mayores daños se registraron en dicha ciudad destruyendo el 90% de las viviendas.

23 de junio de 2001: A las 03:33 p.m., un terremoto afectó nuevamente el sur del Perú, las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa; Este sismo tuvo características importantes entre las que se destaca la complejidad de su registro y ocurrencia. El terremoto originó varias réplicas y alcanzó una intensidad máxima de VIII. Las localidades más afectadas por el terremoto fueron las ciudades de Moquegua, Tacna, Arequipa, Valle de Tambo, Caravelí, Chuquibamba, Ilo, algunos pueblos del interior y Camaná por el efecto del Tsunami.

15 de agosto del 2007: Hace 10 años, exactamente a las 6:41 p.m., el sur del Perú fue golpeado por uno de los terremotos más violentos de nuestra historia reciente. Aunque no fue el que más víctimas ha causado, sí fue uno de los más destructivos; Según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Defensa



Civil, el terremoto de Pisco dejó daños en 5 regiones (Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica y Junín) y en la provincia constitucional del Callao. Unas 596 personas fallecieron esa noche o en los días siguientes debido al derrumbe de los edificios

24 de agosto del 2011: Un sismo de 7 grados remeció Loreto. Ocurrió a 149 km de profundidad por un desplazamiento de la placa de Nazca y dejó daños en algunos colegios y casas, y 20 heridos leves, según Indeci; El sismo se sintió en casi toda la selva peruana y su remezón llegó hasta Lima y países vecinos, como Brasil, Ecuador y Bolivia. Pero no causó muertes ni graves daños materiales. El Instituto Geofísico del Perú (IGP) indicó que se registró a las 12:46 p.m., a 44 km al suroeste del distrito de Contamana, en la provincia loreтана de Ucayali.

01 de octubre del 2018: Un sismo de magnitud 6.3 grados en la escala de Richter se registró a las 17.19.49 de la tarde a una profundidad de 99 Kms y 215 Km al sur de Tacna reportó el IGP.

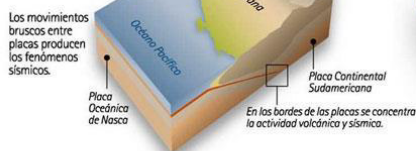
Gráfico 7. Infografía de Epicentros y Zonas con mayor riesgo en el Perú

## EPICENTROS Y MAGNITUD DE LOS SISMOS

### PRINCIPAL CAUSA

#### Movimiento de las placas tectónicas

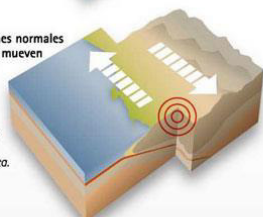
Las placas son inmensos bloques rocosos que se mueven lentamente. Su dirección e interacción dan origen a los distintos accidentes geográficos como cordilleras o volcanes.



1

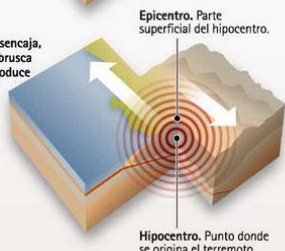
En condiciones normales las placas se mueven lentamente.

Cuando hay obstrucción entre ellas se acumula gran cantidad de energía cinética.



2

Cuando se desenfaja, la liberación brusca de energía produce el terremoto.



### ZONAS DE MAYOR INTENSIDAD

Además del Perú se sintió en Bolivia, Colombia, Chile y Ecuador, y generó una alerta de tsunamis en algunas zonas costeras del Pacífico.

**Chimbote:** Puertos de Samanco y Coishco. Fuertes marejatos.

**Paracas y Nasca:** Daños irreparables a zonas arqueológicas.

**Cusco:** Tuvo una intensidad de entre 3ª y 4ª en la escala de Richter.

**Puno:** En Juliaca y Melgar el movimiento llegó a 2.5 en la escala de Richter.

**Arequipa:** Autoridades de la Capitanía de Puerto prohíben la salida de embarcaciones pesqueras por fuerte oleaje.

**Lima y Callao:** Derrumbes de casas y muros perimétricos de construcción precaria en Barrios Altos, Ventanilla, Callao y el Rimac. Fuerte oleaje en La Punta, la Costanera y la Costa Verde. Corte de fluido eléctrico y telefonía en Chorrillos y San Juan de Miraflores.

**Lima y Callao:** Derrumbes de casas y muros perimétricos de construcción precaria en Barrios Altos, Ventanilla, Callao y el Rimac. Fuerte oleaje en La Punta, la Costanera y la Costa Verde. Corte de fluido eléctrico y telefonía en Chorrillos y San Juan de Miraflores.

**Lima y Callao:** Derrumbes de casas y muros perimétricos de construcción precaria en Barrios Altos, Ventanilla, Callao y el Rimac. Fuerte oleaje en La Punta, la Costanera y la Costa Verde. Corte de fluido eléctrico y telefonía en Chorrillos y San Juan de Miraflores.

**Lima y Callao:** Derrumbes de casas y muros perimétricos de construcción precaria en Barrios Altos, Ventanilla, Callao y el Rimac. Fuerte oleaje en La Punta, la Costanera y la Costa Verde. Corte de fluido eléctrico y telefonía en Chorrillos y San Juan de Miraflores.

**Lima y Callao:** Derrumbes de casas y muros perimétricos de construcción precaria en Barrios Altos, Ventanilla, Callao y el Rimac. Fuerte oleaje en La Punta, la Costanera y la Costa Verde. Corte de fluido eléctrico y telefonía en Chorrillos y San Juan de Miraflores.

### LOS 10 ÚLTIMOS SISMOS MÁS DEVASTADORES EN EL MUNDO

Fecha / País y ciudad	Número de muertos	Magnitud del terremoto (Escala de Richter)
1. 8 Oct. 2005 / Pakistán.	80,361	7.6
2. 26 Dic. 2004 / Sumatra.	283,106	9.0
3. 20 Jun. 1990 / Western, Irán.	50,000	7.7
4. 27 Jul. 1976 / China, Tangshan.	255,000	7.5
5. 31 May. 1970 / Perú, Yungay.	66,000	7.9
6. 5 May. 1948 / USSR, Turkmenistán.	110,000	7.3
7. 30 May. 1935 / Pakistán, Quetta.	60,000	7.5
8. 25 Dic. 1932 / China, Gansu.	70,000	7.6
9. 22 May. 1927 / China, Tsinghai.	200,000	7.9
10. 16 Dic. 1920 / China, Gansu.	200,000	7.8

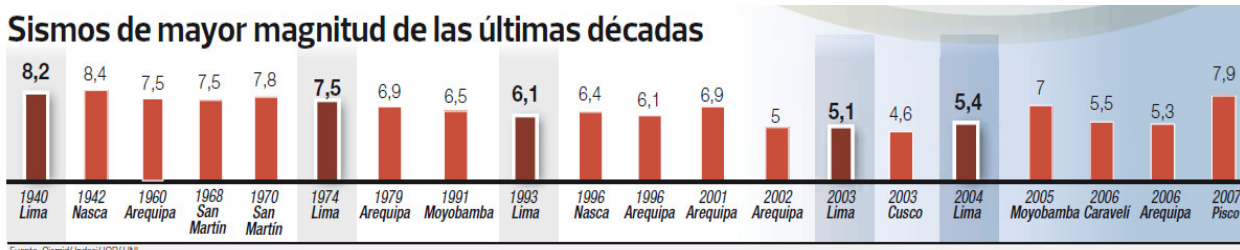
Fuentes: Elpais / El mundo / BBC / evseis.sc.edu

Fuente: La República:

<http://hagaclicparacontinuar.blogspot.com/2007/08/infografas-de-la-repblca.html>



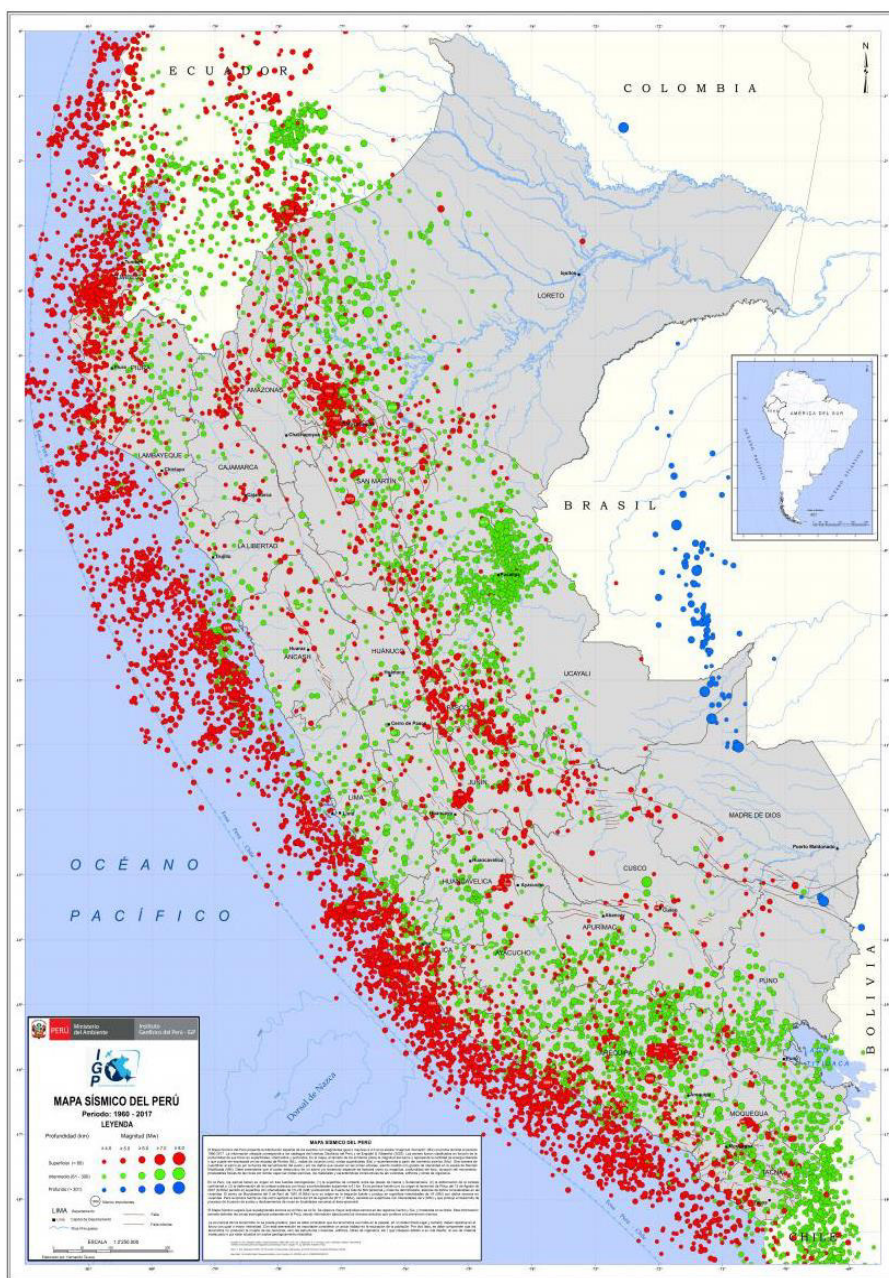
Gráfico 8: Historial de Sismos en el Perú



Fuente: CISMID, INDECI,

<https://lh5.googleusercontent.com/-vDJAJouW1CY/TX8Ay7dSsII/AAAAAAAAIKM/RsFiR5BrOI4/s1600/sismos+en+peru.PNG>

Gráfico 9: Mapa Sísmico del Perú 1960-2017



Fuente: IGP



Gráfico 10: Sismo ocurrido en Pisco - Perú

# EPICENTRO: FRENTE AL MAR DE PISCO

Sucedió en el mar de Ica a las 18:40 horas y se produjeron más de 100 réplicas.

**7.0°**

ESCALA DE RICHTER

Hora:

**18:40 hs**

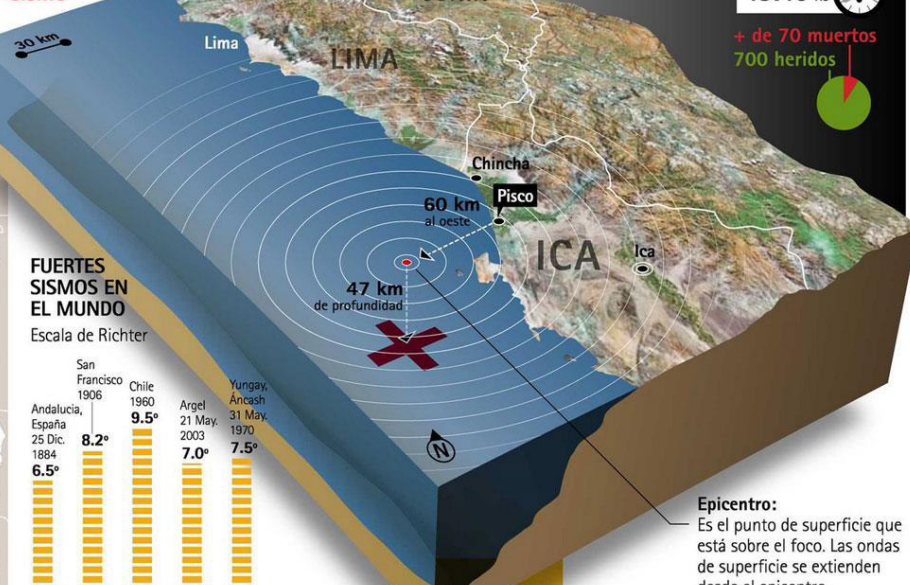
+ de 70 muertos  
700 heridos

## EN LA COSTA DEL PACÍFICO

Terremoto se sintió también en otros países de Sudamérica. Hubo alerta de un posible tsunami.

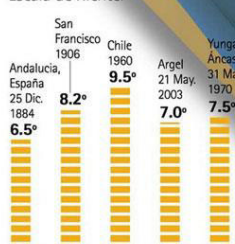


## UBICACIÓN DEL SISMO



## FUERTES SISMIOS EN EL MUNDO

Escala de Richter



## Epicentro:

Es el punto de superficie que está sobre el foco. Las ondas de superficie se extienden desde el epicentro.



Fuente: Instituto Geofísico del Perú / Diario El Mundo

LA REPÚBLICA

Fuente: La República

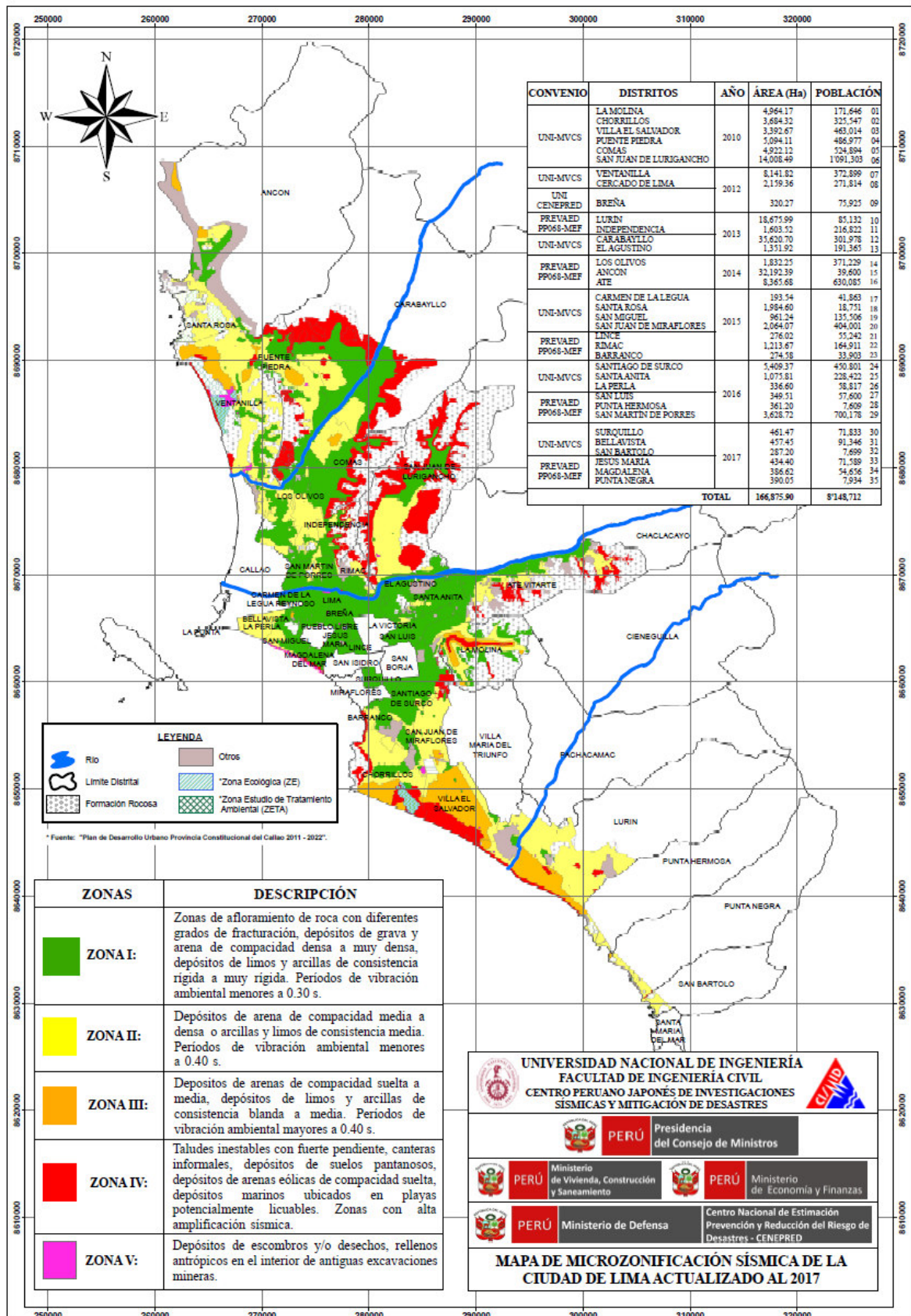
<http://hagaclicparacontinuar.blogspot.com/2007/08/infografas-de-la-repblica.html>

En este contexto, el CISMID ha realizado investigaciones concernientes a la evaluación del riesgo sísmico, donde indicaron que los distritos analizados, que cuentan con zonas de exposición muy alta y alta según el mapa de Microzonificación Sísmica para Lima Metropolitana fueron: Rímac, Punta Hermosa, Magdalena del Mar, San Juan de Miraflores, Barranco, San Miguel, Miraflores y San Isidro; y para el Callao: La Punta y el Callao. Los resultados generales obtenidos fueron los siguientes: el número de personas con exposición muy alta es de 77,213 y con exposición alta la cifra fue de 21,818 habitantes; totalizando 99,031 personas con exposición muy alta y alta al peligro por sismo<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> <https://dimse.cenepred.gob.pe/er/sismos/ESCENARIO-SISMO-TSUNAMI-LIMA-CALLAO.pdf>



Gráfico 11: Mapa de Microzonificación Sísmica de la Ciudad de Lima



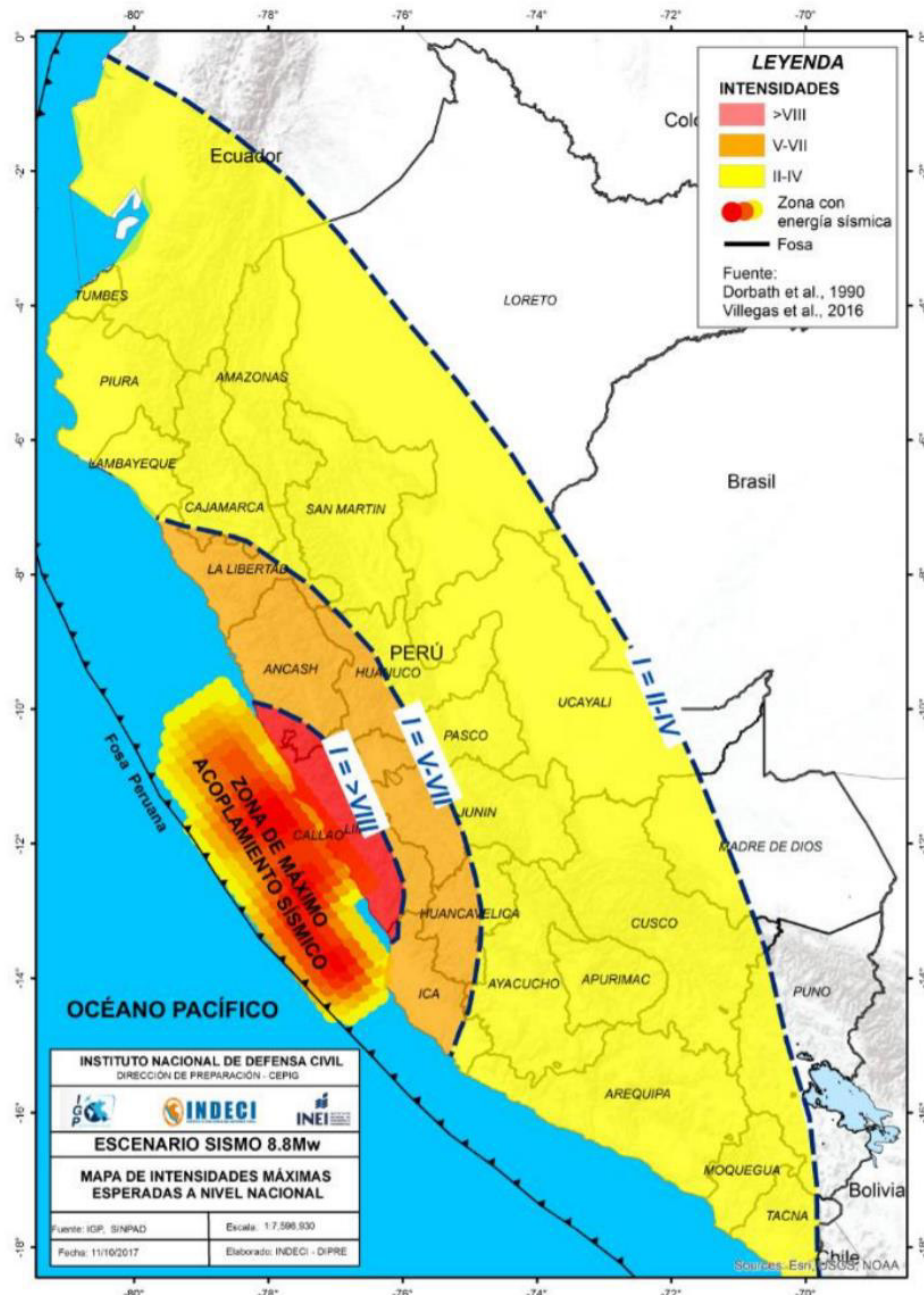
Fuente: CISMD (2017) Recuperado: <http://www.cismid.uni.edu.pe/pp068/>



Según la Ley N° 29664, el peligro es definido como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definida.

En este sentido, para definir el mapa de peligro por sismo, se evalúa una serie de parámetros que ayudan a caracterizar la fuerza o sacudimiento que puede producir un sismo de determinadas características en Lima Metropolitana y Callao. Uno de estos parámetros es la aceleración del suelo y su relación con el comportamiento dinámico de las estructuras, los mismos que dependen además de los factores que se describen en el siguiente gráfico

Gráfico 12: Áreas de intensidades sísmicas que produciría un sismo de 8.8Mw, similares a las del terremoto de 1746



Fuente: Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw\_ Recuperado de

<https://www.indeci.gob.pe/objetos/secciones/Mg==/MzQ0/lista/OTk3/201711231521471.pdf>





La ONPE a nivel de Lima Metropolitana, se cuenta con 08 Locales, en base al estudio del CISMID el personal de cartografía ha elaborado el mapa en el cual indica en qué nivel de sismicidad se encuentra cada local, según detalle:

**Cuadro 8. Ubicación de los locales de la ONPE en Lima Metropolitana por zona de sismicidad.**

N°	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS	Nivel de Sismicidad
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894	LIMA CENTRO	III
2	TALARA	Jr. Talara N° 702	JESUS MARIA	III
3	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego N° 2188	LIMA CENTRO	II
4	CEPSA 2	Av. Belizario Sosa Peláez N° 1023	LIMA CENTRO	II
5	ANTARES	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares)	SMP	III
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113	INDEPENDENCIA	II
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cardenas N° 118	SMP	III
8	SANTA ANITA	Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus	SANTA ANITA	II

Fuente: GPP

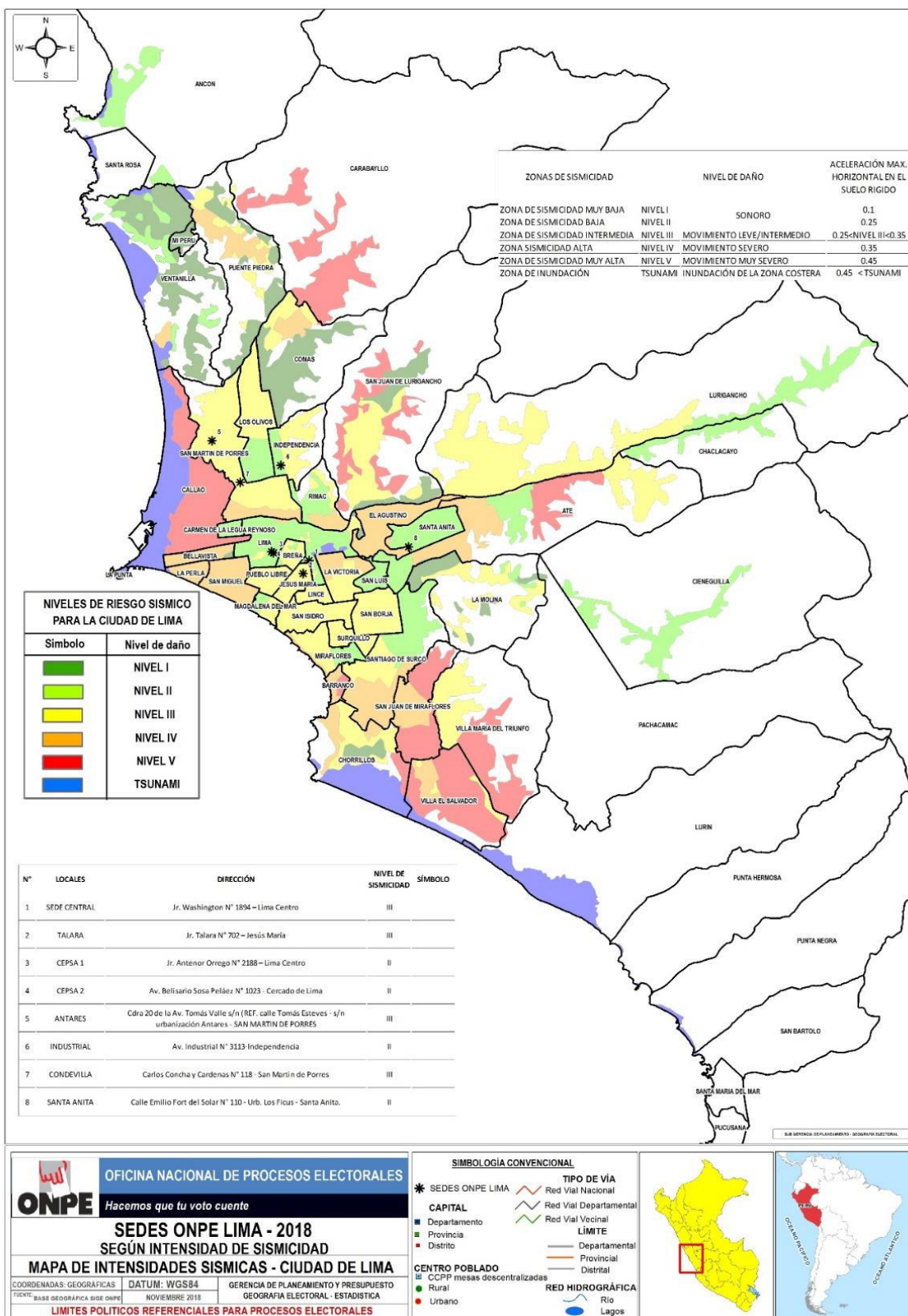
**Cuadro 9. Zonas de Sismicidad y Nivel de Daño**

Zona de Sismicidad	Nivel de Daño	Aceleración Max. Horizontal en el Suelo Rígido
Zona de Sismicidad Muy Baja Nivel I	Sonoro	0.1
Zona de Sismicidad Baja Nivel II		0.25
Zona de Sismicidad Intermedio Nivel III	Movimiento Leve/ Intermedio	0.25< Nivel III<0.35
Zona de Sismicidad Alta Nivel IV	Movimiento Severo	0.35
Zona de Sismicidad Muy Alta Nivel V	Movimiento Muy Severo	0.45
Zona de Inundación	Inundación de la Zona Costera	0.45< Tsunami

Fuente: GPP en base de estudio de CISMID



**Gráfico 13: Mapa Sísmico de las Sedes ONPE en Lima Metropolitana**



Fuente: GPP / ONPE.



## 2.1.2 Peligros Inducidos por Acción Humana

Son aquellas probabilidades de ocurrencia de un suceso inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar a la sociedad, a la salud, al estado emocional como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Está directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre<sup>18</sup>.

El Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana-CENEPRED, considera tres tipos de peligros:

### 2.1.2.1 Peligros Físicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los peligros físicos por Radiaciones Ionizantes, por Radiaciones No Ionizantes y por Radiaciones Nucleares, que de acuerdo al Cuadro N° 04 no aplicaría para el presente plan.

### 2.1.2.2 Peligros Químicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los cuales considera a los Peligros por Materiales Peligrosos, por Residuos Peligrosos y por Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, que de acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana-CENEPRED se consideraría al Riesgo de Incendio<sup>19</sup>

#### a) Peligro Químico: Riesgo de Incendio

El incendio urbano es un evento de fuego no controlado que puede afectar estructura, bienes y a las personas. Durante el 2013 en Lima y Callao se produjeron más del 53 % de incendios de todo el País, lo que indica la vulnerabilidad ante este evento.

En Lima, también se han producido los incendios más grandes del país, con pérdidas materiales y humanas que lamentar, a continuación, en el siguiente cuadro observamos los incendios más importantes producidos en los distritos de Lima Metropolitana:

<sup>18</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana. Recuperado de:  
[https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/manual%20evr%20induc%20accion%20humana.pdf](https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/manual%20evr%20induc%20accion%20humana.pdf)

<sup>19</sup> División 1.3 Pag 39 Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana. Recuperado de:  
[https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia\\_Manuales/manual%20evr%20induc%20accion%20humana.pdf](https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/manual%20evr%20induc%20accion%20humana.pdf)



**Cuadro 10: Relación Cronológica de Incendios ocurrido en Lima en los últimos 20 años**

Fecha	Distrito	Lugar	Establec./dañados	Muertos	Heridos
08/01/1990	Cercado de Lima	Mercado Central	50 puestos comerciales		
05/12/1991	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas	100 puestos comerciales	12	
01/01/1993	La Victoria	C.ferial Polvos Azules	1500 puestos comerciales		9
02/08/1998	Cercado de Lima	Teatro Municipal	infraestructura		
01/01/2000	Cercado de Lima	Jr. Miro Quezada Cdra. 8	Almacén		
29/12/2001	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas Mesa Redonda	Perdidas por \$ 10 millones	300	
20/07/2002	Surco	Discoteca Utopía/ jockey plaza	Discoteca	29	
28/01/2012	San Juan de Lurigancho	Asociación Civil de Ayuda Social: “Cristo es Amor”	Centro de Rehabilitación.	26	
10/12/2013	La Victoria	Av. Nicolás Arriola Cdra. 22	Fábrica de Llantas y Repuestos		
10/12/2016	Cercado de Lima	Galerías Las Malvinas	Centro Comercial Ferretero	04	30

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al Cuadro N° 04, nuestros locales ubicados en Lima Metropolitana están expuesto a este riesgo y se cuenta con un evento “amague de incendio”, el mismo que ocurrió el 31 de julio de 2018 a horas 12 se produce un amago de incendio en el segundo piso – ambiente de auditorium de la Sede Central; a la entrevista al encargado de la sala de Consola presente en esos instantes manifestó, que se debió a una sobre carga en las conexiones de energía eléctrica; al observarse las troncales de instalación de observa gran acumulación de cableado y sobrecalentamiento por lo que se requiere la evaluación de todo el tendido de cable eléctrico, de video, data, datos y otros a cargo de un servicio especializado.

### 2.1.2.3 Peligros Biológicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los cuales considera a los Peligros por Residuos Sanitarios, por Agentes Biológicos y por Toxinas que de acuerdo al Cuadro N° 04 no aplicaría para el presente plan

## 2.2 Caracterización del Peligro

No aplica.



### 2.3 Identificación de los elementos expuestos

Para la determinación de los elementos expuestos por peligro sísmico en los locales de la ONPE en Lima Metropolitana, ha sido el Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: “Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana” (Lima, 2015). Tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 11: Identificación de elementos expuestos de la ONPE**

N°	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894	LIMA CENTRO
2	TALARA	Jr. Talara N° 702	JESUS MARIA
3	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego N° 2188	LIMA CENTRO
4	CEPSA 2	Av. Belizario Sosa Peláez N° 1023	LIMA CENTRO
5	ANTARES	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares)	SMP
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113	INDEPENDENCIA
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cardenas N° 118	SMP
8	SANTA ANITA	Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus	SANTA ANITA

Fuente: Información de Locales OSDN

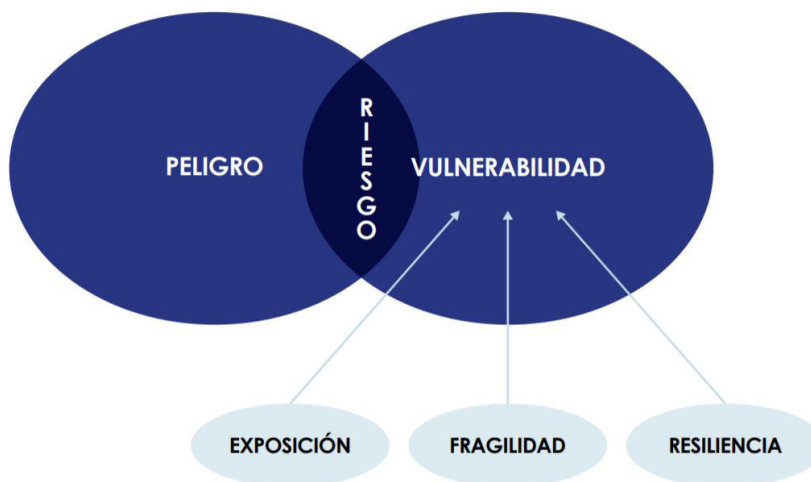
### 2.4 Análisis de la Vulnerabilidad

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.

En ese sentido, para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres. A continuación, se muestra los factores de vulnerabilidad, según CENEPRED.

**Gráfico 14: Factores de la Vulnerabilidad**



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02



### a) Exposición

Está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

**Gráfico 15: Edificaciones expuestas y susceptibles a un peligro de origen natural**



Con este componente factor se analizan las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a los peligros identificados.

### b) Fragilidad

Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

**Gráfico 16: Viviendas inadecuadas o precarias en el Rimac**



c) Resiliencia.

Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

Gráfico 17: Participación de la población en los Simulacros de Sismo



Para el análisis de la vulnerabilidad de la ONPE, se está considerando las siguientes dimensiones:

DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD DE ONPE		
DIMENSIÓN SOCIAL	FRAGILIDAD	GRUPO ETAREO
		DISCAPACIDAD
DIMENSIÓN SOCIAL	RESILIENCIA	TIPO DE SEGURO
		PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN GRD
DIMENSIÓN ECONÓMICA	FRAGILIDAD	MATERIAL PREDOMINANTE EN LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA
		ESTADO DE CONSERVACIÓN
		ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA
	RESILIENCIA	CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA
DIMENSIÓN ECONÓMICA	FRAGILIDAD	CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS
		CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico con Asistencia Técnica del CENEPRED



## 2.4.1 Dimensión Social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social

### 2.4.1.1 Fragilidad

Se está considerando la caracterización de los colaboradores de la ONPE en las Sedes de Lima Metropolitana, por grupo etáreo y por presentar algún tipo de discapacidad, según se presenta a continuación:

**Cuadro 12: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana por grupo etáreo**

GRUPO ETARIO	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Población mayor a 61 > años	32			2	3			
Población entre 51 - 60 años	46	1		2	1	2		
Población entre 41 - 50 años	86	5	3		2	1	1	
Población entre 31 - 40 años	72	2	1				2	2
Población entre 24 - 30 años	13						3	6

Fuente: GCPH-OSDN

**Cuadro 13: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana por tipo de discapacidad**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Con Discapacidad Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Discapacidad visual	1	0	0	1	0	0	0	0
Con Discapacidad miembros superiores	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Discapacidad miembros inferiores	2	0	0	0	0	0	0	0
Sin Discapacidad	246	8	4	3	6	3	0	0

Fuente: GCPH

### 2.4.1.2 Resiliencia

Se está considerando la caracterización de los colaboradores de la ONPE en las Sedes de Lima Metropolitana, por tipo de seguro y con conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastre, según se presenta a continuación:

**Cuadro 14: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana, según tipo de Seguro de Salud**

PERSONAL SEGÚN TIPO DE SEGURO	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Afiliado a ESSALUD	154	7	3	1	2	1	0	0
Afiliado a EPS	95	1	1	3	4	2	0	0
SIS	0	0	0	0	0	0	0	0
IPRESS (FFAA)	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: GCPH





**Cuadro 15: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana, con conocimiento en GRD**

PERSONAS CON CONOCIMIENTO en Gestión de Riesgo de Desastres	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Sin Capacitación	240	11	12	5	4	3	1	1
Con Capacitación escasa	13	2	2	1	1	1	0	0
Con Capacitación parcial.	5	0	0	0	0	0	0	0
Con Capacitación frecuente.	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Capacitación constante.	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: OSDN

## 2.4.2 Dimensión Económica

Consiste en identificar la localización de la edificación, servicio básico de agua potable y saneamiento, servicios de las empresas eléctricas expuestas, servicio de las empresas de distribución de combustible y gas, servicio de telecomunicaciones, entre otros.

### 2.4.2.1 Fragilidad

Se está considerando la caracterización de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, por tipo de material de construcción, estado de conservación, antigüedad de las edificaciones y conservación de las instalaciones eléctricas, según se presenta a continuación:

**Cuadro 16: Material predominante de Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana**

MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Ladrillo y Concreto	X		X	X	X		X	
Albañilería de ladrillo		X						X
Estructura Metálica						X	Contenedor Datos Móvil ONPE - Servidores back up	
Prefabricado de madera								
otros (Placa Paneles)								

Fuente: GAD

**Cuadro 17: Estado de conservación de Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana**

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Muy malo	X							
Malo						X		
Muy Bueno								
Bueno			X	X			X	X
Regular		X			X			

Fuente: GAD



**Cuadro 18: Antigüedad de Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana**

ANTIGÜEDAD DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Mayor a 30 años	X	X	X	X		X		
Entre 16 y 30					X		X	X
Entre 11 y 15								
Entre 6 y 10								
Menor a 5 años								

Fuente: GAD

**Cuadro 19: Conservación de las instalaciones de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana**

CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Muy malo	X							
Malo								
Muy Bueno								
Bueno		X	X	X			X	X
Regular					X	X		

Fuente: GAD

#### 2.4.2.2 Resiliencia

Se está considerando la condición de tenencia de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, según se presenta a continuación:

**Cuadro 20: Condición de Tenencia de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana**

CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPESA 1	SEDE 4 CEPESA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Propio								
Cesión de Uso					X	X	X	
Alquiler Compra								
Alquilado	X	X	X	X				X
Otros								

Fuente: GAD



### 2.4.3 Determinación de los Niveles de Vulnerabilidad

#### MATRIZ DE VULNERABILIDAD DE LA ONPE

DESCRIPTORES	VULNERABILIDAD SOCIAL - VS										VALOR VULNERABILIDAD SOCIAL (VS)	PESO VULNERABILIDAD SOCIAL		
	FRAGILIDAD SOCIAL (FS)					RESILIENCIA SOCIAL (RS)								
	GRUPO ETARIO (GE)		DISCAPACIDAD (D)		Valor Fragilidad Social (FS)	Peso Fragilidad Social	CAPACITACION EN GRD		TIPO DE SEGURO (S)				Valor Resiliencia Social (RS)	Peso Resiliencia Social
Ppar	Pdesc1	Ppar2	Pdesc2			Ppar3	Pdesc3	Ppar4	Pdesc4					
DESCRIPTOR 1	0.400	0.468	0.600	0.498	0.488	0.500	0.500	0.436	0.500	0.468	0.452	0.500	0.460	0.500
DESCRIPTOR 2	0.400	0.268	0.600	0.291	0.294	0.500	0.500	0.291	0.500	0.268	0.279	0.500	0.272	0.500
DESCRIPTOR 3	0.400	0.144	0.600	0.128	0.134	0.500	0.500	0.158	0.500	0.144	0.151	0.500	0.143	0.500
DESCRIPTOR 4	0.400	0.078	0.600	0.071	0.073	0.500	0.500	0.075	0.500	0.078	0.078	0.500	0.074	0.500
DESCRIPTOR 5	0.400	0.044	0.600	0.042	0.043	0.500	0.500	0.040	0.500	0.044	0.042	0.500	0.042	0.500

DESCRIPTORES	VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE													VALOR DE LA VULNERABILIDAD (V)	
	FRAGILIDAD ECONOMICA (FE)						RESILIENCIA ECONOMICA (RE)				VALOR VULNERABILIDAD ECONOMICA (VE)	PESO VULNERABILIDAD ECONOMICA			
	TIPO DE		ESTADO DE		ANTIGÜEDAD (A)		Valor Fragilidad Económica (FE)	Peso Fragilidad Económica	REGIMEN DE				Valor Resiliencia Económica (RE)		Peso Resiliencia Económica
Ppar5 (a)	Pdesc5	Ppar6 (a)	Pdesc6	Ppar7 (a)	Pdesc7			Ppar8	Pdesc8						
DESCRIPTOR 1	0.702	0.476	0.242	0.457	0.056	0.440	0.470	0.600	1.000	0.497	0.497	0.400	0.481	0.500	0.475
DESCRIPTOR 2	0.702	0.250	0.242	0.257	0.056	0.270	0.253	0.600	1.000	0.250	0.250	0.400	0.252	0.500	0.262
DESCRIPTOR 3	0.702	0.146	0.242	0.150	0.056	0.151	0.147	0.600	1.000	0.140	0.140	0.400	0.144	0.500	0.143
DESCRIPTOR 4	0.702	0.080	0.242	0.087	0.056	0.088	0.082	0.600	1.000	0.074	0.074	0.400	0.079	0.500	0.077
DESCRIPTOR 5	0.702	0.048	0.242	0.049	0.056	0.050	0.048	0.600	1.000	0.039	0.039	0.400	0.044	0.500	0.043

NIVEL	RANGO				
MUY ALTO	0.262	<	V	≤	0.475
ALTO	0.143	<	V	≤	0.262
MEDIO	0.077	<	V	≤	0.143
BAJO	0.043	≤	V	≤	0.077

#### Matriz de parámetros para determinar la Vulnerabilidad Social y Económica

ONPE											
Vulnerabilidad Social (VS: 0.5)											
Fragilidad Social - FS (Peso) <b>0.500</b>						Resiliencia Social - RS (Peso) <b>0.500</b>					
Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc	Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc
GRUPO ETARIO (GE)	GE	0.400	Población mayor a 61 > años	GE1	0.468	CONOCIMIENTO EN GRD	C	0.500	SIN CAPACITACION.	C1	0.436
			Población entre 51 - 60 años	GE2	0.268				CON CAPACITACION ESCASA	C2	0.291
			Población entre 41 - 50 años	GE3	0.144				CON CAPACITACION PARCIAL	C3	0.158
			Población entre 31 - 40 años	GE4	0.076				CON CAPACITACION FRECUENTE	C4	0.075
			Población entre 24 - 30 años	GE5	0.044				CON CAPACITACION CONSTANTE	C5	0.040
DISCAPACIDAD (D)	D	0.600	Con Discapacidad Total	D1	0.498	TIPO DE SEGURO	S	0.500	SIS	S1	0.468
			Con Discapacidad visual	D2	0.261				ESALUD	S2	0.268
			Con Discapacidad miembros superiores	D3	0.128				IPRESS (FFAA)	S3	0.144
			Con Discapacidad miembros inferiores	D4	0.071				EPS	S4	0.076
			Sin Discapacidad	D5	0.042				Otros	S5	0.044

Donde:  
Ppar: Peso de Parametro  
Pdesc: Peso de Descriptor

---

Vulnerabilidad Económica (VE: 0.5)												
Fragilidad Económica - FE (Peso) <b>0.600</b>						Resiliencia Económica - RE (Peso:0.5) <b>0.400</b>						
Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc	Parametros	Código	Ppar	Descriptores	Código	Pdesc	
TIPO DE EDIFICACION	E	0.702	Prefabricado de madera	E1	0.476	REGIMEN DE TENENCIA	R	1	Alquilado	R1	0.497	
			Albañilería de ladrillo	E2	0.250				Alquiler Compra	R2	0.250	
			otros (Placa Paneles)	E3	0.146				Cesión de Uso	R3	0.140	
			Estructura Metálica	E4	0.080				Propio	R4	0.074	
			Ladrillo y Concreto	E5	0.048				Otros	R5	0.039	
ESTADO DE CONSERVACION	EC	0.242	Muy malo	EC1	0.457							
			Malo	EC2	0.257							
			Regular	EC3	0.150							
			Bueno	EC4	0.087							
ANTIGÜEDAD	A	0.056	Muy Bueno	EC5	0.049							
			mayor a 30 años	A1	0.440							
			Entre 16 y 30	A2	0.270							
			Entre 11 y 15	A3	0.151							
			Entre 6 y 10	A4	0.088							
Menor a 5 años	A5	0.050										

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **IDDPTRP**



## Matriz Saaty - Grupo Etario

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PARES

GRUPO ETARIO	Población mayor a 61 > años	Población entre 51 - 60 años	Población entre 41 - 50 años	Población entre 31 - 40 años	Población entre 24 - 30 años
Población mayor a 61 > años	1.000	2.000	4.000	6.000	8.000
Población entre 51 - 60 años	0.500	1.000	2.000	4.000	6.000
Población entre 41 - 50 años	0.250	0.500	1.000	2.000	4.000
Población entre 31 - 40 años	0.167	0.250	0.500	1.000	2.000
Población entre 24 - 30 años	0.125	0.167	0.250	0.500	1.000
SUMA	2.042	3.917	7.750	13.500	21.000
1/SUMA	0.490	0.255	0.129	0.074	0.048

MATRIZ DE NORMALIZACIÓN

GRUPO ETARIO	Población mayor a 61 > años	Población entre 51 - 60 años	Población entre 41 - 50 años	Población entre 31 - 40 años	Población entre 24 - 30 años	Vector Priorización
Población mayor a 61 > años	0.490	0.511	0.516	0.444	0.381	0.468
Población entre 51 - 60 años	0.245	0.255	0.258	0.296	0.286	0.268
Población entre 41 - 50 años	0.122	0.128	0.129	0.148	0.190	0.144
Población entre 31 - 40 años	0.082	0.064	0.065	0.074	0.095	0.076
Población entre 24 - 30 años	0.061	0.043	0.032	0.037	0.048	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Porcentaje (%)
46.839
26.806
14.355
7.586

HALLANDO EL VECTOR SUMA PONDERADO

Resultados de la operación de matrices					Vector Suma Ponderado
0.468	0.536	0.574	0.455	0.353	2.387
0.234	0.268	0.287	0.303	0.265	1.358
0.117	0.134	0.144	0.152	0.177	0.723
0.078	0.067	0.072	0.076	0.088	0.381
0.059	0.045	0.036	0.038	0.044	0.221

HALLANDO EL  $\lambda_{max}$

VSP/VP	
	5.096
	5.065
	5.036
	5.022
	5.011
SUMA	25.230
$\lambda_{max}$ =PROMEDIO	5.046
IC	0.012
RC	0.010

ÍNDICE DE CONSISTENCIA

RELACIÓN DE CONSISTENCIA < 0.10 (\*)

$$\frac{(\lambda_{max} - n) / (n - 1)}{IC / IA}$$

n = Número de parámetros

El valor del coeficiente debe ser menor a 0.10. Si el coeficiente es mayor a 0.10 se debe volver a analizar los criterios en la matriz de comparación de pares

(\*) Para determinar el índice aleatorio que ayuda a determinar la relación de consistencia se utilizó la tabla obtenida por Aguaron y Moreno, 2001. Donde "n" es el número de parámetros en la matriz.

Donde IA es el índice Aleatorio de una Matriz de Comparaciones Pareadas, generada, como su nombre sugiere, de forma aleatoria.

Los Valor del índice Aleatorio para las diferentes "n", obtenidos mediante la simulación de 1000,000 matrices (Aguaron y Moreno-Jumenez,2001), son:

n	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
IA	0.525	0.882	1.115	1.252	1.341	1.404	1.452	1.484	1.513	1.535	1.555	1.570	1.583	1.595

NOTA: Para matrices de 3 parámetros la RC debe ser menor a 0.04, para matrices de cuatro parámetros la RC debe ser menor a 0.08 y para matrices mayores a cuatro deben ser menores a 0.10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **IDDPTRP**



### Nivel de Vulnerabilidad en las Sedes de la ONPE

INFRAESTRUCTURA	VULNERABILIDAD TOTAL	NIVEL
SEDE 1 SEDE CENTRAL	0.455	MUY ALTO
SEDE 2 TALARA	0.385	MUY ALTO
SEDE 3 CEPSA 1	0.428	MUY ALTO
SEDE 4 CEPSA 2	0.428	MUY ALTO
SEDE 5 ANTARES	0.358	MUY ALTO
SEDE 6 INDUSTRIAL	0.299	MUY ALTO
SEDE 7 CONDEVILLA	0.210	ALTO
SEDE 8 SANTA ANITA	0.234	ALTO

Para la determinación de la vulnerabilidad de las edificaciones de la ONPE a nivel de Lima Metropolitana se ha utilizado la metodología empleada por el CENEPRED el mismo que se ha desarrollado en base a 5 descriptores por cada uno de los parámetros establecidos.

Los mismos que fueron trabajados de acuerdo a la Matriz Saaty de 5x5, el mismo que ha determinado que existe una **vulnerabilidad muy alta** en las siguientes sedes:

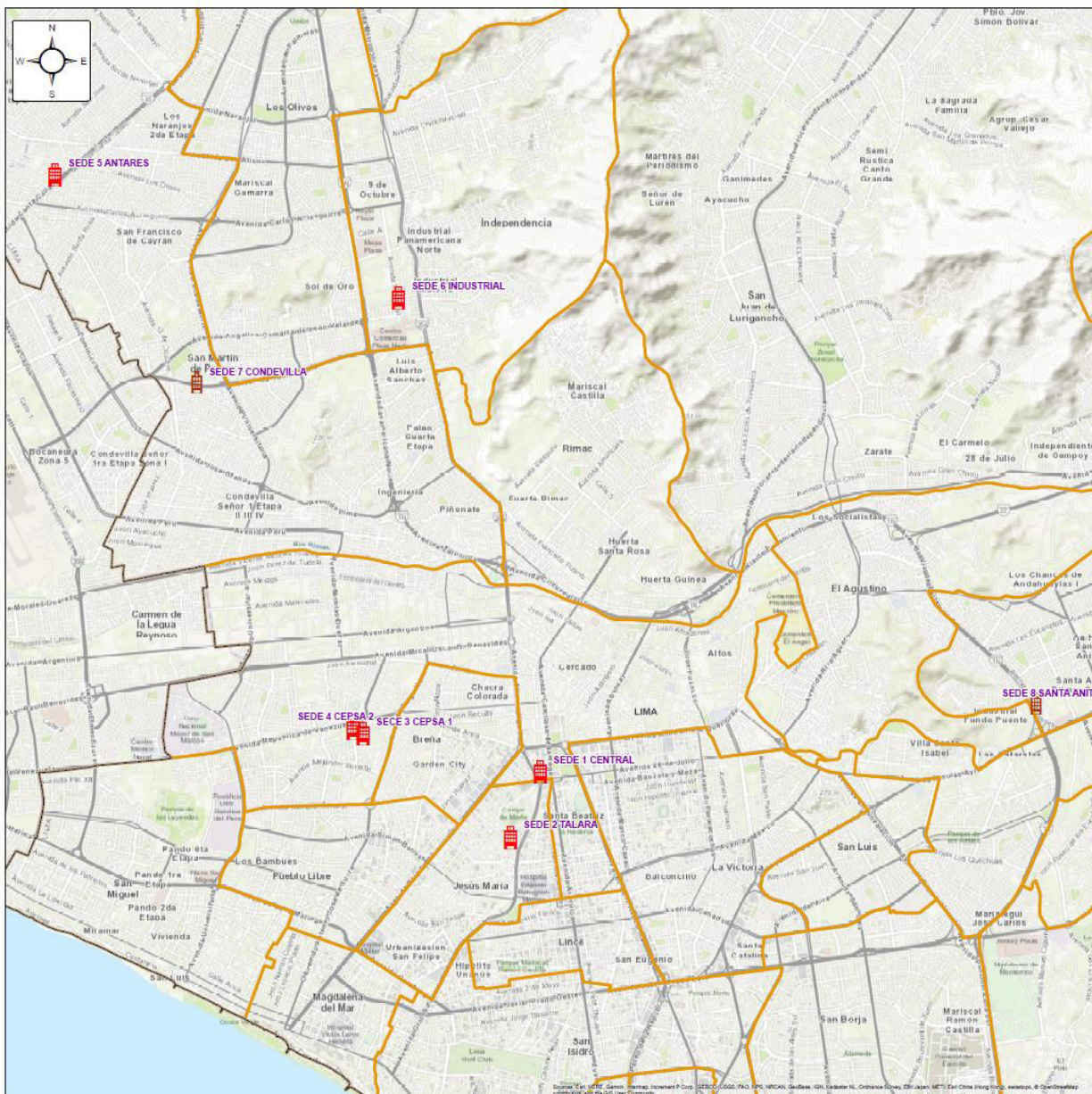
SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL
------------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------------

Así mismo se ha determinado también que existe una **vulnerabilidad alta** en las siguientes sedes:

SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
----------------------	-----------------------



### 2.4.4 Mapa del Nivel de Vulnerabilidad



Nº	SEDE	VULNERABILIDAD TOTAL (VS+VE)	NIVEL DE VULNERABILIDAD
1	CENTRAL	0.455	MUY ALTO
2	TALARA	0.385	MUY ALTO
3	CEPSA 1	0.428	MUY ALTO
4	CEPSA 2	0.428	MUY ALTO
5	ANTARES	0.358	MUY ALTO
6	INDUSTRIAL	0.299	MUY ALTO
7	CONDEVILLA	0.210	ALTO
8	SANTA ANITA	0.234	ALTO

MATRIZ DE VULNERABILIDAD				
NIVEL	RANGO			
MUY ALTO	0.262	<	V	≤ 0.475
ALTO	0.143	<	V	≤ 0.262
MEDIO	0.077	<	V	≤ 0.143
BAJO	0.043	≤	V	≤ 0.077

FUENTE: CENEPRED

VS=VULNERABILIDAD SOCIAL VS=VULNERABILIDAD ECONÓMICA

**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**  
*Hacemos que tu voto cuente*

**SEDES ONPE LIMA - 2018**  
**MAPA DE VULNERABILIDAD (SOCIAL - ECONÓMICO)**

COORDENADAS: GEOGRÁFICAS DATUM: WGS84 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
FUENTE: BASE GEOGRÁFICA SIEM ONPE DICIEMBRE 2018 GEOGRAFÍA ELECTORAL - ESTADÍSTICA

**LIMITES POLITICOS REFERENCIALES PARA PROCESOS ELECTORALES**

**SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL**

Intensidad muy alta	Red Vial Nacional
Intensidad alta	Red Vial Departamental
CAPITAL	Red Vial Vecinal
Departamento	<b>LÍMITE</b>
Provincia	Departamental
Distrito	Provincial
<b>CENTRO POBLADO</b>	Distrital
CCPP mesas descentralizadas	<b>RED HIDROGRÁFICA</b>
Rural	Río
Urbano	Lagos



### 2.5.1 Escenarios de Riesgo

Al haberse identificado y analizado los peligros a los que está expuesto de acuerdo al ámbito geográfico de estudio, mediante la evaluación de la intensidad, magnitud, frecuencia o periodo de recurrencia, el nivel de susceptibilidad, análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad explicada por la exposición, fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables, se ha procedido a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio<sup>20</sup>.

De acuerdo a los resultados obtenidos, según al grado de sismicidad y niveles de vulnerabilidad podemos indicar que, de producirse un sismo de gran magnitud, las sedes de **SEDE 1 SEDE CENTRAL, SEDE 2 TALARA, SEDE 5 ANTARES, SEDE 7 CONDEVILLA**, resultarían muy afectadas, por lo que han sido consideradas dentro de un escenario **de riesgo de nivel Muy Alto**.

En este contexto, de producirse este sismo de gran magnitud próximos a la **SEDE 3 CEPESA 1, SEDE 4 CEPESA 2, SEDE 6 INDUSTRIAL, SEDE 8 SANTA ANITA**, los daños ocasionados en sus estructuras no serían de gravedad, sin embargo, su **nivel de vulnerabilidad es muy alto**, por tanto, estas sedes han sido consideradas dentro de un escenario **de riesgo de nivel intermedio**.

---

<sup>20</sup> Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02-Pag 147



## CAPITULO III: FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 3.1 Objetivos

#### 3.1.1 Objetivo General

La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.<sup>21</sup>

**Cuadro 21: Objetivo General del PPRD ONPE 2019-2021**

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACION
Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	Índice de implementación progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción)	30% (Indicador del OEE4)+ 25% (Indicador del OEE5)+20% (Indicador del OEE1)+15% (Indicador del OEE 2)+ 10% (Indicador del OEE3)	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe Anual

#### 3.1.2 Objetivos Específicos

Para Narvaez, L, Lavell, A y Perez, Gustavo (2009)<sup>22</sup>, señalan, que la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de acciones e instrumentos concretos de reducción y control. En tal sentido la ONPE a través del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ha considerado los siguientes objetivos específicos.

<sup>21</sup> [http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/PROCESOS\\_ok.pdf](http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/PROCESOS_ok.pdf)

<sup>22</sup> [http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/PROCESOS\\_ok.pdf](http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/PROCESOS_ok.pdf)





**Cuadro 22: Objetivos Específicos del PPRD ONPE 2019-2021**

No.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	FÓRMULA	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACION
1	Identificar y evaluar los riesgos existentes* en las sedes de la ONPE <small>(*) Análisis de riesgo a nivel de unidad de servicio o hábitat que permita la priorización de intervenciones y elaboración de propuesta técnica para la gestión correctiva e insumos para la gestión reactiva</small>	Porcentaje de riesgos mitigados en el marco de la GRD en las sedes de la ONPE	Número de riesgos mitigados	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe de Identificación y Evaluación y Análisis de los riesgos en las sedes de la ONPE
			Número total de riesgos identificados en el marco de la GRD * 100		
2	Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres* en las sedes de la ONPE <small>(*) Implementación de sistemas de servicios esenciales (sectores agua y saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, seguridad y auxilio) en sus componentes estructural, no estructural y funcional-organizacional</small>	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	Número de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados	GAD/OSDN	Informe de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de las Sedes de ONPE
			Número total de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados * 100		
3	Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	GAD	Informe de las condiciones de Informe de las condiciones de las unidades orgánicas con inadecuado índice de ocupación
			Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100		
4	Fomentar la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD	Número de acciones implementadas (en la versión 00 del PPRD) en el marco de la GRD	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe de Seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE del ejercicio fiscal
			Número total de acciones planificadas (en la versión 00 del PPRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal		
5	Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en Sedes de ONPE	Número de colaboradores capacitados en GRD	GCPH/OSDN	Plan de Desarrollo de Personas de cada ejercicio fiscal
			Número total de colaborados (CAS y CAP) del ejercicio fiscal		

Fuente: Elaboración propia



## 3.2 Estrategias

### 3.2.1 Roles Institucionales

#### Alta Dirección

Se debe implementar la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), en ámbito del presente plan, en el marco de las competencias de la Entidad, así como, la complejidad de las operaciones y servicios. Corresponde a la Jefatura Nacional, lo siguiente:

- 1) Delegar las acciones correspondientes a la GRD, en la Unidad Orgánica que tenga funciones afines al objeto de los presentes lineamientos, en función de su estructura orgánica y la complejidad de sus operaciones y servicios.
- 2) Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres propuesto por la unidad orgánica responsable de su elaboración, previa revisión por parte de los responsables de la evaluación de los riesgos propios de la entidad, el Comité de Riesgos o el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda.
- 3) Disponer las acciones que resulten necesarias, a fin que los funcionarios de la Alta Dirección participen personalmente en la Gestión de Riesgos de Desastres y asuman responsabilidades directas en su implementación, seguimiento y monitoreo; así como velar por que dicha gestión cuente con los recursos humanos, operativos y económicos.
- 4) Establecer los mecanismos que propicien la participación de todo el personal y permitan lograr una gestión de la continuidad operativa eficiente.
- 5) Disponer que cada unidad orgánica, sea de línea, de apoyo o de asesoramiento, designe al menos una persona encargada de las coordinaciones con la unidad orgánica a cargo de la Gestión de Riesgos de Desastres

#### OSDN

En su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de GRD, se constituye como la unidad orgánica responsable de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Entidad, prestando el soporte y apoyo en el interior de la misma, con la finalidad de asegurar la participación de todo el personal, teniendo como responsabilidades las siguientes:

- 1) Proponer los procedimientos y metodologías apropiados para la Gestión de Riesgos de Desastres en la Entidad, en coordinación con los integrantes del Equipo Técnico.
- 2) Elaborar el cronograma de implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres y presentarlo a la Alta Dirección para su aprobación y ejecución, así como para su remisión a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 3) Realizar el seguimiento del cumplimiento de los avances y del correspondiente cronograma, así como emitir los informes periódicos a la Alta Dirección, y las recomendaciones para la toma de decisiones.
- 4) Realizar las coordinaciones con las áreas competentes, con la finalidad de identificar el estado y los riesgos de la infraestructura de la sede principal de la Entidad, así como del centro de cómputo y promover la elaboración del correspondiente diagnóstico, con las recomendaciones para la ejecución de medidas correctivas o las que correspondan por parte de las áreas competentes en



seguridad y en infraestructura y, de ser el caso, solicitar el asesoramiento de profesionales externos a la Institución.

- 5) Identificar y evaluar los principales riesgos operativos a los que se encuentra expuesta la Entidad,

#### **GPCH**

- 1) Realizar Talleres sobre la Gestión de Riesgos de Desastres de la Entidad, a fin de difundir entre los colaboradores, una cultura para la reducción de desastres, incluyendo aspectos de prevención, mitigación y preparación.
- 2) Incluir cursos y/o talleres en el PDP de la Entidad
- 3) Establecer como un punto a tratar en los cursos de inducción

#### **GCRC**

- 1) Difundir a través de los medios de comunicación interna sobre la Gestión de Riesgos de Desastres.
- 2) Apoyar a la GCPH en la organización de cursos, talleres entre otros.

#### **GPP**

- 1) Gestionar de forma progresiva y en la medida de lo posible la asignación de recursos en lo referente a la Gestión de Riesgos de Desastres.

#### **Todas las Gerencias**

- 1) Participar activamente y con compromiso en las actividades enmarcadas en la Gestión de Riesgos de Desastres.



### 3.2.2 Ejes (Objetivos de Política en GRD, PLANAGERD 2014-2021) y Prioridades para la ONPE

Cuadro 23: Objetivo General y Específicos del PPRD ONPE y su priorización

OBJETIVOS POLÍTICA EN GRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	PRIORIDAD PARA LA ONPE
OP 1: Institucionalizar y Desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.	OE 1 Desarrollar el conocimiento del riesgo	OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	3
OP 2: Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Físicos y Financieros	OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial		OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	4
			OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	5
OP 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.	OE 5 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres		OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	1
			OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	2

Fuente: Elaboración propia



**Cuadro 24: Articulación de Planes**

POLÍTICA DE ESTADO ACUERDO NACIONAL N° 32	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVOS POLÍTICA EN GRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PLANAGERD 2014-2021	PROCESOS ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICO DEL PLANAGER 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI 2018-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PEI 2018-2021	RESPONSABLES
Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la finalidad de proteger la vida la salud y la integridad de las personas; así como del patrimonio público y privado promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo el enfoque de procesos que comprenda : la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado	OP 1: Institucionalizar y Desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.	OE 1 Desarrollar el conocimiento del riesgo	Estimación	OEE 1.2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres	OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	OEI 06: Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	AEI 06.01 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la ONPE	GTGRD/, TODAS LAS GERENCIAS
		OP 2: Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Físicos y Financieros	OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	Prevención - Reducción	OEE 2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres		OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE			
		OP 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.	OE 5 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Institucionalidad y cultura de prevención	OEE 5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno		OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana			
							OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE			
							OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE			

Fuente: Elaboración propia



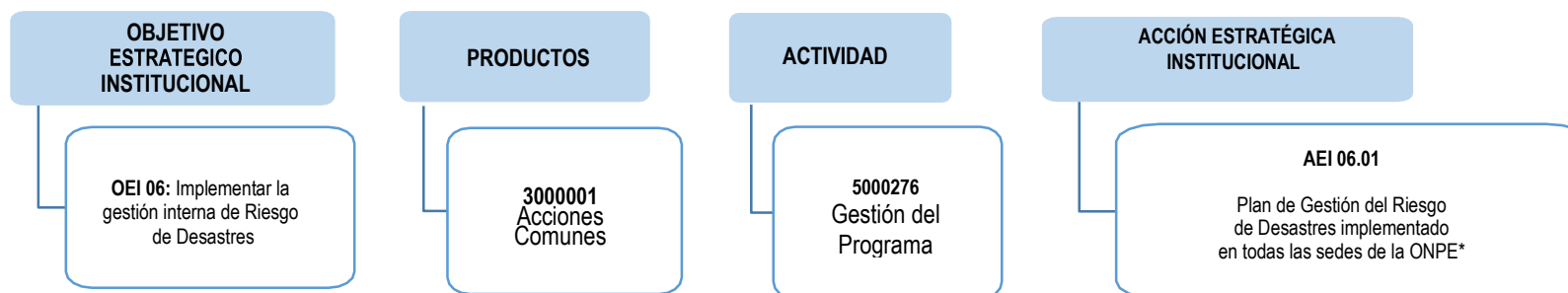
**Articulación de la ONPE con el PLANAGERD 2014-2021 y Acciones Estratégicas del PPRRD 2019-2021**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD 2014 - 2021	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS PLANAGERD 2014 – 2021	ACCIONES DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021
OE 1 Desarrollar el conocimiento del riesgo	OEE 1.2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres	ACCIÓN 1.2.3 Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios públicos básicos.	OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.	OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Identificación de riesgos críticos, mitigables y no mitigables de las sedes de la ONPE Tratamiento de los riesgos mitigables existentes en las sedes de la ONPE
OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	OEE 2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	ACCIÓN 2.2.1 Elaborar y difundir instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres.		OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Identificación e implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
OE 5 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	OEE 5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	ACCIÓN 5.1.1 Elaborar instrumentos y mecanismos técnico-legales para el desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD. ACCIÓN 5.1.3 Fortalecer las capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno.		OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados en las sedes de la ONPE
				OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres Incentivar al cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE
				OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Ejecución de talleres, cursos para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuente: PLANAGERD 2014-2021 y Elaboración propia



En el PEI 2018-2021, nuestra entidad cuenta con un Objetivo Estratégico Institucional y un Acción Estratégica Institucional debidamente articula con un producto y actividad del Programa Presupuestal de la ONPE.



(\* ) Plan de Prevención y Reducción de Gestión del Riesgo de Desastres

### Estrategias y Acciones de implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021

**Cuadro 25: Estrategias y Acciones del PPRD ONPE 2019-2021**

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021
OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de	OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Suscribir convenios con entidades especializadas para la elaboración de estudios de evaluación de riesgos	Identificación de riesgos críticos, mitigables y no mitigables de las sedes de la ONPE
		Promover la asistencia técnica del CENEPRED para la determinación de riesgos de la ONPE.	Tratamiento de los riesgos mitigables existentes en las sedes de la ONPE
	OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Sensibilizar a las autoridades responsables de la toma de decisiones y poder contar con la adecuación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Identificación e implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
	OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Gestionar ante el MEF la asignación de recursos para realizar los estudios y/o ejecución de inversiones programadas en el Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2019-2021	Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados en las sedes de la ONPE



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021
la Oficina Nacional de Procesos Electorales.	OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Contar con documentos de gestión interna que permita el cumplimiento de las actividades de GRD de forma transversal en la ONPE	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres Incentivar al cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE
	OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Suscribir convenios con CENEPRED, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD	Ejecución de talleres, cursos para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuente: *Elaboración propia*





### 3.2.3 Implementación de medidas estructurales

No aplica

### 3.2.4 Implementación de medidas no estructurales

Las actividades a desarrollar según Objetivos del Plan, son las siguientes:

**Actividades realizadas durante el año 2018**, se priorizó la constitución del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico y contar con los planes elaborados según lo indicado en el Plan Operativo Institucional 2018.

Se realizó una encuesta respecto al conocimiento de temas en Gestión del Riesgo de Desastres en los colaboradores. Asimismo, se ha estimado conveniente desarrollar charlas al personal de la Sede Central, charla que fue difundida a través del correo institucional, tal como podemos observar a continuación:

**Gráfico 18: Charla sobre la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres**

**Charla: "La Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres"**

**Expositores:**  
Ing. Sandra Carbajal Licas  
CENEPRED  
Arq. Luciano Paredes Jordán  
CENEPRED

**Inscripciones**  
jhervas@onpe.gob.pe  
ezarate@onpe.gob.pe

Día: Viernes 30 de noviembre / Hora: 15:00 h  
Lugar: Comedor Institucional piso 6 (oficina 607)

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Finalmente, se ha levantado información respecto del estado de la infraestructura de las sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, así como también de los riesgos de los locales de la Sede en Lima Metropolitana



**Actividades para el año 2019**, se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se prevé realizar coordinaciones con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres, los mismos que serán contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas de la ONPE para el año 2019.

Además, se realizará la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica, sistema estructural de construcción de manera progresiva considerando la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizará la evaluación de riesgos en todas las Sedes de la ONPE a nivel nacional.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se realicen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

**Actividades para el año 2020**, se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se prevé realizar coordinaciones con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres, los mismos que serán contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas de la ONPE para el año 2020.

Además, se realizará la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica, sistema estructural de construcción de manera progresiva considerando la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizará la evaluación de riesgos en todas las Sedes de la ONPE a nivel nacional.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se realicen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

Finalmente, se realizará la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021 correspondiente al año 2019 y a partir de ello incorporar las mejoras correspondientes en una versión modificada del precitado plan.

**Actividades para el año 2021**, se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se prevé realizar coordinaciones con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres, los mismos que serán contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas de la ONPE para el año 2021.

Además, se realizará la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica, sistema estructural de construcción de manera progresiva considerando la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizará la evaluación de riesgos en todas las Sedes de la ONPE a nivel nacional.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se realicen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

Finalmente, se realizará la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021 correspondiente al año 2020 y a partir de ello incorporar las mejoras correspondientes en una versión modificada del precitado plan.



### 3.3 Programación

#### 3.3.1 Matriz de acciones, metas, indicadores responsables

**Cuadro 26: Indicadores y Metas por Objetivo General y Específico del PPRD ONPE 2019-2021**

Objetivos	Indicadores	Fórmula	Línea Base Año		Meta		
			N°	%	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)
<b>Objetivo General</b>							
Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	Índice de implementación progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción)	30% (Indicador del OEE4)+ 25% (Indicador del OEE5)+20% (Indicador del OEE1)+15% (Indicador del OEE 2)+ 10% (Indicador del OEE3)	2018 (III Trim)	28%	47%	53%	57%
<b>Objetivos Específicos</b>							
OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Porcentaje de Recomendaciones implementadas realizadas por OSDN para mitigar Riesgos Identificados.	Número de Recomendaciones realizadas por OSDN que fueron implementadas para mitigar Riesgos. Número de Recomendaciones realizadas por OSDN para mitigar Riesgos identificados * 100	2018 (III Trim)	32%	36%	48%	59%
OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	Número total de condiciones de seguridad adecuada de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres Número total de servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados *100	2018 (III Trim)	34%	40%	58%	68%
OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100	2015	39%	32%	37%	40%
OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD	Número de acciones implementadas en el marco de la GRD Número total de acciones planificadas (en la versión 00 del PPRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal	Sin dato	Sin dato	85%	85%	86%
OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE		Número de colaboradores capacitados en GRD respecto a acciones de respuesta inmediata	2018 (III Trim)	16%	19%	20%	22%



Objetivos	Indicadores	Fórmula	Línea Base Año		Meta		
			N°	%	2019	2020	2021
					(%)	(%)	(%)
	Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en Sedes de ONPE	Número total de colaboradores (CAS y CAP) del ejercicio fiscal					



### 3.3.2 Programación de inversiones

La ONPE de acuerdo al Plan de Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 aprobado con Resolución Jefatural N° 0069-2018-JN/ONPE (19ABR2018), se cuenta con una cartera de inversiones donde se ha identificado la deficiencia en la capacidad de prestación de los servicios electorales lo cual se refleja en la falta de una sede institucional propia que unifique la dispersión de locales que actualmente alquila la ONPE en Lima Metropolitana, asimismo, no se cuenta con un Archivo Electoral automatizado que conserve de manera eficiente los documentos electorales que son considerados patrimonio histórico.

En tal sentido, se expone las siguientes demandas de inversión:

- a) **Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la ONPE en Lima Metropolitana**<sup>23</sup>; el objetivo de este proyecto es cubrir la brecha en la prestación de los servicios electorales que se presentan en el tema de infraestructura institucional principalmente, lo cual se evidencia con las inadecuadas condiciones para la gestión de la organización, limitaciones para el acondicionamiento de la infraestructura, Presencia de hacinamiento, Inadecuada estandarización del mobiliario, Inadecuada previsión para la reposición de equipo, Limitaciones para el apoyo a la gestión de la administración, Limitaciones con los espacios para los archivos administrativos, Limitaciones con los espacios para almacenamiento, Inadecuados ambientes para los trabajos de impresión, Limitadas condiciones para la gestión de los procesos electorales, Incertidumbre sobre la ubicación física del local de operaciones de la ONPE, Limitaciones para el despliegue y repliegue de los procesos electorales, Limitaciones para el repositorio electoral.

Por ejemplo, el tema de hacinamiento es un problema evidente en la sede institucional, debido a que el m<sup>2</sup> que ocupa cada trabajador es en promedio menor a los parámetros referenciales establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) que indica que por cada persona (oficina) corresponde un área de 9.50 m<sup>2</sup>. Se tiene que el 100% de los espacios con ventilación natural es catalogado como mala; el 57% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como buena mientras que el 43% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como regular. Es bueno resaltar que la ONPE cuenta con un total de 06 locales, de los cuales 04 alquila y 02 son en cesión de uso.

De acuerdo a lo indicado, se indica que a la fecha no se ha cerrado la brecha de servicio de infraestructura institucional por lo que es necesario se ejecute un proyecto de inversión que permita implementar de una infraestructura adecuada a los servicios que ofrece la institución asimismo, invertir en un equipamiento tipo moderno que permita el uso adecuado de los ambientes, finalmente integrar en una sola infraestructura que funcionen la parte operativa, técnica, de soporte y oficinas de atención al ciudadano de manera eficiente.

- b) A nivel de idea está previsto el Proyecto de Inversión: **Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de las Oficinas Regionales de Coordinación – Multidepartamental**

La ONPE, en los últimos años ha venido ampliando la cobertura de sus servicios electorales en el ámbito regional, mediante acciones de optimización, las cuales han permitido mejorar la calidad y cobertura del servicio electoral en asistencia técnica, educación electoral, supervisión de las finanzas partidarias, actividades propias de proceso electoral, entre otras. Sin embargo, los servicios electorales desconcentrados requieren brindarse de con atributos de calidad y eficiencia de manera sostenible, para beneficio directo de los usuarios de nuestros servicios.

La justificación del proyecto radica en que la ONPE requiere contar con sedes regionales que brinden soporte efectivo a la organización y ejecución de los procesos electorales de alcance nacional, principal función de la ONPE. Esto mejoraría la calidad del gasto a través del fortalecimiento que debe haber entre presupuesto y resultados, porque minimizaría, entre otros, los costos de la implementación de oficinas descentralizadas de carácter temporal y reduciría los niveles de discrecionalidad que pudiera haber en la

<sup>23</sup> Cuenta con viabilidad



contratación de bienes y servicios, actividad realizada en cada ODPE.

El componente esencial para asegurar la eficiente ejecución de los procesos electorales a nivel descentralizado, lo deben constituir las ORC, que han sido fortalecidas, pero aún no lo suficiente como para hacer sostenible la gestión de los procesos electores de manera más eficiente y lograr mejor posicionamiento en sus regiones, permitiendo otorgarles los recursos para que asuman un efectivo control y supervisión en el desarrollo de los procesos electorales.

La continuidad de sus funciones (no son locadores) materializará los objetivos institucionales, asegurando el enfoque de trabajo establecido desde la sede central, la gestión por procesos, la implementación de nuevas modalidades de votación, las herramientas de calidad y filosofía de trabajo, que se verán fortalecidos y desplegados adecuadamente, en cada proceso electoral hacia el personal necesario a contratar temporalmente, según sea la magnitud del proceso que se lleve a cabo (las Elecciones Regionales y Municipales, por ejemplo)

El alcance del proyecto, deberá incluir a las 19 sedes de Oficinas Regionales de Coordinación que actualmente vienen operando, y contemplar la posibilidad de creación de seis (6) sedes adicionales. Esto está supeditado a las circunscripciones que originalmente podrían ser 1 para cada región o más de una, en regiones de mayor territorio como el caso de la Región Loreto. Esto necesariamente tiene que estar contemplado en el diagnóstico y de ser el caso hacer los ajustes más convenientes.

**Cuadro 27: Costo de Inversión de acuerdo de los Proyectos de Sede y ORC de acuerdo a la Cartera de Proyectos del Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2019-2021**

**V. CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 – 2021 (REPORTE DEL APLICATIVO DEL PMI)**

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE


Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 12/04/2018 10:55:28

ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de 2017) (S/)	PMI 2018 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)		
									2019	2020	2021
2	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	2303870		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LIMA METROPOLITANA	270,271,098.00	0	0	100,000,000.00	170,271,098.00	0.00
3	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	2413797	7162	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LAS OFICINAS REGIONALES DE COORDINACION DISTRITO DE - TODOS -- PROVINCIA DE - TODOS -- DEPARTAMENTO DE -MUL DEP-	1,440,000.00	0	0	480,000.00	480,000.00	480,000.00


Fuente: RJ N° 069-2018-JN/ONPE



**Cuadro 28: Programación de Actividades y Tareas del PRRD ONPE 2019-2021**


		FORMATO															Código:	FM09-GPP/PLAN
		FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN															Versión:	1
																	Fecha de aprobación:	03/01/2017
																	Página:	1 de 1
<b>1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021</b>																		
<b>2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN</b>																		
3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea / Acción	5 Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
				Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>I</b>	<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS.</b>																	
1.1	Proceso: Gestión de la Dirección Estratégica.																	
1.1.1	<b>ACTIVIDAD: Conducción y la orientación de la gestión institucional</b>																	
1.1.1.1	Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	JN	Acta	01/06/2019	30/06/2021	1						1						
1.1.1.2	Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	OSDN	Reporte	02/05/2019	30/05/2021	1					1							
1.1.2	<b>ACTIVIDAD: Seguimiento de Planes Especializados y de Acción</b>																	
1.1.2.1	Realizar el seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021	OSDN	Informe	01/07/2019	30/07/2021	1							1					
<b>II</b>	<b>PROCESOS OPERATIVOS</b>																	
2.1	<b>Gestión de la Imagen Corporativa y Comunicaciones</b>																	
2.1.1	<b>ACTIVIDAD: Comunicación Institucional Interna</b>																	
2.1.1.1	Difundir a través de canales de comunicación interna las actividades de integración institucional (Charlas; Cursos en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres)	GCRC	Reporte	01/04/2019	30/11/2021	2				1							1	




		FORMATO														Código:	FM09-GPP/PLAN	
		FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN														Versión:	1	
																Fecha de aprobación:	03/01/2017	
																Página:	1 de 1	
<b>1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021</b>																		
<b>2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN</b>																		
3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea / Acción	5 Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
				Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>II</b>	<b>PROCESOS OPERATIVOS</b>																	
2.1	Gestión de la Imagen Corporativa y Comunicaciones																	
2.1.1	<b>ACTIVIDAD: Comunicación Institucional Interna</b>																	
2.1.1.2	Apoyar en la organización y ejecución de actividades de integración institucional (Charlas; Cursos en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres)	GCRC	Reporte	01/04/2019	30/11/2021	2					1							1
<b>III</b>	<b>PROCESO DE SOPORTE</b>																	
3.1	<b>Proceo: Gestión del Potencial Humano</b>																	
3.1.1	<b>ACTIVIDAD: Desarrollo del factor humano</b>																	
3.1.1.1	Coordinación con el personal de CENEPRED para la realización de la charla en Gestión del Riesgo de Desastres en las Sedes de la ONPE	OSDN	Reporte	01/02/2019	30/10/2021	3		1					1				1	
3.1.1.2	Incluir las capacitaciones en el marco de la Gestión de Riesgos de Desastres en el Plan de Desarrollo de Personas del 2019	GCPH	Informe	03/03/2019	30/03/2021	1			1									
3.1.1.3	Ejecutar charlas y/o talleres en Gestión del Riesgo de Desastres con atención en adecuado uso y ocupación de los espacios asignados de las Sedes de la ONPE	GCPH	Charla	01/04/2019	30/11/2021	2					1							1





		FORMATO														Código:	FM09-GPP/PLAN		
		FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN														Versión:	1		
Fecha de aprobación:																		03/01/2017	
Página:																		1 de 1	
<b>1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021</b>																			
<b>2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN</b>																			
3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea / Acción	5 Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales												
				Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
<b>III</b>	<b>PROCESO DE SOPORTE</b>																		
3.1	Proceso: Gestión del Potencial Humano																		
3.1.1	<b>ACTIVIDAD: Desarrollo del factor humano</b>																		
3.1.1.4	Ejecutar curso virtual para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en temas de Gestión del Riesgo de Desastres	GCPH	Curso	01/08/2019	30/08/2021	1								1					
3.2	Proceso: Gestión Administrativa y Financiera																		
3.2.1	<b>ACTIVIDAD: Administración, disposición, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales y servicios generales</b>																		
3.2.1.1	Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, Seguridad Electrónica y Sistema Estructural de Construcción de las Sedes ONPE	GAD	Informe	01/03/2019	31/03/2021	1			1										
3.3	Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional																		
3.3.1	<b>ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional</b>																		
3.3.1.1	Identificar los riesgos existentes en los locales de las Sedes ONPE a nivel nacional	OSDN	Informe	01/04/2019	30/04/2021	1				1									



		FORMATO														Código:	FM09-GPP/PLAN	
		FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN														Versión:	1	
																Fecha de aprobación:	03/01/2017	
																Página:	1 de 1	
<b>1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021</b>																		
<b>2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN</b>																		
3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea / Acción	5 Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
				Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
III	<b>PROCESO DE SOPORTE</b>																	
3.3	<b>Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional</b>																	
3.3.1	<b>ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional</b>																	
3.3.1.2	Realizar el seguimiento a las Gerencias de la implementación de las recomendaciones en materia de seguridad en las Sedes de la ONPE	OSDN	Informe	01/07/2019	31/07/2021	1							1					
3.3.1.3	Identificar las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las Sedes ONPE	GAD/OSDN	Informe	01/04/2019	30/04/2021	1				1								
3.3.1.4	Realizar el seguimiento de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las Sedes ONPE	OSDN	Informe	01/07/2019	31/07/2021	1							1					

Nota: La programación de actividades se han formulado de forma estándar para los años que comprende el plan. El seguimiento y evaluación del precitado plan especializado deberá estar contemplado en el POI de la OSDN y deberá colocarse en el POI de las Gerencias una tarea relacionada al cumplimiento o reporte de este plan.



## CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRRD

### 4.1 Financiamiento

El presupuesto del Plan será el asignado para la ejecución de actividades en el marco del presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales y los planes operativos electorales que se aprueben durante los años 2019,2020 y 2021.

### 4.2 Seguimiento y Monitoreo

Se realizará un seguimiento semestral de las actividades y tareas programadas del presente plan. Estará a cargo de OSDN, mediante la sistematización y análisis de la información registrada. En este nivel se deberá detectar el avance de las metas y el cumplimiento de las tareas.

### 4.3 Evaluación

La evaluación del presente plan se realizará a más tardar el último día hábil de marzo del siguiente año fiscal. Dicha evaluación lo realizará la OSDN con la asistencia técnica de la GPP.



## ANEXOS

### ANEXO N° 01

#### PLAN DE TRABAJO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Actividades a realizar	1 semana	2 semana	3 semana	4 semana	5 semana	6 semana	7 semana
<b>FASES DE PREPARACIÓN</b>							
Modificación de la conformación del Grupo de Trabajo	x						
Designación del Equipo de Trabajo		x					
Elaboración del Plan de Trabajo		x					
Sensibilización y Capacitación a los representantes de las Gerencias	x						
Revisión de normatividad e instrumentos de gestión	x						
<b>FASES DE DIAGNÓSTICO</b>							
Recolección de información histórica en tema de GRD			x				
Evaluación de riesgos			x	x	x		
Identificar y caracterizar los peligros			x	x	x		
Análisis de vulnerabilidad			x	x	x		
Cálculo de riesgos y medidas de control			x	x	x		
Evaluar la capacidad operativa			x	x	x		
Entregar de primer avance al CENEPRED					x		
<b>FASES DE FORMULACIÓN</b>							
Definición de objetivos					x		
Identificación de prioridades estratégicas					x		
Matriz de acciones prioritarias					x		
Programación de inversiones, Financiamiento, Monitoreo y evaluación					x		
<b>FASES DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN</b>							
Solicitar aportes						x	x
Consolidación e incorporación de aportes						x	x
Aprobación por el JN						x	x

Fuente: Equipo Técnico PPRRD



## ANEXO 2

Gráfico 19: Resolución de Modificación del Grupo de Trabajo



Firmado digitalmente por COO  
GARCIA Manuel Francisco FAU  
20201973851.pdf  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.10.2018 22:27:11 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 02 de Octubre del 2018

### RESOLUCION JEFATURAL N° 000200-2018-JN/ONPE

**VISTOS:** el Informe N° 000058-2018-JHO-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Informe N° 000029-2018-OSDN/ONPE, de la Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Informe N° 000144-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como, el Informe N° 000405-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos propios de la Gestión aludida;

El numeral 5.2 del artículo 5° de la citada Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la misma norma, en concordancia con el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE de fecha 07 de agosto de 2016, se resolvió constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; asimismo, en su Artículo Segundo, se dispuso que el referido grupo de trabajo proponga a la Jefatura Nacional a los representantes del Grupo de Comando de la Entidad<sup>1</sup>, para su posterior designación. Adicionalmente, en el Artículo Tercero de la misma resolución, se designó a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la ONPE;

Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Firmado digitalmente por IGLESIAS  
AREVALO Walter Mauro FAU  
20201973851.pdf  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 02.10.2018 18:50:47 -05:00

Mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000250-2016-J/ONPE, de fecha 16 de noviembre de 2016, se resolvió modificar el Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE, en los términos siguientes: "Artículo Tercero.- Designar a la Gerencia General como el órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales";

Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Firmado digitalmente por COLOMA  
MARQUIÑA Jose Manuel FAU  
20201973851.pdf  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 02.10.2018 18:58:04 -05:00

<sup>1</sup> Según el numeral 6.3 del artículo 6° de los "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO", aprobados por el artículo 1° la Resolución Ministerial N° 0028-2015-PCM (05/02/2015): "Corresponde al Titular de la Entidad: Designar al Grupo de Comando, que debe encontrarse integrado por un (01) representante de la Alta Dirección, un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Entidad y un (01) representante de cada una de las siguientes unidades orgánicas a cargo de la seguridad y defensa nacional, de administración, de recursos humanos, de tecnologías de la información y comunicación, o las que hagan sus veces en la entidad."

Firma Digital  
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES  
Firmado digitalmente por ROSADO  
HUANASCA Richard Teodoro FAU  
20201973851.pdf  
Motivo: Soy V° B°  
Fecha: 02.10.2018 18:49:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **JSLHROA**





En el Informe N° 000058-2018-JHO-OSDN/ONPE, de fecha 05 de setiembre de 2018, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, señala que la normatividad de la Ley del SINAGERD (Ley y Reglamento) no versa respecto a la Gestión de Continuidad Operativa, ya que ésta se rige por la Resolución Ministerial N° 0028-2015-PCM que enmarca los Lineamientos para la referida Gestión de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno; por lo que, solicita se deje sin efecto lo dispuesto en los Artículos Segundo y Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 00175-2016-J/ONPE, considerando que la Gestión del Riesgo de Desastres, responde a la Ley 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD y a su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2011-PCM; mientras que la Gestión de Continuidad Operativa y la Designación del Grupo de Comando de la Entidad, responden a la Resolución Ministerial N° 0028-2015-PCM;

Mediante Informe de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera viable que se modifique la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a través de una Resolución Jefatural, y se deje sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales N° 000175 - 2016-J/ONPE (Artículos Segundo y Tercero) y N° 000250-2016-J/ONPE (Artículo Primero), debido a que éstas se encuentran referidas a la Gestión de Continuidad Operativa, la cual se rige de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno, aprobados por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 0028-2015-PCM (05/02/2015) y no a la Gestión del Riesgo de Desastres;

En ese sentido, en mérito a los documentos de vistos y de conformidad con lo establecido en la normatividad precisada, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural, que modifique el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad y deje sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales N° 000175-2016-J/ONPE (Artículo Segundo y Tercero) y N° 000250-2016-J/ONPE (Artículo Primero);

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE y el literal s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, así como de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Modificar la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el cual estará integrado por los representantes de las Gerencias, según detalle:

- **En calidad de Presidente**
  - Jefe Nacional
- **En calidad de miembros**
  - Secretaria General
  - Gerente General
  - Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **JSLHROA**





- Gerente de Administración
- Gerente de Gestión Electoral
- Gerente de Información y Educación Electoral
- Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios
- Gerente de Informática y Tecnología Electoral
- Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional
- Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad
- **Secretario Técnico**
- Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales N° 000175-2016-J/ONPE (Artículo Segundo y Tercero) y N° 000250-2016-J/ONPE (Artículo Primero).

**Artículo Tercero.-** Poner en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los miembros integrantes del Grupo de Trabajo constituido en el Artículo Primero, el contenido de la presente resolución.

**Artículo Cuarto.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional, [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe), en el plazo de tres (3) días siguientes a su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**

**MANUEL FRANCISCO COX GANOZA**  
Jefe (i)  
Oficina Nacional de Procesos Electorales



**Gráfico 20: Acta de Conformación de Equipo Técnico**



"Año del Buen Servicio del Ciudadano"

**ACTA N° 02 –2018–OSDN/GDR/ONPE**

**LUGAR Y FECHA :**

Lugar: Sede Central – Piso 6 of 607

Fecha, hora de inicio y fin: 04SET2018 – 15:00 – 17:00

**AGENDA DEL DIA:**

La agenda de la reunión es:

Conformar el Equipo Técnico de Formulación de Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

De acuerdo al Memorando N° 000021- 2018-OSDN/ONPE(27AGO2018), la OSDN solicita la designación de los representantes de cada gerencia para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa

Mediante correo electrónico del día lunes 03SET2018, se convocó a reunión el día 04SET2018 para la conformación del Grupo de Comando de Continuidad Operativa (09:00 am) y Equipo Técnico (14:30pm), solicitando insumos de información necesarios para su elaboración.

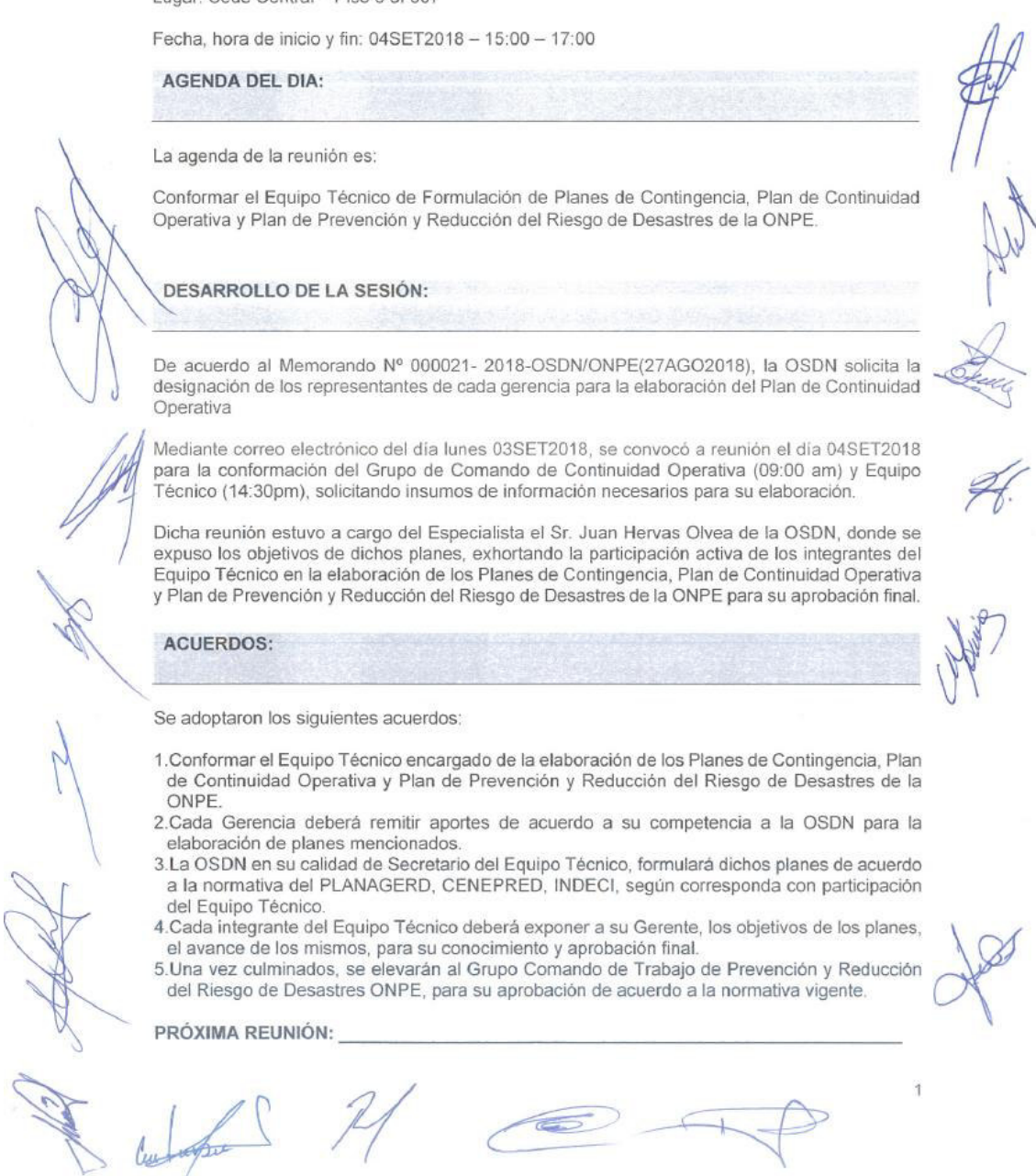
Dicha reunión estuvo a cargo del Especialista el Sr. Juan Hervas Olvea de la OSDN, donde se expuso los objetivos de dichos planes, exhortando la participación activa de los integrantes del Equipo Técnico en la elaboración de los Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE para su aprobación final.

**ACUERDOS:**

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.Conformar el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE.
- 2.Cada Gerencia deberá remitir aportes de acuerdo a su competencia a la OSDN para la elaboración de planes mencionados.
- 3.La OSDN en su calidad de Secretario del Equipo Técnico, formulará dichos planes de acuerdo a la normativa del PLANAGERD, CENEPRED, INDECI, según corresponda con participación del Equipo Técnico.
- 4.Cada integrante del Equipo Técnico deberá exponer a su Gerente, los objetivos de los planes, el avance de los mismos, para su conocimiento y aprobación final.
- 5.Una vez culminados, se elevarán al Grupo Comando de Trabajo de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ONPE, para su aprobación de acuerdo a la normativa vigente.

**PRÓXIMA REUNIÓN:** \_\_\_\_\_









**CIERRE:**

Los asistentes, concluida la reunión, firmaron el acta, designándose el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE que está conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO/ENTIDAD	FIRMA
Jose M. Ramos Cotrina	Asist. Ppto	GSFP	
Melina Y. Locatelli Alfaro	Prof.Sist.Adm.	GG	
Cinthia M. De La Cruz Salvatierra	Analista de Presup	GCPH	
Guillermo A. Chumbe Gutierrez	Especialista	GGC	
Joel E. Carpio Monteza	Analista	GITE	
Christian Flores De La Cruz	Asistente	PP	
María Silvana Samillan Gonzales	Asistente	GPP	
Jose Gabriel Condori Sonco	Asistente	OCI	
Erika Roxana Valer Quispe	Especialista	GIEE	
Mónica Sanchez Espinoza	Prof. Adm.	SG	
Juan A. Hervas Olvea	Especialista	OSDN	
Alberto Mayta Tocchini	Especialista	GCRC	
Edwin Cabezas Arroyo	Especialista	GAD	
William Martín GARCIA VELASQUEZ	Asistente	GGE	
Rafael Fernando ALVIZURI PERALTA	Especialista	GOECOR	

**INVITADOS:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO/ENTIDAD	FIRMA
Gladys N. Neyra Gutierrez	JAP	GPP	
Yerselin M. Castillo Quispe	Analista	GPP	



### ANEXO 3

#### INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCION DE AMBIENTES EN SEDE CENTRAL ONPE.

La evaluación estructural, distribución de ambientes, del quorum y otros han sido validados con, el Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad, elaborado por el Consorcio ONPE EFET Contratistas Generales S.R. Ltda. - Instituto Peruano de Gobierno S.A.C, el año 2015 practicado en las sedes ONPE, con la finalidad del "Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la oficina nacional de procesos electorales ONPE en lima metropolitana".

#### LOCAL 1: WASHINGTON N°1894 LIMA:

#### SÒTANO: TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SÒTANO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Area (m2)	Numero de personas/ ambiente	Indice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
<b>SOTANO</b>				
ESTACIONAMIENTO	402.84			
VIGILANCIA	3.50			
S.H	2.76			
TALLER DE CARPINTERIA	23.87			
DEPOSITO DE PATRIMONIO	50.60			
MANTENIMIENTO	27.56			
ALMACEN N° 01 SGMCP - GAD	49.00			
ALMACEN DE CENTRAL	54.78			
ARCHIVO DE CONTABILIDAD	80.11			
ARCHIVO TESORERIA N° 01	21.10	3	7.03	9.5
ARCHIVO TESORERIA N° 02	35.79			
ARCHIVO RECURSOS HUMANOS	62.12			
COMEDOR SILLSA	17.24	4	4.31	9.5
ALMACEN N° 02 SGMCP - GAD	22.00			
ARCHIVO DE TESORERIA N° 03	27.88			
ARCHIVO SGOCS GEOCOR	19.48			
ARCHIVO CONTABILIDAD 1	53.12			
ALMACEN N° 03 SGMCP - GAD	15.53			
AREAS DE UPS	39.91			
CUARTO DE MAQUINAS	11.17			
CISTERNA	19.68			
ASCENSORES	10.80			
PASADIZO				
<b>AREA TOTAL</b>	<b>1,050.84</b>			
<b>AREA DE OFICINAS</b>	<b>38.34</b>	<b>7.00</b>		
<b>AREA PROMEDIO POR PERSONA</b>		<b>5.48</b>		

Fuente: Trabajo de campo, 30 y 31 de julio de 2015.  
Elaboración: Propia.

Se tiene que el 100% de este espacio cuenta con una iluminación natural, catalogada como mala; el 57% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como buena mientras que el 43% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como regular. Para el caso de la ventilación se tiene que tanto la natural como la artificial, es moderada en todo el sótano.

Sobre los baños se tiene que este cuenta con una sola taza, la cual tiene que ser compartida entre 7 personas, y es para ambos sexos.





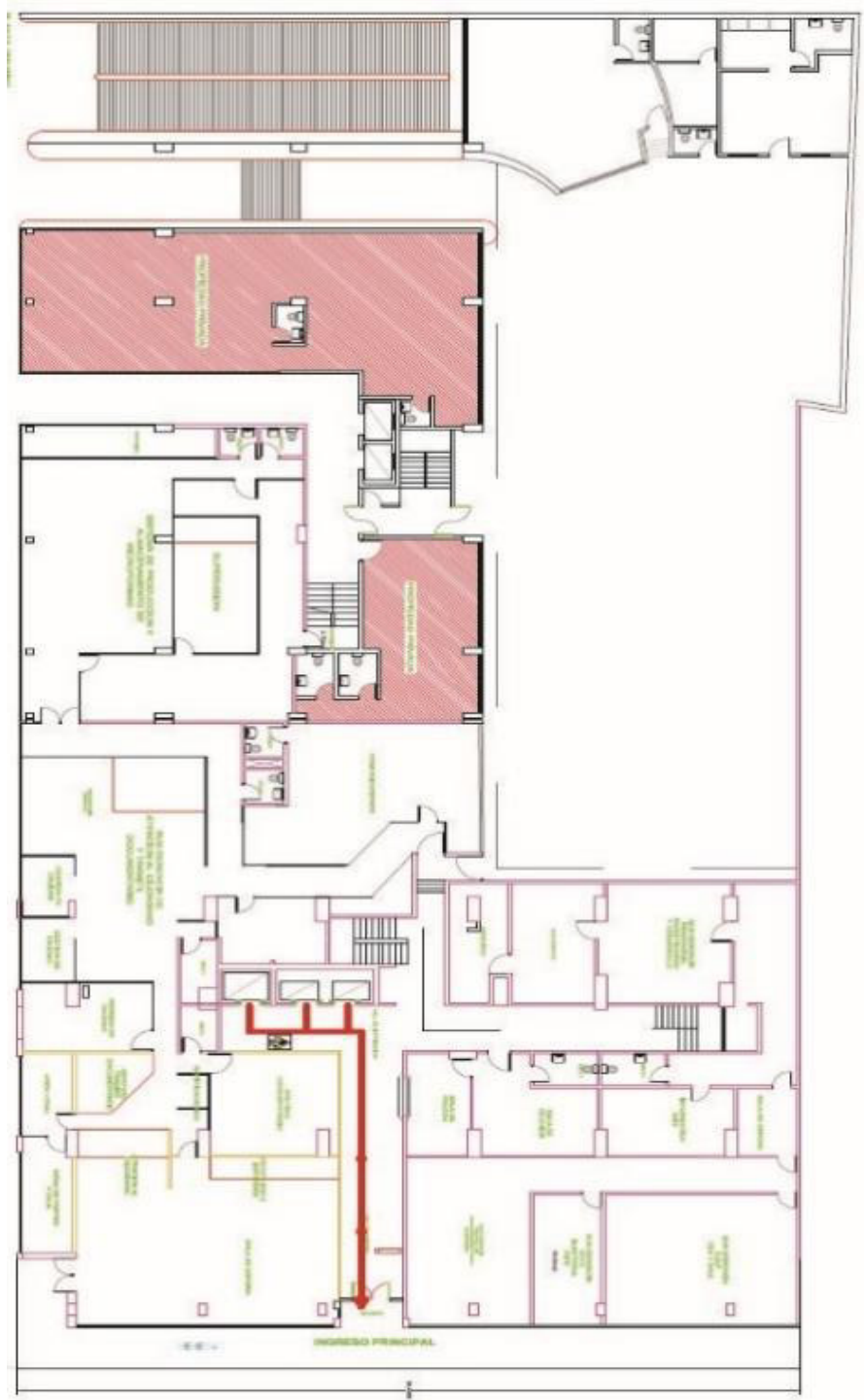
**PRIMER PISO:**  
**TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL PRIMER PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área RNE
HALL DE INGRESO+ INGRESO	36.04			
SALA DE ESPERA	51.75			
RECEPCIÓN E INFORMES	5.64			
ARCHIVO DOCUMENTARIO	32.07			
NOTIFICACIONES	2.23			
MESA DE PARTES Y CAJA	12.06			
AREA LEGAL	8.80			
JEFATURA TRAMITE DOCUMENTARIO	7.90	1	7.90	9.5
ATENCION AL CIUDADANO	5.33	2	2.67	9.5
GESTION DE CALIDAD 1	18.36	2	9.18	9.5
GESTION DE CALIDAD 2	7.14	2	3.57	9.5
GESTION DE CALIDAD 3	6.42	2	3.21	9.5
SECRETARIA GENERAL	19.11			
SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y T.D.	48.81			
SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE	121.21	35	3.46	9.5
SUPERVISION	23.63	15	1.58	9.5
DEPOSITO	12.82			
SS.HH.	2.61			
SS.HH.	2.61			
DEPOSITO	2.70			
COMUNICACIONES	54.36			
CERRADO	14.47			
SUBGERENCIA INNOVACION, INVESTIGACIONES	31.07			
DESPACHO SUBGERENTE	20.86	2	10.43	9.5
ARCHIVO	13.76			
SALA DE REUNION	21.22			
SALA DE PRUEBA	13.26			
INFORMATICA GITE	17.56	44		
SALA DE ESPERA	4.87			
SUBGERENCIA SGP, CEA Y SAJE	52.11	18	2.90	9.5
SUBGERENCIA VOTO ELECTORAL GITE	18.02	21	0.86	9.5
SUBGERENCIA PROYECTOS ELECTORALES Y VOTO	43.23	4	10.81	9.5
SS.H.H	4.12			
	10.80			
PASADIZO	147.53			
<b>AREA TOTAL</b>	<b>894.48</b>			
<b>AREA DE OFICINAS</b>	<b>324.21</b>	<b>148</b>		
<b>AREA PROMEDIO POR PERSONA</b>	<b>7.20</b>			

El 100% de este piso cuenta con una la iluminación natural considerada como mala. Mientras que para el caso de la iluminación artificial se tiene que el 100% de este piso cuenta con una buena iluminación artificial. Para el caso de la ventilación se pudo apreciar que tanto la natural como la artificial, es mala en todo el piso.



**PRIMER PISO: SEDE CENTRAL**



**SEGUNDO PISO**  
**TABLA 10: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
<b>SEGUNDO PISO</b>				
SUBGERENCIA DE RELACIONES CORPORATIVAS	89.10	7	12.7	9.5
FONO ONPE	34.11	4	8.5	9.5
ALMACEN	10.74			
COCINA	12.94			
MANTENIMIENTO	12.60			
SS.HH	7.74			
RECEPCION	53.48			
SALA VIP GIEE	41.94			
SS.HH	2.30			
SALA 1 Y SALA 2	129.91			
SS.HH1	2.30			
SS.HH 2	2.76			
DEPOSITO	3.78			
SS.HH	2.76			
APOYO LOGISITICO	12.06	1	12.1	9.5
COMUNICACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS	28.93	8	3.6	9.5
ARCHIVO	2.90			
COMUNICACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS	29.04	8	3.6	9.5
SS.HH.	1.80			
SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	52.26	8	6.5	9.5
SS.HH.	2.12			
OFICINA DE AUDIO VISUALES	20.65	4	5.2	9.5
SS.HH 2	2.16			
BIBLIOTECA	37.11			
SS.HH	2.45			
GERENCIA COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS	22.32	2	11.2	9.5
ARCHIVO DE BIBLIOTECA	54.76			
SS.HH 1	2.71			
PASADIZO	55.76			
ASCENSOR	12.21			
AREA TOTAL	745.70			
AREA DE OFICINAS	288.47	42		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.87		

Sobre la iluminación se tiene:

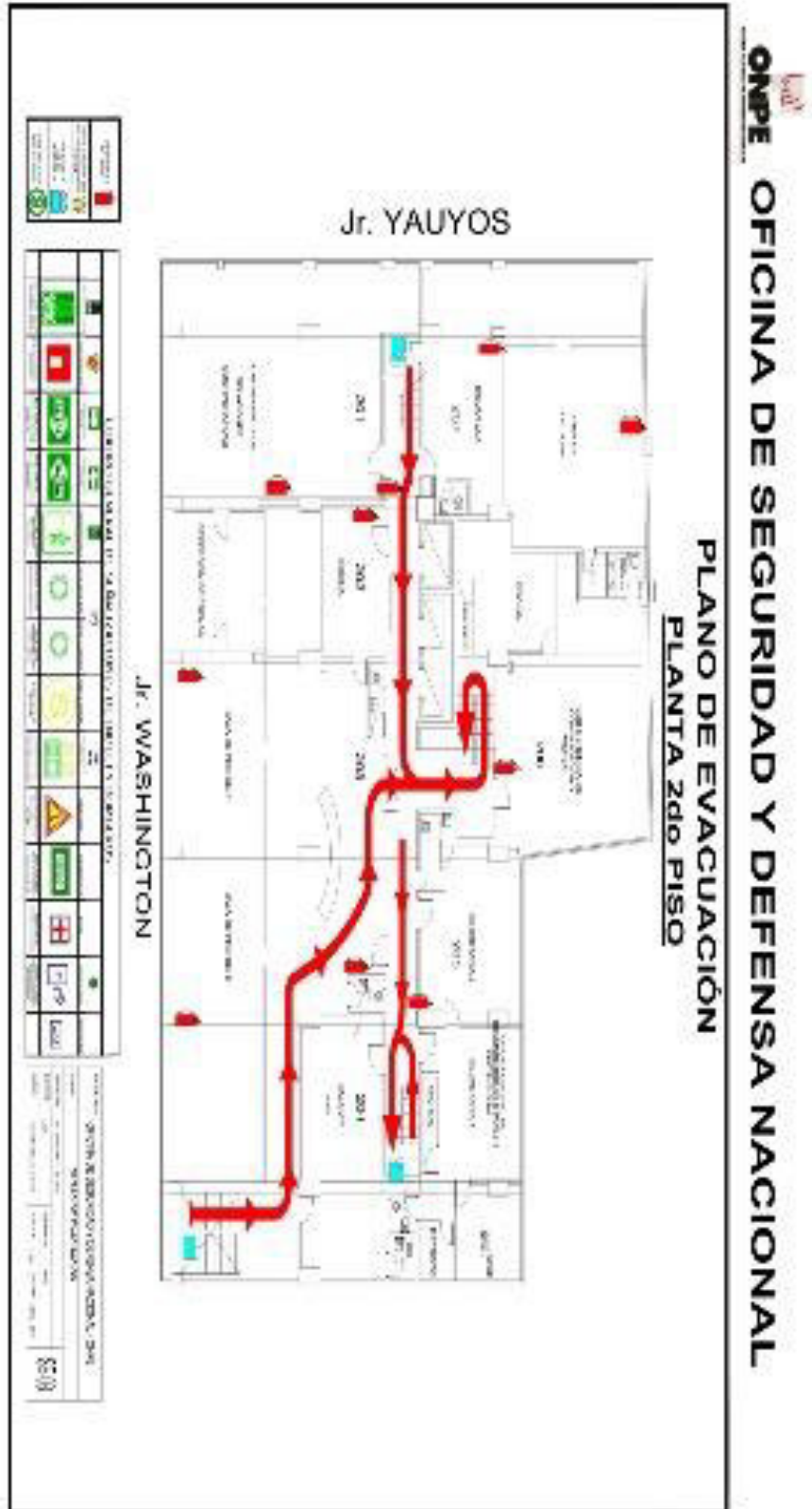
- El 37% de las áreas se encuentra con una iluminación natural considerada como buena
- El 16% de las áreas se encuentra con una iluminación natural considerada como regular
- El 47% de las áreas se encuentra con una iluminación natural considerada como mala
- El 100% de las áreas cuenta con una iluminación artificial considerada como buena.

Sobre la ventilación

- El 18% de las áreas cuenta con una buena ventilación natural
- El 69% de las áreas cuenta con una ventilación natural, catalogada como regular
- El 13% de las áreas cuenta con una ventilación natural catalogada como mala
- Para el caso de la ventilación artificial, el 31% de las áreas cuenta con una buena ventilación artificial y el 69% de las áreas cuenta con una regular ventilación artificial.



**SEGUNDO PISO: SEDE CENTRAL**



### TERCER PISO: SEDE CENTRAL

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SUBGERENCIA DE SGITE	29.79			
SUBGERENTE	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
SUBGERENCIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	14.01	11	1.3	9.5
SUBGERENCIA DE PROYECTOS INFORMATICOS	9.29	7	1.3	9.5
SS.HH.	4.28			
SUBGERENCIA DE PROYECTOS INFORMATICOS	21.42	3	7.1	9.5
PLATAFORMA TECNOLOGICA	15.14	1	15.1	9.5
PROYECTOS ELECTORALES	15.39	5	3.1	9.5
REFACCION	32.07			
LACTARIO + S.H	15.95			
GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	29.56	4	7.4	9.5
GERENCIA	13.68	1	13.7	9.5
SS.HH	2.99			
SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUM	28.28	5	5.7	9.5
SUB GERENTE	12.97	1	13.0	9.5
SSH	3.81			
SUBGERENTE DE PATRIMONIO DOCUMENTARIO	17.43	4	4.4	9.5
SUBGERENTE	11.12	1	11.1	9.5
AREA DE TRABAJO	13.98			
SS.HH	3.03			
SUBGERENCIA DE INNOVACION TECNOLOGICA	47.35	3	15.8	9.5
SS.HH.	3.06			
AUDITORIO + ESTRADO	227.48			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.36			
AREA TOTAL	640.06			
AREA DE OFICINAS	247.60	47		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.27		

Sobre la iluminación se tiene que:

- El 31% de las áreas de este piso cuentan con una buena iluminación natural
- El 21% de las áreas de este piso cuentan con una regular iluminación natural
- Mientras que el 49% de estas áreas cuentan con una mala iluminación natural
- Así mismo se tiene que el 100% de estas áreas cuentan con una buena iluminación artificial
- Sobre la ventilación se tiene:
  - El 7% de las áreas cuentan con una buena ventilación natural
  - El 90% cuenta con una regular ventilación natural
  - Mientras que el 3% cuenta con una mala ventilación natural
- Sobre la ventilación artificial se tiene que esta es regular para el 100% de las áreas del piso.







**CUARTO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 12: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL CUARTO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA CORPORATIVA POTENCIAL HUMANO	32.13	8	4.0	9.5
ARCHIVO	10.31			
SS.HH.	3.06			
JEFATURA AREA DE EJECUCION CONTRACTUAL – GA	46.43	11	4.2	9.5
SS.HH.	3.70			
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE				
AREA DE TRABAJO	29.53	5	5.9	9.5
ALMACEN	11.62			
SS.HH.	2.90			
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE	29.53	7	4.2	9.5
AMBIENTE DE MANTENIMIENTO	11.62			
SS.HH.	2.90			
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL PAT	46.77	7	6.7	9.5
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DE LOGISTICA	32.11	4	8.0	9.5
SUBGERENTE	11.96			
SS.HH.	3.45			
SUBGERENCIA JEFATURA DE AREA DE SELECCIÓN	47.81	11	4.3	9.5
ARCHIVO DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	10.53			
SS.HH.	4.30			
JEFATURA AREA DE PROGRAMA - JAS	59.89	7	8.6	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.41			
<b>AREA TOTAL</b>	<b>459.68</b>			
<b>AREA DE OFICINAS</b>	<b>324.20</b>	<b>60</b>		
<b>AREA PROMEDIO POR PERSONA</b>		<b>5.40</b>		

Sobre la iluminación se tiene:

El 94% de las áreas del piso cuentan con una buena iluminación natural

El 3% de las áreas del piso cuentan con una regular iluminación natural

El 3% de las áreas del piso cuentan con una mala iluminación natural Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que para el 100% de estas áreas la iluminación artificial es buena.

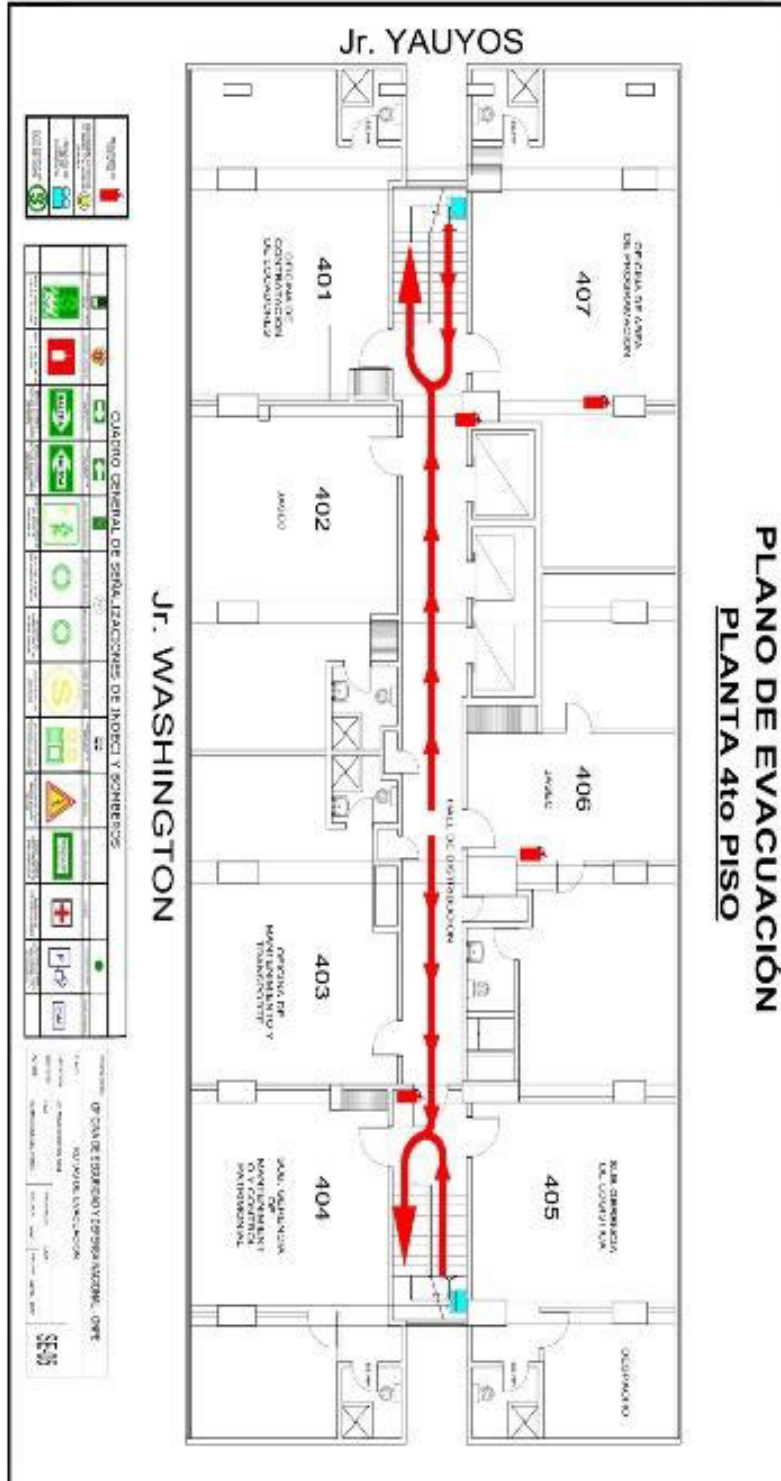
Sobre la ventilación

El 3% de las áreas del piso cuentan con una buena ventilación natural, mientras que el 85% de las áreas tiene que esta es regular y el 12% de las áreas tiene que esta es mala.

En el caso de la ventilación artificial, se tiene que el 100% de las áreas del piso cuatro, cuentan con una regular ventilación.



**CUARTO PISO: SEDE CENTRAL**



### QUINTO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 13: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL QUINTO PISO

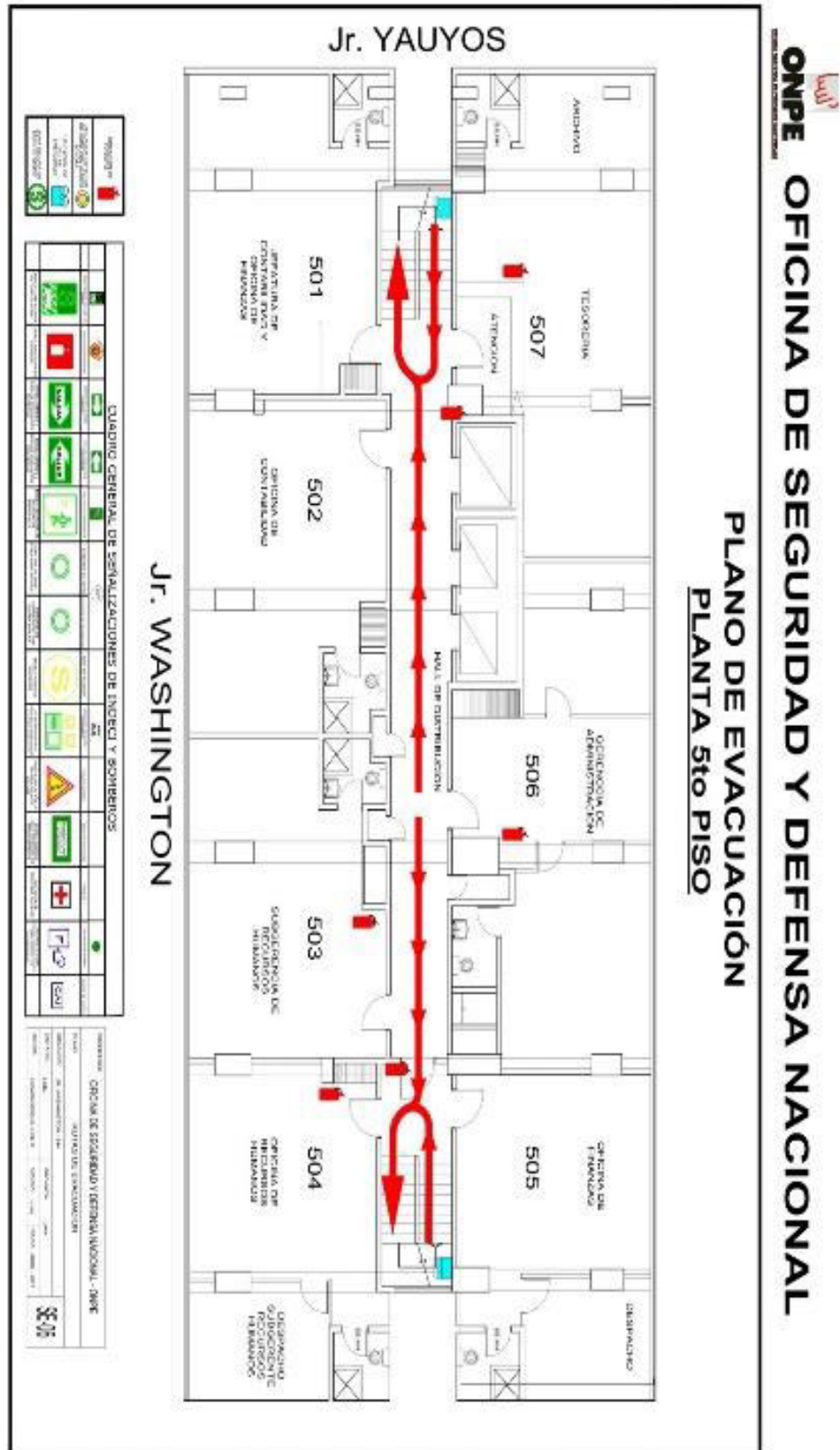
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE ADMINISTRACION	43.93			
SS.HH.	3.06			
CONTABILIDAD	32.12	7	4.6	9.5
JEFATURA DE CONTABILIDAD	14.16	5	2.8	9.5
SS.HH.	3.70			
POTENCIAL HUMANO	33.52	9	3.7	9.5
GERENTE POTENCIAL HUMANO	12.87	2	6.4	9.5
SS.HH.	3.06			
OFICINA DE FINANZAS	32.11	5	6.4	9.5
DESPACHO SUB GERENTE	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
DESPACHO GERENCIA DE ADMINISTRACION	24.67	1	24.7	9.5
ESPERA Y SECRETARIA	21.64	5	4.3	9.5
ASISTENTE GERENCIA DE FINANZAS	14.54	2	7.3	9.5
SS.HH.	4.30			
TESORERIA	15.40			
SUB GERENCIA DE FINANZAS	38.10	3	12.7	9.5
ATENCION	4.04			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.42			
AREA TOTAL	372.71			
AREA DE OFICINAS	235.69	40		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.89	7.19	

Sobre la iluminación natural se tiene, que el 87% de las áreas de este piso cuentan con una buena iluminación natural, el 12% de las áreas cuentan con una regular iluminación y finalmente el restante 2% de las áreas mantienen una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial está en general es buena en todo el piso.

Para el caso de la ventilación natural, se tiene que el 3% de los espacios del piso cinco cuentan con buena ventilación, el 95% de las áreas mantiene una regular ventilación mientras que el 2% de las áreas experimentan una mala ventilación natural. Para el caso de la ventilación artificial se tiene que el 100% de este piso mantiene una regular ventilación artificial.



**QUINTO PISO: SEDE CENTRAL**



**SEXTO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 14: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SEXTO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
CENTRO DE MONITOREO Y SEGURIDAD / TOPICO				
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	16.34	5	3.3	9.5
AREA DE MONITOREO CCTV	6.81			
TOPICO	12.31			
SS.HH.	3.06			
GERENCIA CORPORATIVA POTENCIAL HUMANO	32.11	3	10.7	9.5
ARCHIVO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA	14.16			
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DE LOGISTICA	29.53	6	4.9	9.5
ALMACEN	11.63			
SS.HH.	2.92			
ARCHIVO U PUL DE AUDITORES	33.38			
ARCHIVO OCI	12.87			
SS.HH.	3.06			
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	32.70	9	3.6	9.5
SUB GERENTE	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONA	24.67	2	12.3	9.5
SECRETARIA	21.33	1	21.3	9.5
SS.HH.	4.26			
ARCHIVO	10.25			
COMEDOR				
AREA DE MESAS	55.54			
SS.HH. 1	2.21			
SS.HH. 2	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.94			
AREA TOTAL	404.85			
AREA DE OFICINAS	168.64	27		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.25		

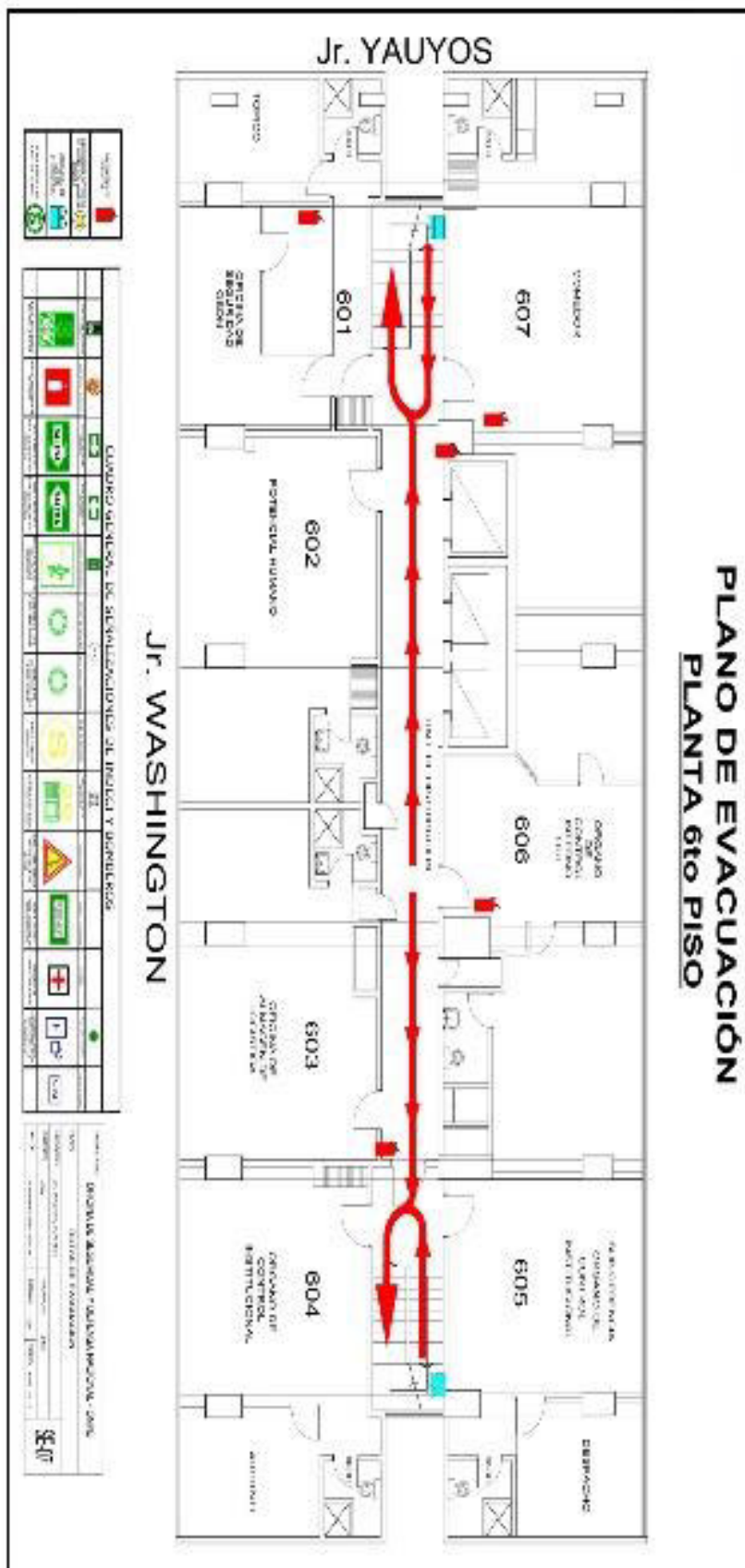
Para el caso del sexto piso, se tiene que el 84% de las áreas mantiene una buena iluminación natural, mientras que el 14% de estas áreas mantiene una regular iluminación y el restante 2% de las áreas cuenta con una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso.

Para el caso de la ventilación se tiene que, el 5% de las áreas de este piso cuenta con una buena ventilación natural, el 93% de las áreas mantiene una regular ventilación mientras que el 2% de las áreas mantiene una mala ventilación natural.

Para el caso de la ventilación artificial se tiene que en general, todo el piso seis cuenta con una regular ventilación.



**SEXTO PISO: SEDE CENTRAL**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do](http://sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do) e ingresando el siguiente código de verificación: **IDDPTRP**



**SETIMO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS SÉTIMO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	30.38	14	2.2	9.5
DESPACHO	10.59	1	10.6	9.5
SS.HH.	3.06			
SALA DE REUNIONES	33.31			
AREA DE ESPERA	21.91			
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DE PROYECTOS ELECTORALES	29.53	5	5.9	9.5
DESPACHO	10.90			
SS.HH.	2.92			
SUBGERENCIA DE PROYECTOS ELECTORALES	33.38	8	4.2	9.5
ARCHIVO	12.87			
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DE OPERACIONES INFORMATICAS	32.56	7	4.7	9.5
DESPACHO	14.29	1	14.3	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTO	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
SS.HH.	4.23			
OFICINA DE ASESORES	14.71	3	4.9	9.5
SEGURIDAD TECNOLOGICA	45.16	3	15.1	9.5
AREA DE SERVIDORES	15.18			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.16			
<b>AREA TOTAL</b>	<b>427.39</b>			
<b>AREA DE OFICINAS</b>	<b>256.98</b>	<b>44</b>		
<b>AREA PROMEDIO POR PERSONA</b>		<b>5.84</b>		

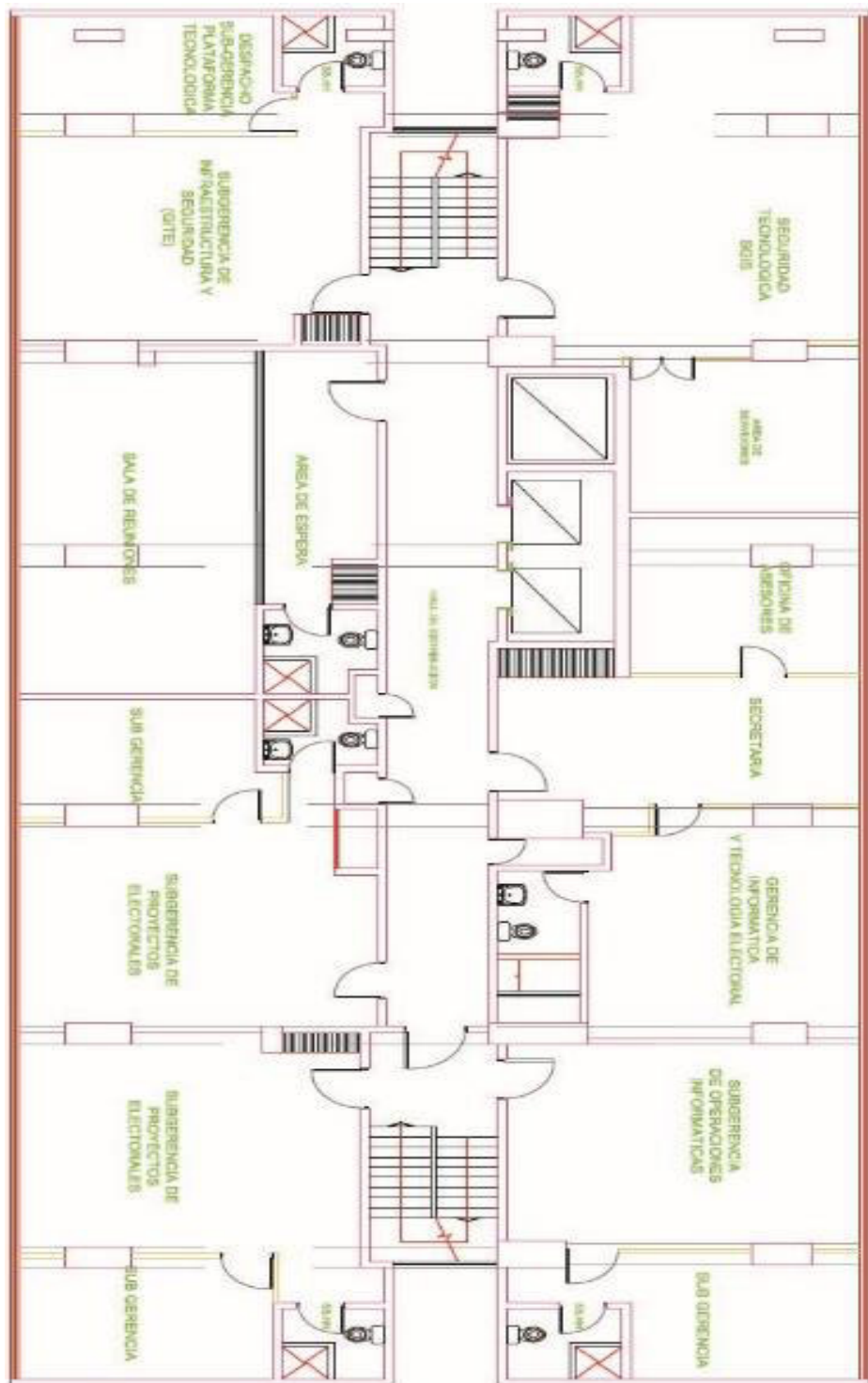
Para el caso del piso siete se tiene que la ventilación natural es buena en el 86% de sus áreas, regular en el 12% de sus áreas y mala en el restante 2%. Mientras que para la iluminación artificial se tiene que esta es buena en todo el piso.

Para el caso de la ventilación natural se tiene que, el 3% de las áreas del piso siete mantienen una buena ventilación mientras que el restante 97% tiene una ventilación natural que se puede considerar como regular. Finalmente, para el caso de la ventilación artificial, se tiene que esta es regular para todo el piso.





**SETIMO PISO: SEDE CENTRAL**



**OCTAVO PISO: SEDE CENTRAL**

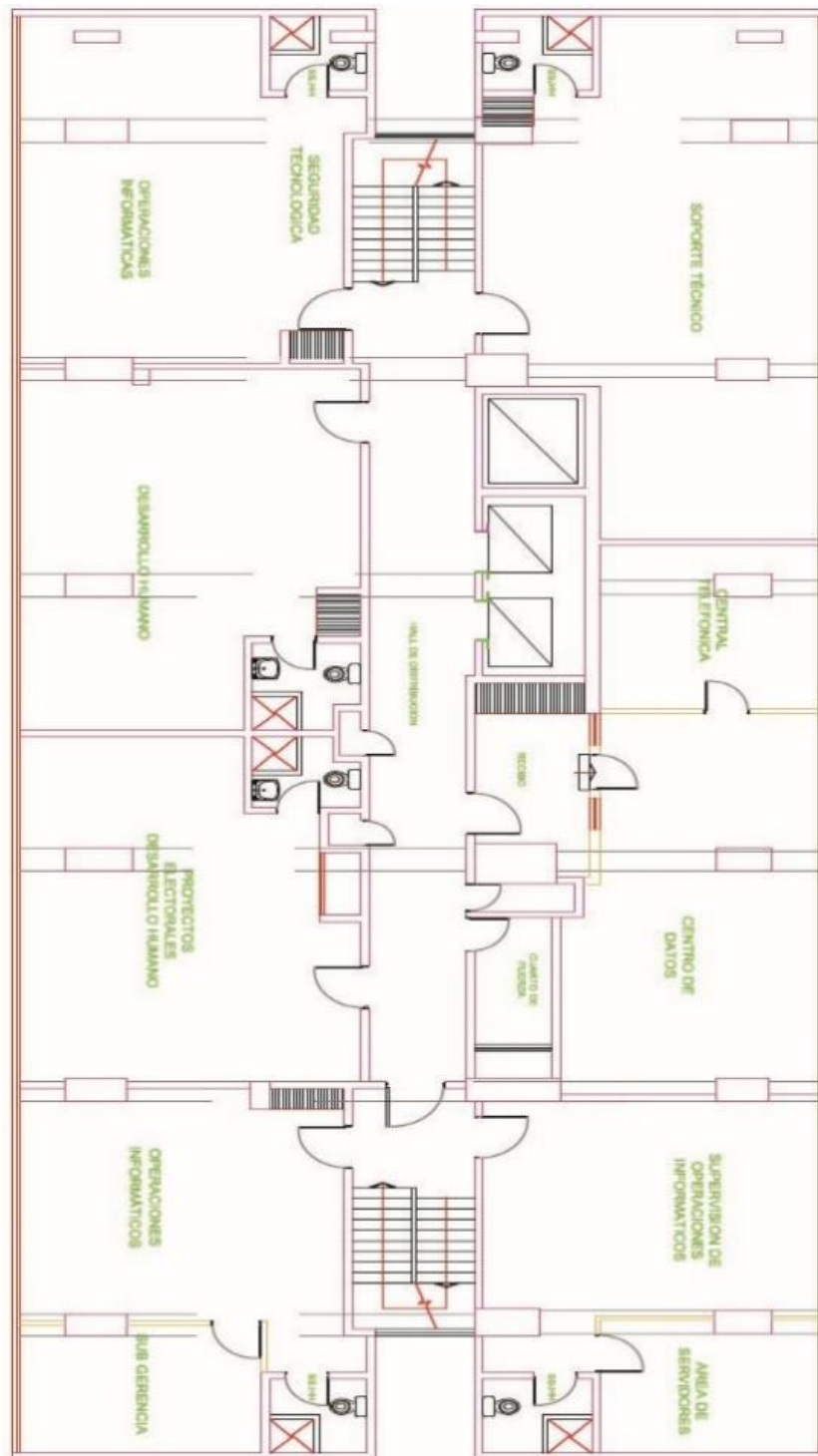
**TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL OCTAVO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGURIDAD TECNOLOGICA - OPERACIONES INFORM	44.30	38	1.2	9.5
SS.HH.	3.06			
DESARROLLO HUMANO	46.39	12	3.9	9.5
SS.HH.	3.70			
PROYECTOS ELECTORALES - DESARROLLO HUMANO	45.15	15	3.0	9.5
SS.HH.	2.92			
OPERACIONES INFORMATICAS	33.36	7	4.8	9.5
SUB GERENCIA	11.87	1	11.9	9.5
SS.HH.	3.45			
SUPERVISION DE OPERACIONES INFORMATICAS	32.56	7	4.7	9.5
AREA DE SERVIDORES	12.88			
SS.HH.	3.45			
CUARTO DE FUERZA	4.20			
CENTRO DE DATOS + RECIBO	44.62			
CENTRAL TELEFONICA	14.71			
SOPORTE TECNICO	60.07			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.39			
AREA TOTAL	422.74			
AREA DE OFICINAS	213.63	80		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		2.67		

Para el caso del piso ocho se tiene que el 77% de las áreas cuenta con una buena iluminación natural, el 3% de las áreas tiene que esta es regular mientras que el 20% de las áreas tiene una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que esta es buena en todo el piso. Sobre la ventilación natural, se tiene que apenas el 3% de las áreas cuenta con una buena ventilación y el restante 97% de las áreas tiene una regular ventilación. En el caso de la ventilación artificial se tiene que en general esta es regular en todo el piso.



**OCTAVO PISO: SEDE CENTRAL**



### NOVENO PISO: SEDE CENTRAL

**TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL NOVENO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
DESOCUPADO	33.55			
DESOCUPADO	10.44			
SS.HH.	3.06			
CENTRO DE COMANDOS	35.32			
ESPERA	10.04			
SS.HH.	3.70			
OPERACIONES	44.53	9	4.9	9.5
SS.HH.	2.90			
PROYECTO ELECTORAL	33.46	12	2.8	9.5
AREA DE CREDENCIALES DE SEGURIDAD	12.03	3	4.0	9.5
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DE OPERACIONES ELECTORALES DESCONCEN	32.57	9	3.6	9.5
DESPACHO	11.06	1	11.1	9.5
SS.HH.	3.45			
CENTRO DE SOPORTE ODPE - GOECOR	118.53	43	2.8	9.5
CENTRAL DE RADIO	3.68			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.17			
AREA TOTAL	417.21			
AREA DE OFICINAS	252.18	77		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		3.28		

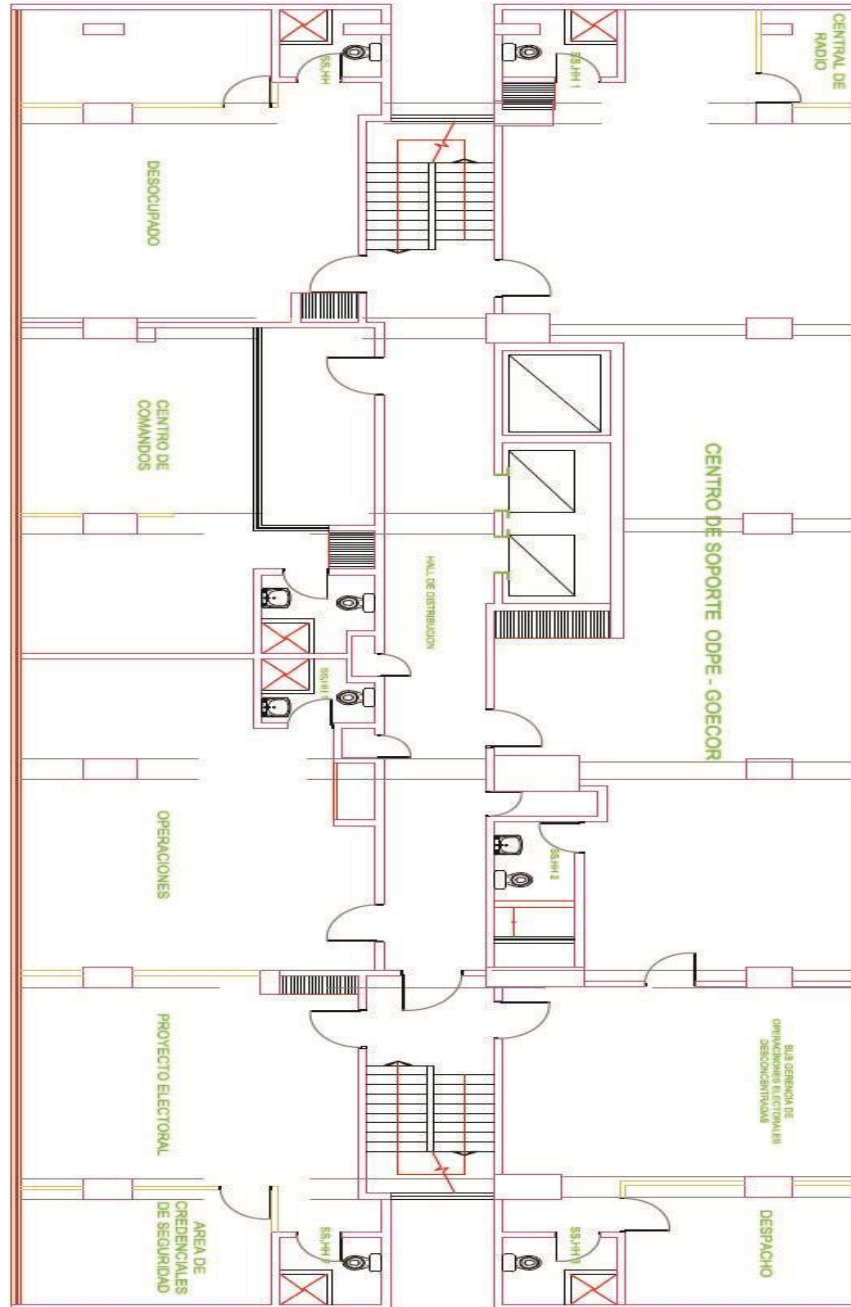
Para el caso del piso nueve se tiene que el 94% de los espacios cuenta con una buena iluminación natural, mientras que el 3% y 2% de los espacios cuenta con una regular y mala, respectivamente, iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que esta es buena en todos los ambientes del piso.

Para el caso de la ventilación natural, esta es buena en el 3% de los espacios de este piso mientras que en el restante 97% se tiene que esta se caracteriza por ser regular. Para el caso de la ventilación artificial, se tiene que esta es regular en todas las áreas del piso.

Con fecha 22SET2018, el técnico de mantenimiento, de turno mañana, verificó una fuga de agua de la tubería galvanizada que se encuentra deteriorada.



**NOVENO PISO: SEDE CENTRAL**



**DÉCIMO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 18: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL DÉCIMO PISO**

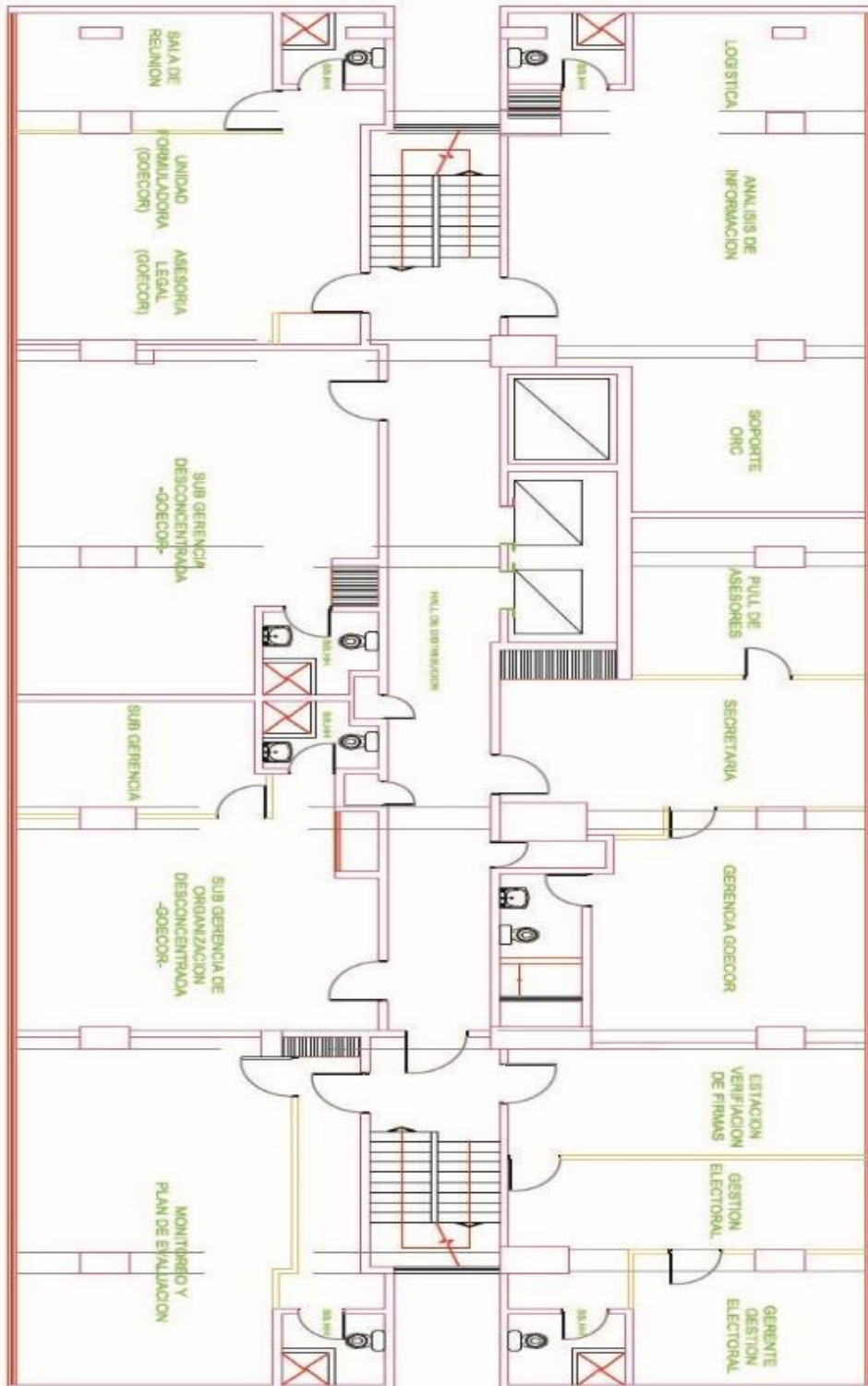
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
UNIDAD FORMULADORA - ASESORIA LEGAL	31.93	6	5.3	9.5
SALA DE REUNION	12.03			
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DESCONCENTRADA GOECOR	46.47	3	15.5	9.5
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DESCONCENTRADA GOECOR	33.14	11	3.0	9.5
DESPACHO	11.27			
SS.HH.	2.92			
MONITOREO Y PLAN DE EVALUACION	31.24	2	15.6	9.5
SS.HH.	3.06			
GERENCIA GESTION ELECTORAL	11.06	1	11.1	9.5
SECRETARIA	15.76	1	15.8	9.5
ESTACION VERIFICAION DE FIRMAS	15.90	2	8.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORD	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
OFICINA DE ASESORES	14.71	3	4.9	9.5
ANALISIS DE INFORMACION	32.77	2	16.4	9.5
LOGISITCA	10.47	1	10.5	9.5
SOPORTE ORC	17.06	6	2.8	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.42			
AREA TOTAL	402.46			
AREA DE OFICINAS	275.65	40		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.89		

Teniendo en cuenta el piso diez se tiene que, la iluminación natural es buena en el 86% de sus áreas, regular en el 12% de sus áreas y mala en el restante 2% de sus áreas. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que esta es buena en todo el piso.

Teniendo en cuenta la ventilación natural, se tiene que esta es buena para el 3% de las áreas del piso diez y regular para el 96% de sus áreas.



**DÉCIMO PISO: SEDE CENTRAL**



**ONCEAVO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL ONCEAVO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA	31.93	6	5.3	9.5
DESPACHO	12.03	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA	33.27	1	33.3	9.5
AREA DE TRABAJO	12.91	3	4.3	9.5
SS.HH.	3.70			
SUB GERENCIA DE FORMACION Y CAPACITACION E	33.13	4	8.3	9.5
ALMACEN	11.36			
SS.HH.	2.92			
EDUCACION ELECTORAL	46.74	8	5.8	9.5
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE INFORMACION E INVESTIGACION	N 32. 50	6	5.4	9.5
DESPACHO	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE INFORMACION Y EDUCACION ELECT	O 24. 67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
ASISTENTES DE GERENCIA	14.71	2	7.4	9.5
SS.HH.	4.27			
CAPACITACION DE ACTORES ELECTORALES GIEE	24.06	6	4.0	9.5
INFORMES Y CAPACITACION ELECTORAL GIEE	12.89	3	4.3	9.5
ALMACEN	15.42			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.16			
AREA TOTAL	415.57			
AREA DE OFICINAS	279.38	43		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.50		

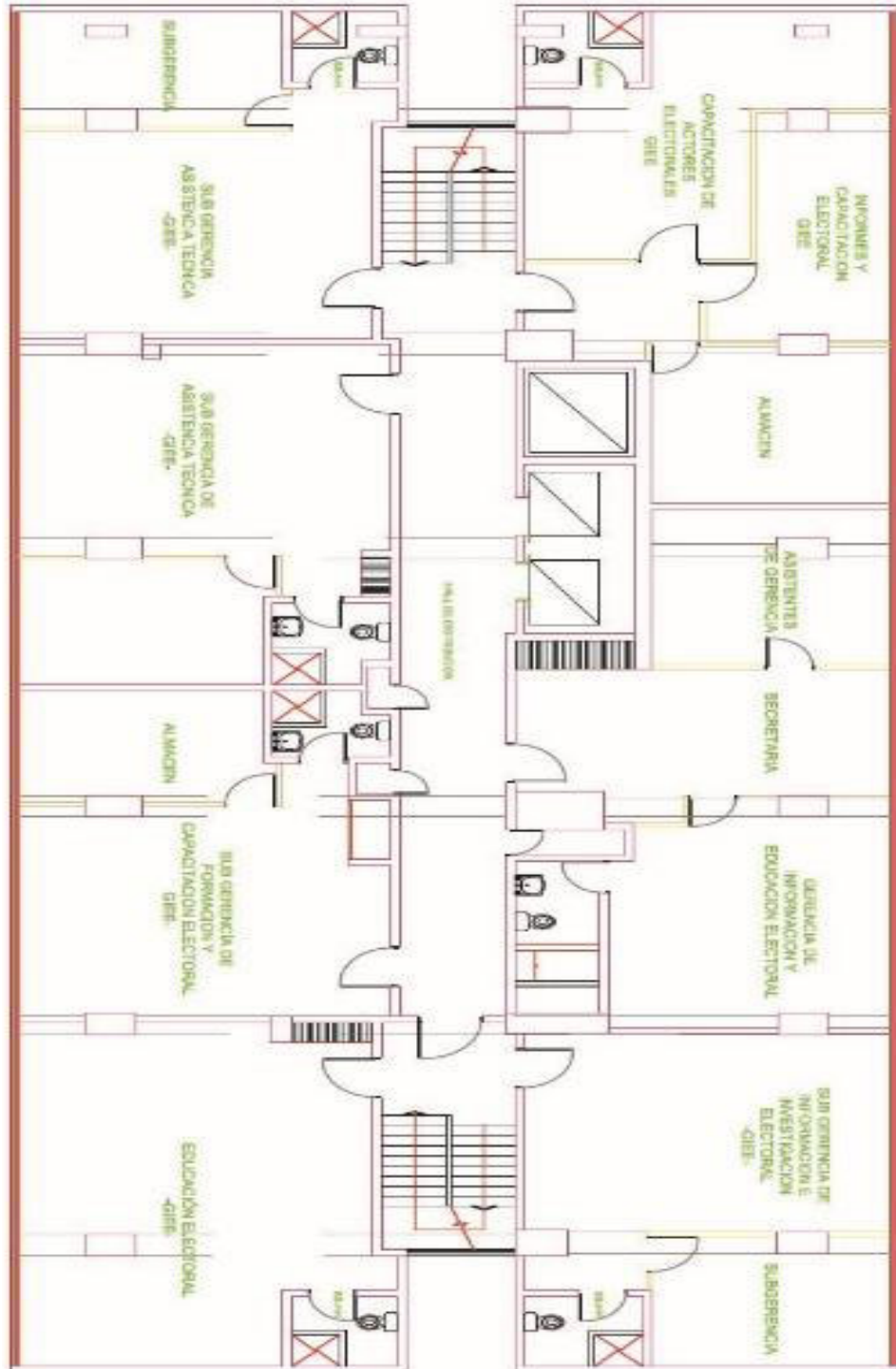
Para el piso once se tiene que el 86% de sus áreas cuenta con una buena iluminación natural, el 12% de sus áreas cuenta con una regular iluminación y para el restante 2% de sus áreas se tiene que esta es mala. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que en todo el piso esta es buena.

Para el caso de la ventilación natural se tiene que esta es buena para el 4% de sus áreas y regular para el 96% de sus ambientes. En el caso de la ventilación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso en general.





**ONCEAVO PISO: SEDE CENTRAL**



**DOCEAVO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 20: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL DOCEAVO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m <sup>2</sup> )	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m <sup>2</sup> /trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE GESTION DE CALIDAD	31.93	1	31.9	9.5
ALMACEN	12.03			
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO	33.27	6	5.5	9.5
DESPACHO	12.91	1	12.9	9.5
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	33.13	5	6.6	9.5
DESPACHO	11.36	1	11.4	9.5
SS.HH.	2.92			
PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	46.74	7	6.7	9.5
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE CERTIFICACION Y CALIDAD	31.61	7	4.5	9.5
DESPACHO	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
SS.HH.	4.27			
ARCHIVO	14.71			
SUB GERENCIA DE PROSPECTIVA ESTADISTICA	43.29	3	14.4	9.5
GEOGRAFIA ELECTORAL	17.06	3	5.7	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.40			
AREA TOTAL	422.90			
AREA DE OFICINAS	272.90	37		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		7.38		

Para el caso de la iluminación natural se tiene que esta es buena para el 86% de sus espacios, regular para el 12% y mala para el restante 2% de los ambientes de este piso. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que esta es buena para todo el piso en general.

Si se tiene en cuenta la ventilación natural se tiene que esta es buena en el 3% de los ambientes, regular en el 84% de los ambientes y mala para el restante 14% de los espacios. Sobre la ventilación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso.





**TRECEAVO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL TRECEAVO PISO**

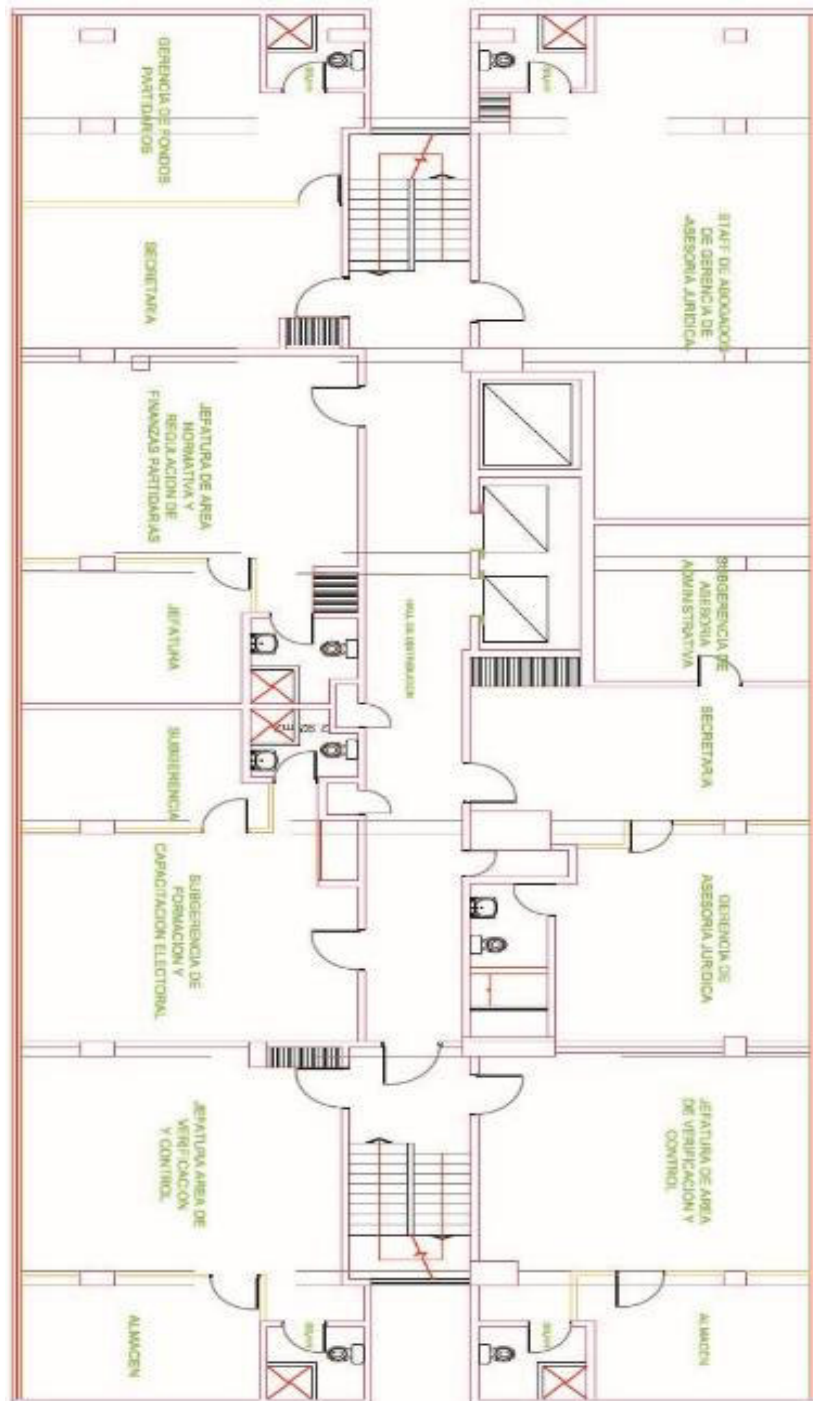
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE FONDOS PARTIDARIOS	23.80	1	23.8	9.5
SECRETARIA	20.50	1	20.5	9.5
SS.HH.	3.06			
JEFATURA DE AREA NORMATIVA Y REGULACIÓN DE FINANZAS	30.44	4	7.6	9.5
JEFATURA	13.74	2	6.9	9.5
SS.HH.	3.70			
SUB GERENCIA DE FORMACION Y CAPACITACION ELECTORAL	30.18	6	5.0	9.5
SUB GERENCIA	11.90	2	6.0	9.5
SS.HH.	2.92			
JEFATURA AREA DE VERIFICACION Y CONTROL	33.46	3	11.2	9.5
ALMACEN	12.03			
SS.HH.	3.06			
JEFATURA DE AREA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL	33.50	9	3.7	9.5
ALMACEN	12.19			
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
SS.HH.	4.27			
SUB GERENCIA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA	14.71	2	7.4	9.5
STAFF DE ABOGADOS DE GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	61.79	10	6.2	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.26			
AREA TOTAL	421.00			
AREA DE OFICINAS	320.40	42		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		7.63		

Para el caso del piso trece se tiene que la iluminación natural es buen en el 86% de sus espacios, regular en el 12% de sus espacios y mala en el restante 2%. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que esta es buena en todo el piso.

Para la ventilación natural se tiene que esta es buena solo en el 4% de las áreas del piso trece y regular en el 96% de las áreas del piso trece. Para el caso de la ventilación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso.



**TRECEAVO PISO: SEDE CENTRAL**



**CATORCEAVO PISO: SEDE CENTRAL**

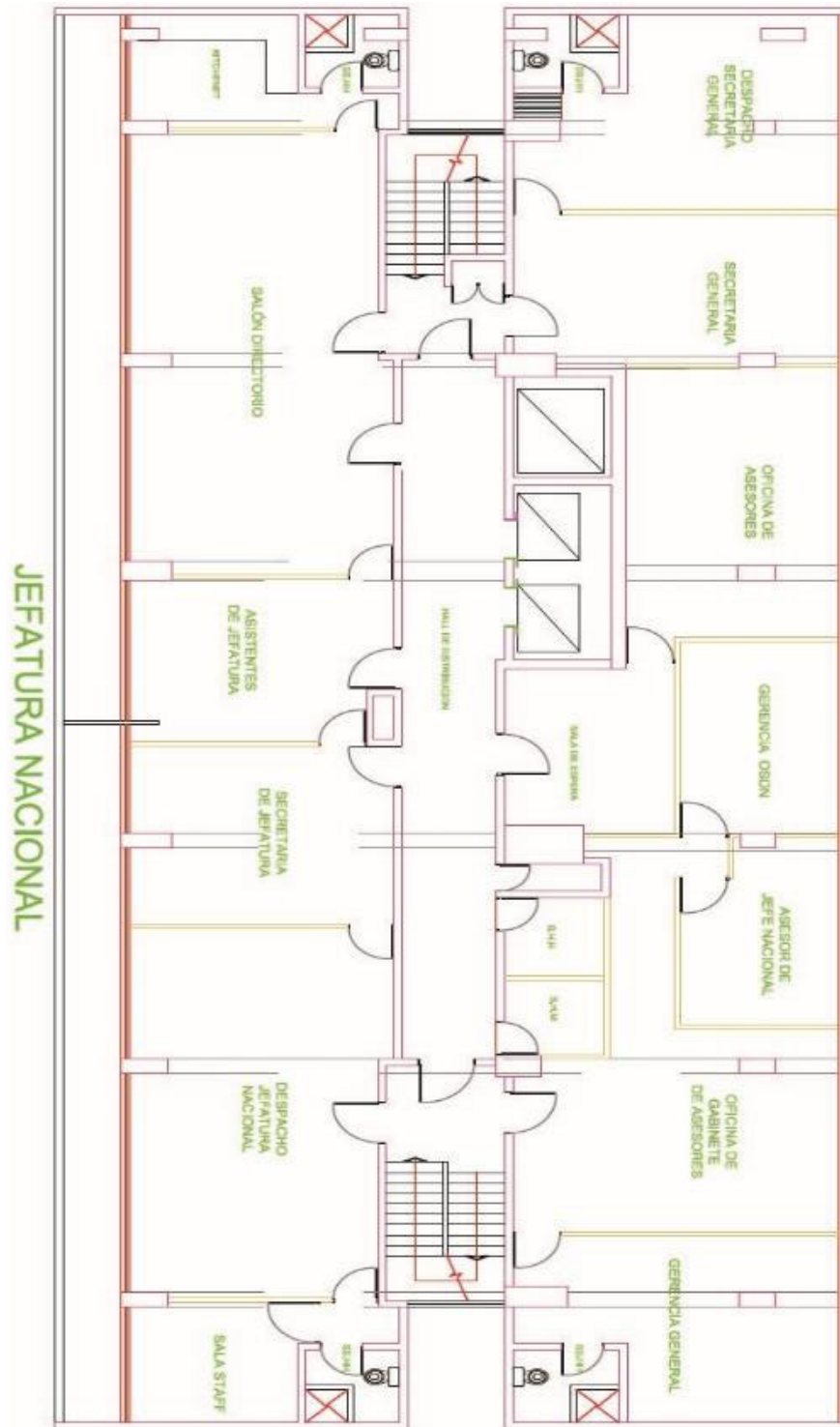
**TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL CATORCEAVO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SALON DIRECTORIO	50.42			
KITCHENET	9.84			
S.H	3.06			
ASISTENTES DE JEFATURA	18.64	1	18.6	9.5
SECRETARIA DE JEFATURA	20.98	1	21.0	9.5
DESPACHO JEFATURA NACIONAL	41.63	2	20.8	9.5
SALA DE STAFF	9.37			
SS.HH	3.06			
GERENCIA GENERAL	22.42	4	5.6	9.5
GABINETE DE ASESORES	27.68	2	13.8	9.5
ASESOR DE JEFE NACIONAL	12.08	2	6.0	9.5
GERENCIA	13.69	1	13.7	9.5
SHM	3.43			
SHH	3.61			
SALA DE ESPERA	12.17			
OFICINA DE ASESORES	13.59	2	6.8	9.5
SECRETARIA GENERAL	21.47	1	21.5	9.5
DESPACHO	23.68	1	23.7	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.58			
PASADIZO	40.20			
<b>AREA TOTAL</b>	<b>367.05</b>			
<b>AREA DE OFICINAS</b>	<b>215.86</b>	<b>17</b>		
<b>AREA PROMEDIO POR PERSONA</b>		<b>12.70</b>		

Para el caso del piso catorce se tiene que el 95% de las áreas cuenta con una buena iluminación natural, el 3% cuenta con una regular iluminación y el 2% cuenta con una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que en general esta es buena en todo el piso. Para el caso de la ventilación natural se tiene que, el 96% de las áreas cuenta con una regular ventilación y el 2% de las áreas cuenta con una mala ventilación natural. En cuanto a la ventilación artificial se tiene que en todo el piso esta es regular.



**CATORCEAVO PISO: SEDE CENTRAL**



**DECIMO QUINTO PISO: SEDE CENTRAL**

**TABLA 23: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL DÉCIMO QUINTO PISO**

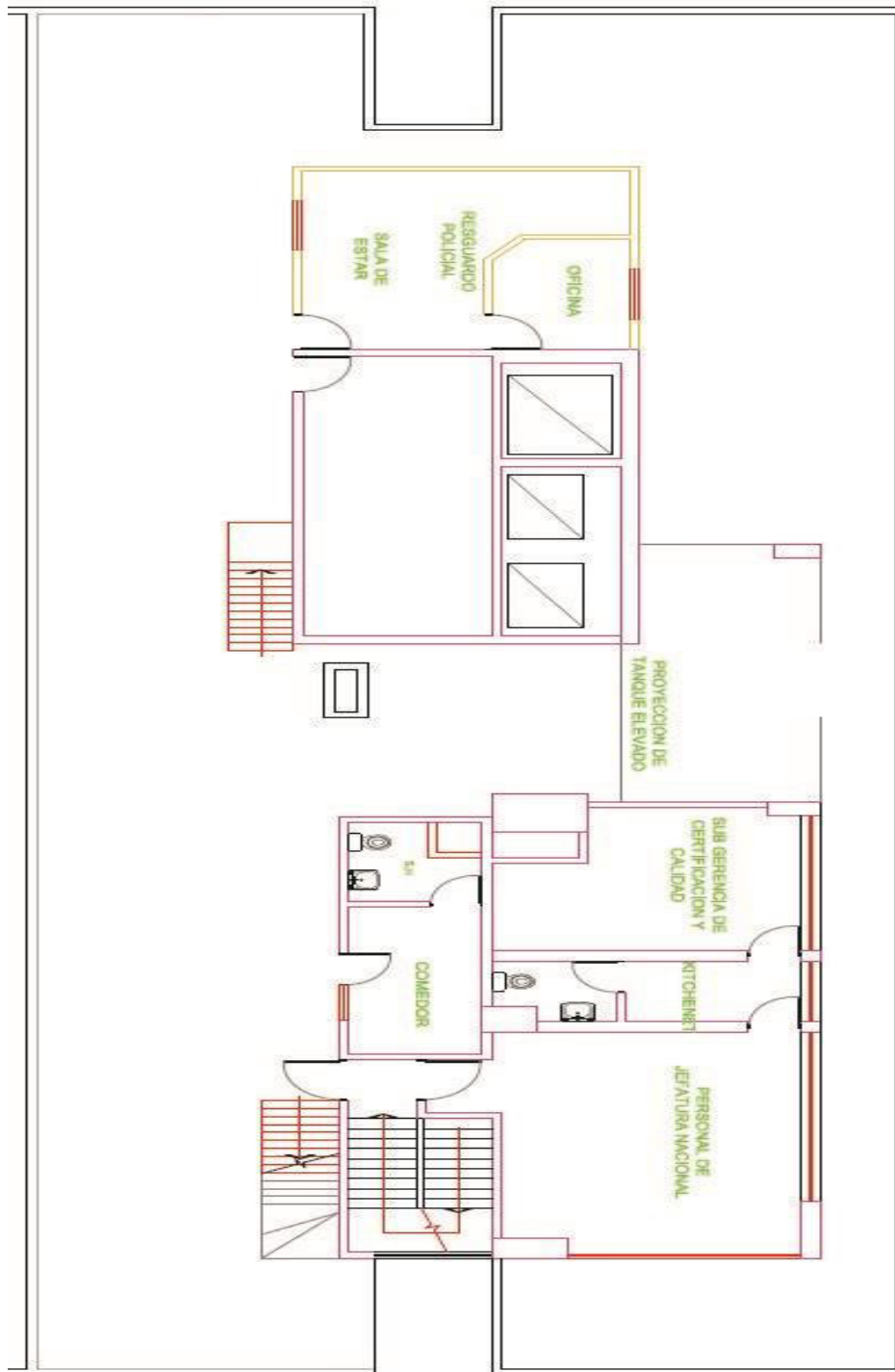
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
<b>QUINCEAVO PISO</b>				
PERSONAL DE GITE	25.30	17	12.7	9.5
KITCHENET	25.30			
SUB GERENCIA DE CERTIFICACION Y CALIDAD	14.70	3	4.9	9.5
SS.HH.	2.60			
RESGUARDO POLICIAL	22.00			
AREA DE LIMPIEZA				
COMEDOR	7.51			
SS.HH.	4.15			
PASADIZO	12.58			
<b>AREA TOTAL</b>	<b>114.14</b>			
<b>AREA DE OFICINAS</b>	<b>40.00</b>	<b>5</b>		
<b>AREA PROMEDIO POR PERSONA</b>		<b>8.00</b>		

Elaboración: Propia.





**DECIMO QUINTO PISO: SEDE CENTRAL**



## LOCAL 2: ANTARES

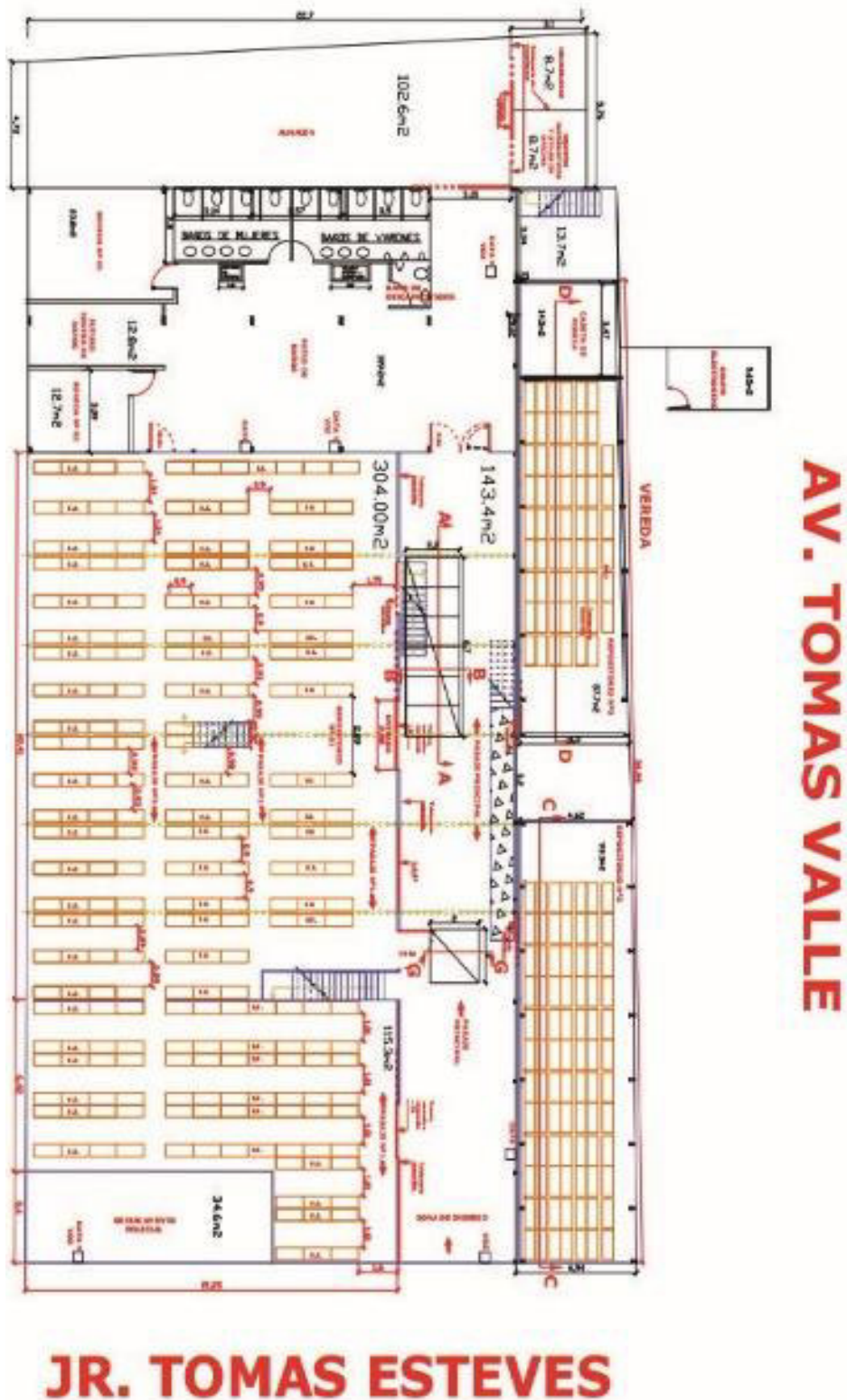
**TABLA 24: CUADRO DE ÁREAS DEL PRIMER PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GUARDIANA	5.00	1	1	10
REPOSITORIO 1	424.90			
REPOSITORIO 2	77.30			
REPOSITORIO 3	53.10	1	1	5
ALMACEN (VACIO)	102.50			
DEPOSITO (Boveda N°1)	24.80			
DEPOSITO (Boveda N°2)	12.80			
COMEDOR	4.50			
SERVICIOS HIGIENICOS DE DAMAS	12.85			
SERVICIOS HIGIENICOS DE CABALLERO	15.30			
SERVICIOS HIGIENICOS DE DISCAPACITADOS	2.60			
CASETA DE FUERZA	13.70			
EQUIPOS DE INFORMAT. Y UTILES DE OFICINA	9.00			
DEPOSITO (Futuro centro de data)	12.85			
PASADIZO	130.70			
AREA TOTAL	901.90			
AREA DE OFICINA		0.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		#¡DIV/0!		

Este local se encuentra en cesión de uso con la Municipalidad de San Martín de Porres, tiene un área de terreno de 1,015 m<sup>2</sup>, construido con tabiquería metálica de 02 pisos. Local remodelado de acuerdo a la necesidad de la ONPE, donde funciona el Archivo Electoral que está formado con (8) repositorios (archivos), que almacenan la documentación física de los procesos electorales organizados por la ONPE desde su creación, lo cual sirve para la consulta de peritos y otros. En este local también se encuentra un pequeño almacén de materiales electorales, una sala de verificación de firmas y oficinas administrativas de la Gerencia de Gestión Electoral. A continuación, se realiza el análisis de haciamiento de este local, para lo cual se ha seguido la misma metodología que en el local central:



**LOCAL 2: ANTARES**



**LOCAL 2: ANTARES**

**TABLA 25: CUADRO DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
<b>SEGUNDO PISO</b>				
SECRETARIA DE GERENCIA	12.30	3.00	4.1	9.5
GERENCIA	22.00	2.00	11.0	9.5
SALA DE REUNIONES	17.00			
JEFATURA	10.15	1.00	10.2	9.5
SERVICIO ARCHIVISTICO ELECTORAL	11.07	3.00	3.7	9.5
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1	6.20	1.00	6.2	9.5
ARCHIVO ELECTORAL	75.42	8.00	9.4	9.5
DIGITALIZACION	93.02	10.00	9.3	9.5
REPOSITORIO 4	304.12			
VERIFICACION DE FIRMAS (Zona de trabajo)	195.41	7.00	27.9	9.5
AREA DE CIRCULAC. MUROS Y ESCALERAS	20.82			
PASADIZO	205.95			
AREA TOTAL	973.46			
AREA DE OFICINA	425.57	35.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		12.16		





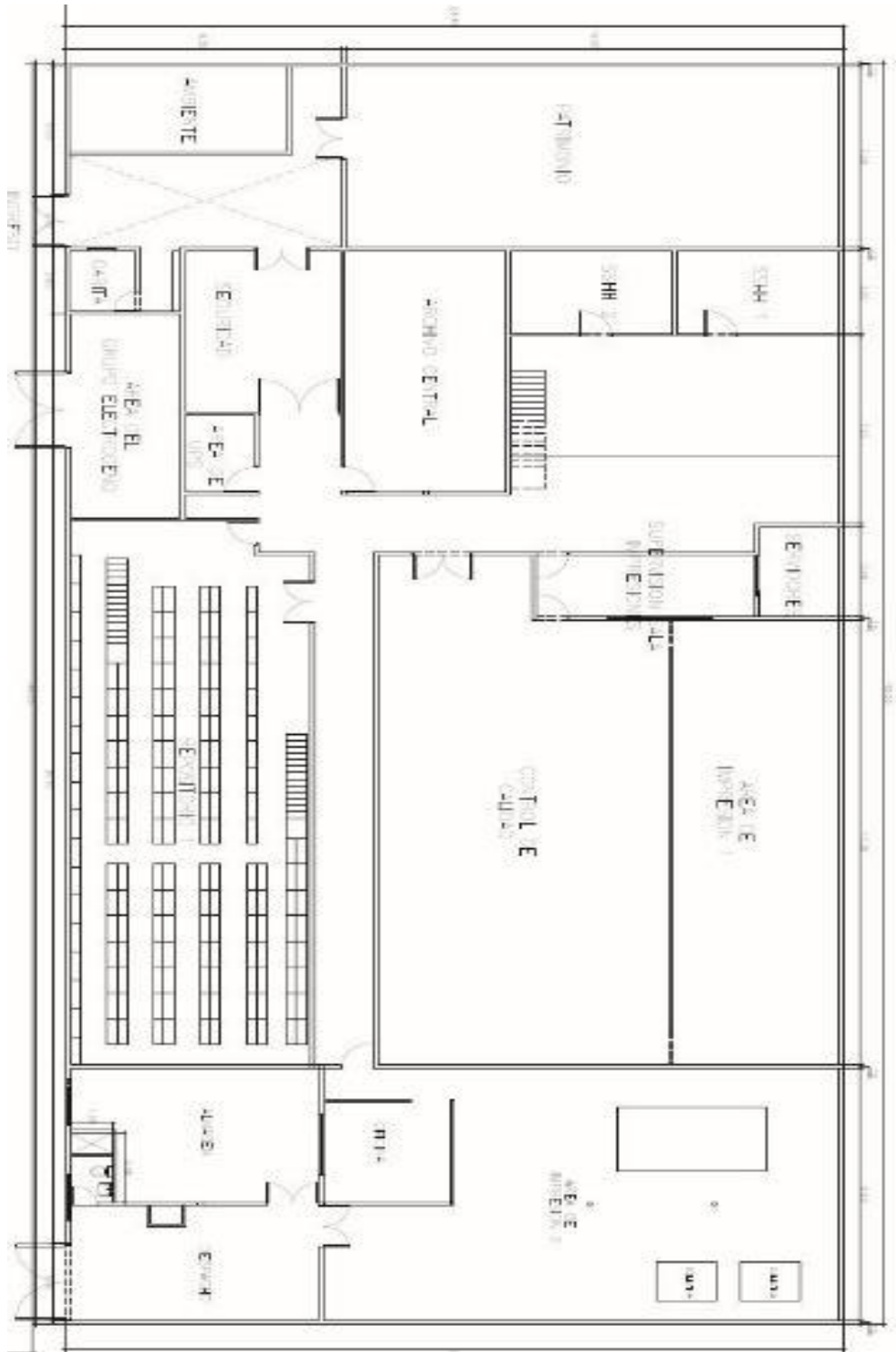
### LOCAL 3 (TABLA N°26: INDUSTRIAL PRIMER PISO)

Local ubicado en Avenida Industrial s/n Manzana K Lote 4, Panamericana Norte, Independencia. Este local se encuentra en cesión de uso, tiene un área de terreno de 1,197.66 m<sup>2</sup>. Sus instalaciones han sido adecuadas al requerimiento de ONPE, dado que inicialmente fue construido para el funcionamiento de un mercado. Cuenta con un piso y mezzanine (infraestructura externa de cemento con techo de eternit metálico, siendo las divisiones interiores metálicas). En este local funcionan el almacén de control patrimonial y el archivo central

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m <sup>2</sup> )	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m <sup>2</sup> /trab)	Área (RNE)
HALL	21.34			
REPOSITORIO 1	145.86			
ARCHIVO CENTRAL	45.50	4	11.4	9.5
SUPERVISION DE IMPRESIONES	15.64	3	5.2	9.5
AREA DE IMPRESIÓN 1	86.50			
AREA DE IMPRESIÓN 2	135.00			
CONTROL DE CALIDAD DE IMPRESIONES	163.10			
OFICINA	15.00	4	3.8	9.5
ALMACEN	35.12			
DESPACHO	32.40			
AREA DE UPS	6.28			
SERVIDORES	8.42			
SEGURIDAD	29.11			
GRUPO ELECTROGENO	30.43			
GARITA	4.75			
PATRIMONIO	104.00			
AMBIENTE	21.65			
S.S.H.H. 1	15.81			
S.S.H.H. 2	16.00			
PASADIZO	316.94			
AREA TOTAL	1248.85			
AREA DE OFICINA	76.14	11		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.92		



**LOCAL 3 (TABLA N°26: INDUSTRIAL PRIMER PISO)**



**LOCAL 3 (INDUSTRIAL)**

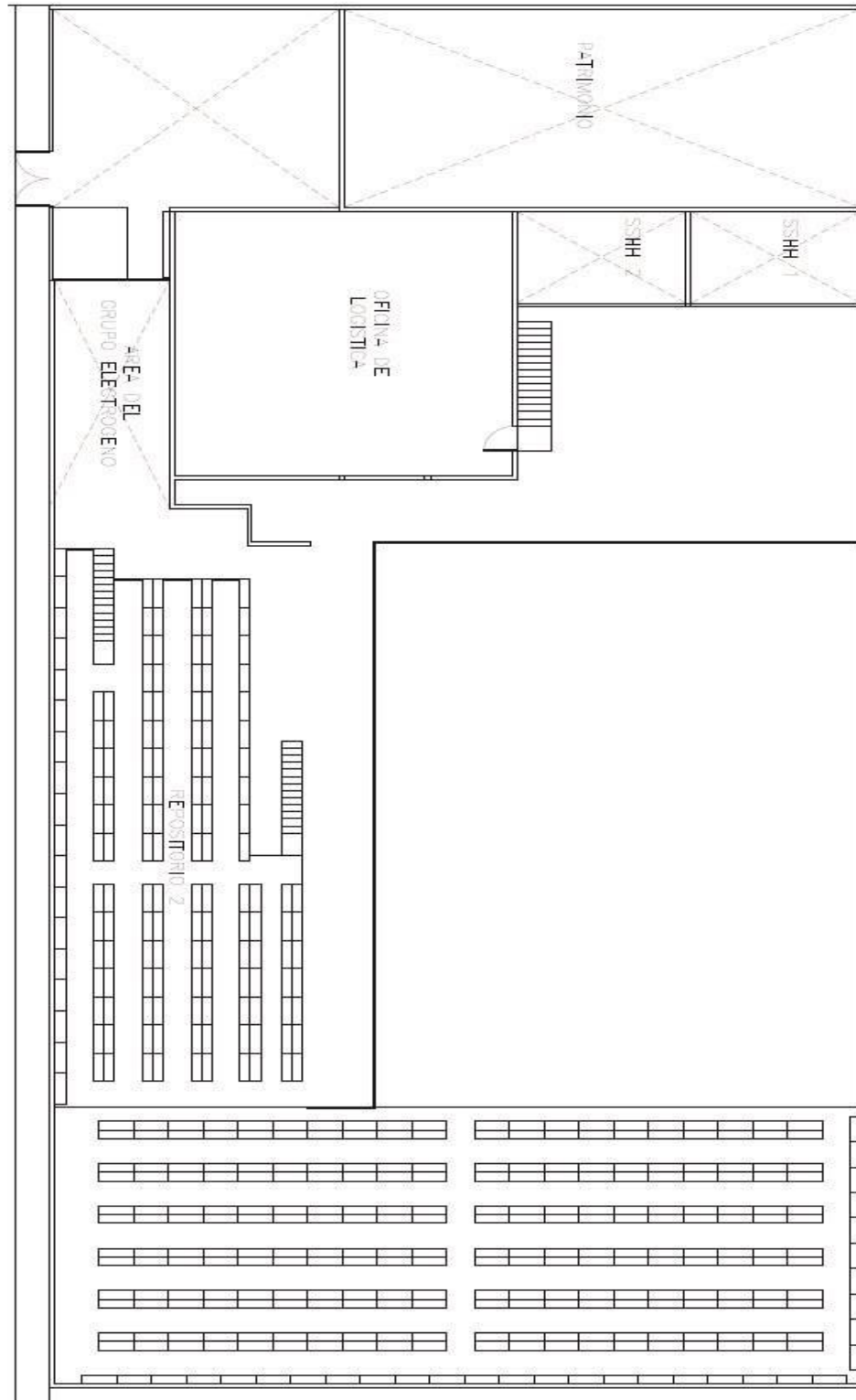
**TABLA 27: CUADRO DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGUNDO PISO				
OFICINA DE LOGISTICA	89.58	2	44.8	9.5
REPOSITORIO 2	347.90			
PASADIZO	273.48			
AREA TOTAL	710.96			
AREA DE OFICINA	89.58	2		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		44.79		





### LOCAL 3 (INDUSTRIAL)



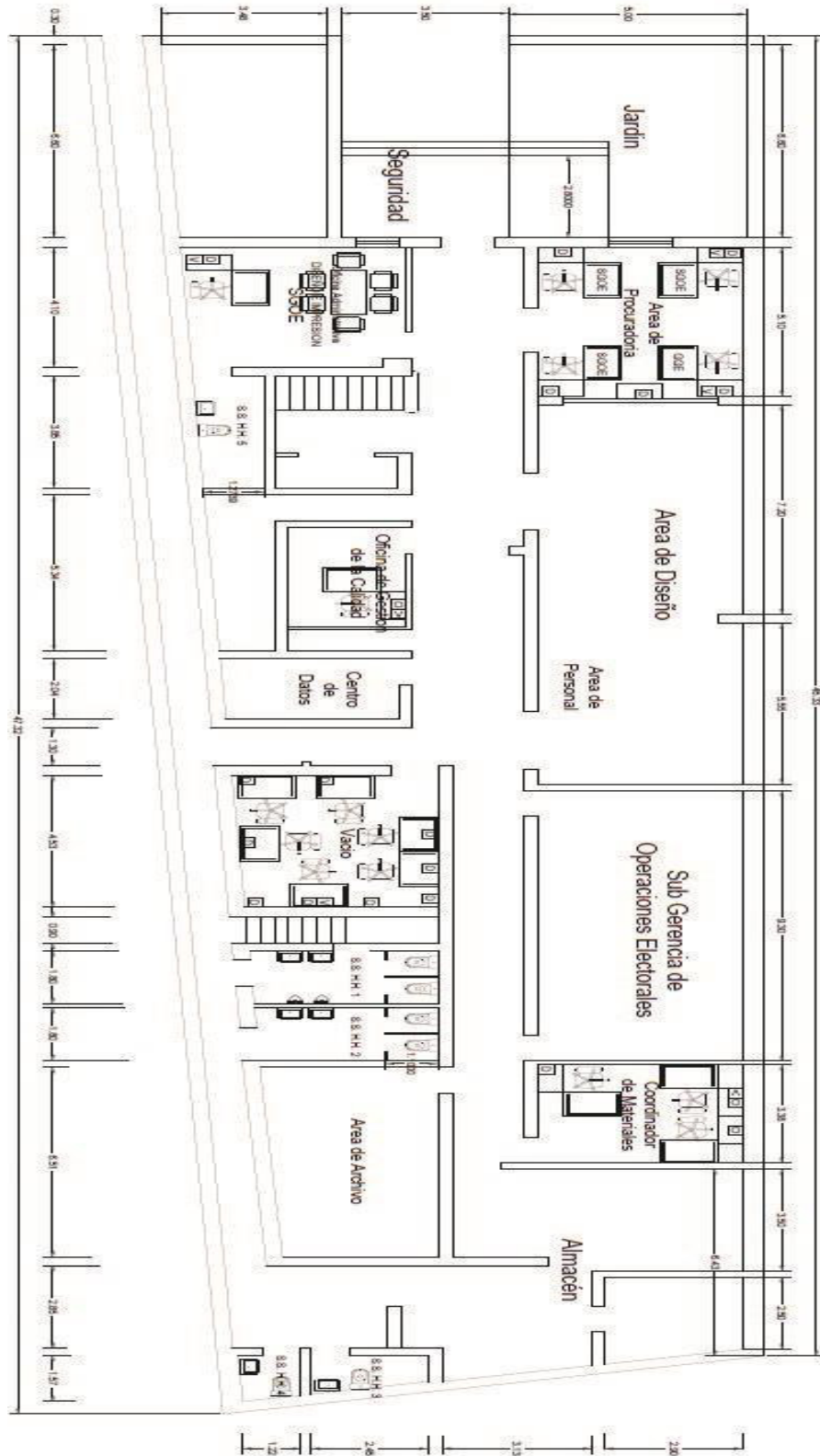
### LOCAL 28:(TALARA - PRIMER PISO)

Ubicado en Jirón Talara N° 702, Jesús María, alquilado, con un área de terreno de 567.67 m2. Es un local dedicado a actividades administrativas y de almacenamiento.

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGURIDAD	5.82			
PROCURADURÍA PÚBLICA	21.80	6	3.6	9.5
OFICINA ADMINISTRATIVA (DISEÑO E IMPRESIONES)	18.82	2	9.4	9.5
SS.HH. 5	5.57			
OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	8.35	2	4.2	9.5
RÓTULOS Y EMSAMBLAJE	18.92			
CENTRO DE DATOS	7.50			
AMBIENTE DESOCUPADO	19.27			
S.S.H.H. -1	7.33			
S.S.H.H. -2	7.34			
AREA DE ARCHIVO	22.89			
ALMACEN	41.60			
S.S.H.H. -3	2.90			
S.S.H.H. -4	2.10			
COORDINADOR DE MATERIALES	14.68	1	14.7	9.5
SUB GERENCIA DE OPERACIONES ELECTORALES	40.25	2	20.1	9.5
AREA DE DISEÑO Y PERSONAL	57.04	3	19.0	9.5
AREA PROCURADORIA	22.53			
PASADIZOS	220.27			
AREA TOTAL	544.98			
AREA DE OFICINA	160.94	16.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		10.06		



**LOCAL 28:(TALARA - PRIMER PISO)**



**LOCAL 4 (TALARA)**

**TABLA 29: CUADRO DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO**

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE PROCURADURIA PUBLICA + S.H	19.87	2	9.9	9.5
PROCURADURIA PÚBLICA	50.25	6	8.4	9.5
CENTRO DE COMPUTO CONTINGENCIA GITE	29.82			
AUDITORES DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	21.25	3	7.1	9.5
MICROARCHIVO	9.75			
SS.HH. – 3	2.05			
SUB GERENTE (OPERACIONES ELECTORALES)	13.98	1	14.0	9.5
DISEÑO E IMPRESIONES	8.47			
AREA DE SERVICIOS	5.23			
INSUMOS GGE 1	23.57			
S.S.H.H. – 4	1.90			
INSUMOS GGE 2	18.68			
BIENES GIEE	21.53			
PASADIZOS	188.20			
AREA TOTAL	414.55			
AREA DE OFICINA	105.35	12.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		8.78		



**LOCAL 4 (TALARA)**

